REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX1 - Nº 557

Bogotá, D. C., lunes, 23 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 274 de la sesión ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021	3
Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla	3
Informe Asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara	4
Excusas de los Honorables Representantes a la Cámara	7
Orden del Día	8
Quórum Decisorio	8
Lectura Orden del Día	8
Aprobación Orden del Día	12
Intervención Representante Buenaventura León León	12
Intervención Representante Erwin Arias Betancur	12
Intervención Representante Norma Hurtado Sánchez	12
Himno Nacional de la República de Colombia	13
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	13
Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	16
Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez	16
Intervención Representante Omar de Jesús Restrepo Correa	18
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	20
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	23
Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado	24
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	24
Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla	27
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata	27
Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	28
Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña	28
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata	28
Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	28
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	28
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	29
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata	29
Intervención Representante Luis Fernando Gómez Betancourt	29
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata	29

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada	Págs. 29
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca	
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado	
Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca	
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	
Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	
Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	
Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	
Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	
Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado	
Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	
Intervención Ministra de Relaciones Exteriores, Marta Lucía Ramírez Blanco	
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández	
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	
Intervención Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	
Lisandro Manuel Junco Riveira	, 46
Intervención Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez	48
Intervención Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano	
Intervención Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Javier Alberto	
Gutiérrez López	52
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada	54
Intervención Representante Christian Munir Garcés Aljure	
Intervención Representante Christian Munin Garces Affure Intervención Representante Buenaventura León León	54
Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda	
Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	
Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas	
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:	
Intervención Representante Eloy Chichí Quintero Romero	
Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	57
Intervención Representante Óscar Tulio Lizcano González	
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón	
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado	58
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado	
Intervención Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño	
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	59 50
Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	59
Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada	61
Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez	
Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez	
Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca.	
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	65
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	
Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	67

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2021-20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 274 de la sesión ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021.

Presidencia de los Honorables Representantes, Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.

En la República de Colombia, el día jueves 21 de octubre de 2021, abriendo el registro a las 12:28 p. m., dando inicio a las 12:41 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los Honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Óscar Camilo Arango Cárdenas.

Diela Liliana Benavides Solarte.

John Jairo Hoyos García.

SbSG.2.1-0540- 21 Bogotá, D.C., noviembre 16 de 2021

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA OCTUBRE 21 DE 2021.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2021, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- REGISTRO MANUAL:

 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
 2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
 3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
 4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
 5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
 6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
 7. ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
 8. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
 9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
 10. ARIAS BETANCUR ERWIN
 11. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
 12. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
 13. ASPRILA REYES INTI RAUL
 14. BANGUERO ANDRADE HERNAN
 15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
 16. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
 17. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
 18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
 19. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
 20. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
 21. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES

- 20. BE IANCOURT PEREZ BAYARDO GILBE
 21. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
 22. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
 23. BURGOS LUGO JORGE ERNIQUE
 24. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
 25. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
 26. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
 27. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
 28. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE

Comtinuación Oficio SbSG.2.1-0340-21 Informe Asistencia Sesión
29. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
30. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
31. CARREILO MENDOZA WILMER RAMIRO
32. CELIS VERGEL JUAN PABLO
33. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
34. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
35. CORDEA MANYOMA NILTON CORDOBA
36. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
37. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
38. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
39. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
40. CUELLAR RICO HENRY
41. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
42. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
43. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
44. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
45. DEL RICO CABARCAS ALONSO JOSE
46. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
47. DIAZ LOZANO ELBERT
48. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
49. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
50. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
51. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
52. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
53. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
54. FARELO DAZA CARLOS MARIO
55. FERRA DOZANO RIJERO SANCHEZ JUAN HUMBERTO
60. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
61. GOMEZ ROLOSA DIAGRETIAN MUNIR
68. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
69. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
60. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
61. GOMEZ ROMA DIAGRA HERNANDO
63. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
64. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
65. GERRADO RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
66. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
67. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
68. GOMEZ BALOS DORGE ALBERTO
69. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
60. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
61. GODBERTUS ESTRADO JUANTA MARIA
62. GOMEZ BALEGO JORGE ALBERTO
63. GOMEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
64. GOMEZ ROMAN ELGAR RELYN JOHANA
67. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
68. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
69. GUIDA PONCE HERNANDO
60. GUIDA PONCE HERNANDO
61. HERNANDEZ CASOS JOSE ELVER
61. HERRANDEZ LOZANO ANATOLIO
61. HERRANDEZ CASOS JOSE GLUER
61. HERRANDEZ CASOS JOSE CLUER
61. HERRANDEZ COSOS JOSE ALUER
61.

- Continuación Oficio S&SG.2.1-10540-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria octubre 21 de 2021....

 80. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO

 81. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL

 82. LOPEZ MORALES NUBIA

 83. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO

 84. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE

 85. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

 86. LOZANO DE LA OSAS FRANKLIN DEL CRISTO

 87. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

 88. MARCHENA JOSE JOAQUIN

 89. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO

 90. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI

 91. MEDINA ARTEAGA AQUILEO

 92. MENDEZ HERNANDEZ JORGE

 93. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE

 94. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO

 95. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

 96. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE

 97. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE

 98. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO

 99. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO

 90. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES

 100. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY

 101. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN

 102. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL

 103. ORTIZ LALINDE CATALINA

 104. ORTIZ LALINDE CATALINA

 105. ORTIZ ZORRO CESAR ALUGUSTO

 106. SORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER

 107. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA

 108. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO

 109. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO

 110. PARODI DIAZ MAURICIO

 111. PATIÑO AMARILES DIEGO

- PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
 PARODI DIAZ MAURICIO
 PARODI DIAZ MAURICIO
 PATIÑO AMRILLES DIEGO
 PEINADO RAMIREZ JULIAN
 PERDOMO ANDRADE FLORA
 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
 PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
 PINEDO CAMPO JOSE LUIS
 PISSO MAZABUEL CRISANTO
 PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
 PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
 PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
 QUINTERO CARDONA ESTEBAN
 QUINTERO CARDONA ESTEBAN
 QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
 RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
- RAIGOZA MIDRALES MUDICIA MIARIA REINALES AGUDELO JUAN CARLOS RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS REYES KURI JUAN FERNANDO RICO RICO NESTOR LEONARDO RIVERA PEÑA JUAN CARLOS

ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
RODRIGUEZ HORON CIRO ANTONIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
RUIZ CORREA NEYLA
SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
SANCHEZ LEAL MOBLA PATRICIA
SANCHEZ LEAL MOBLA PATRICIA
SANCHEZ LEAL MOBLA PATRICIA
SANCHEZ LEAL MOBLES PO COA ASTRID
SANTOS GARCIA GABRIEL
SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
WILLS OSPINA JUJAN CARLOS
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
ZABARAIN D'ARCE ARMANDO
ATONIO
ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

AL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO 160. 161. 162. 163. TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y TRES (163)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0540-21 Informe Asistencia Sesión Plenaria octubre 21 de 2021...... REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA 1. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
 BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
 HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
 MUÑOZ LOPERA LEON FREDY

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CUATRO (04)



ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión Correo Asistente 21 oct 2021 - 21 oct 2021

Fe	echa Inicio Votación	Correo Asistencia 🕶	Nombre Sesión
1. 21	oct 2021	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
2. 21	oct 2021	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
3. 21	oct 2021	wilmer leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
4. 21	oct 2021	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
5. 21	oct 2021	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
6. 21	oct 2021	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
7. 21	oct 2021	silvio carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
8. 21	oct 2021	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
9 21	oct 2021	salim villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
10. 21	oct 2021	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
11. 21	oct 2021	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
12. 21	oct 2021	ricardo ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
13, 21	oct 2021	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora. 12:00 m
14. 21	oct 2021	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
15. 21	oct 2021	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m
16. 21	oct 2021	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m

17.	21 oct 2021	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
18.	21 oct 2021	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
19.	21 oct 2021	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
21.	21 oct 2021 21 oct 2021	nilton.cordoba@camara.gov.co nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m. Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
22.	21 oct 2021	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
23.	21 pct 2021	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
24.	21 oct 2021	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
25.	21 oct 2021	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
26.	21 oct 2021	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
27.	21 oct 2021	milton angulo@camara gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
28.	21 oct 2021 21 oct 2021	milene.jarava@camara.gov.co mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m. Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
30.	21 oct 2021	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
31.	21 oct 2021	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
32.	21 oct 2021	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
33.	21 oct 2021	margarita_restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
34.	21 oct 2021	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
35.	21 oct 2021	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
36.	21 oct 2021	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
37.	21 oct 2021 21 oct 2021	katherine.miranda@camara.gov.co karina.rojano@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
39.	21 oct 2021	karina.rojano@camara.gov.co karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m. Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
40.	21 oct 2021	julio.triana@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m. Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
41.	21 oct 2021	julian.peinado@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del dia jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m. Sesion Ordinaria del dia jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
42.	21 oct 2021	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
43	21 oct 2021	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
44.	21 oct 2021	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
45.	21 oct 2021	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
46.	21 oct 2021	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
47.	21 oct 2021	juan reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
48.	21 oct 2021	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
49	21 oct 2021	juan.lozada@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
50.	21 oct 2021	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
51.	21 oct 2021	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
52. 53.	21 oct 2021	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
54.	21 oct 2021 21 oct 2021	jose uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m. Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
55.	21 oct 2021	jose pinedo@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
56.	21 oct 2021	jose padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
57	21 oct 2021	jose.marchena@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
58.	21 oct 2021	jose lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
59.	21 oct 2021	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
60.	21 oct 2021	jose correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
61.	21 oct 2021	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
62.	21 oct 2021 21 oct 2021	jose amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
64.	21 oct 2021 21 oct 2021	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
65	21 oct 2021	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m. Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
66.	21 oct 2021	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
67.	21 oct 2021	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
68.	21 oct 2021	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
69.	21 oct 2021	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
70.	21 oct 2021	jhon,linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
71.	21 oct 2021	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
72.	21 oct 2021	· jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
73.	21 oct 2021	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
74.	21 oct 2021 21 oct 2021	jairo.cristo@camara.gov.co jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m. Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
76.	21 oct 2021	jairo.cala@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del dia jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m. Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
77.	21 oct 2021	jalme.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Flora: 12:00 m.
78.	21 oct 2021	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
79.	21 oct 2021	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
80.	21 oct 2021	hernando guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
81.	21 oct 2021	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
82.	21 oct 2021	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
83.	21 oct 2021	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
84.	21 oct 2021	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
5.	21 oct 2021	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12.00 m.
6.	21 oct 2021	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12 00 m.
17.	21 oct 2021	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
8.	21 oct 2021	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
9.	21 oct 2021	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
0.	21 oct 2021	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
1.	21 oct 2021	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
2.	21 oct 2021	gabriel.santos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
3.	21 oct 2021	franklin.lozano@icamara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
14,	21 oct 2021	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
95.	21 oct 2021	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12.00 m.
96.	21 oct 2021	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
97.	21 oct 2021	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
98.	21 oct 2021	fabian,diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
	21 oct 2021	faber.munoz@camara.gov.co	Sesion Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.
99.	21 oct 2021	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.

1 - 100 / 143 < >



ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión - Correo Asistente - 21 oct 2021 - 21 oct 2021

	Fecha Início Votación	Correo Asistencia +	Nombre Sesión	
101.	21 oct 2021	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
102.	21 oct 2021	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
103	21 oct 2021	enrique cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora; 12:00 m.	
104.	21 oct 2021	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
105.	21 oct 2021	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
106.	21 oct 2021	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
107.	21 oct 2021	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaría del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
108.	21 oct 2021	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
109.	21 oct 2021	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
110.	21 oct 2021	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
111.	21 oct 2021	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
112	21 oct 2021	david pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
113.	21 oct 2021	crisanto,pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora. 12:00 m.	
114.	21 oct 2021	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
115.	21 oct 2021	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
116.	21 oct 2021	christian.mpreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
7.	21 oct 2021	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
8.	21 oct 2021	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora; 12:00 m.	
9.	21 oct 2021	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora; 12:00 m.	
0.		cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
1.	21 oct 2021	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
2.	21 oct 2021	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
3.				
4.	21 oct 2021 21 oct 2021	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
		carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
15.	21 oct 2021	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
6.	21 oct 2021	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
7.	21 oct 2021	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
18.	21 oct 2021	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
19.	21 oct 2021	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
10.	21 oct 2021	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
11.	21 oct 2021	armando.zabarain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
12.	21 oct 2021	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
3.	21 oct 2021	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
84.	21 oct 2021	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
85.	21 oct 2021	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
36.	21 oct 2021	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
37.	21 oct 2021	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
38.	21 oct 2021	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
39.	21 oct 2021	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
10.	21 oct 2021	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
11.	21 oct 2021	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
12.	21 oct 2021	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	
750		adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021 Hora: 12:00 m.	

León Fredy Muñoz Lopera.

General procede de conformidad.

Representantes.

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CAMMAD DE EPRESENTANTES

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

S.G. CERTI. 0300/2021

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que para la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, convocada para el día veintiuno (21) de octubre de la presente anualidad, la señora presidenta de la Corporación, doctora JENNIFER KRISTIN ÁRIAS FALLA, con fundamento en el artículo 90-1 de la Ley 5ª de 1992, AUTORIZÓ la ausencia a la referida sesión a los siguientes Representantes a la Cámara, quienes presentaron inconvenientes con la conectividad a la plataforma MEET:

JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
 OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día dos (02) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021), con destino a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, con el propósito de justificar válidamente la ausencia de los congresistas a la referida sesión plenaria de la Corporación.



ORDEN DEL DÍA

Los documentos originales reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los sigulentes eventos: "numeral 3º La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, mediante oficio radicado el 20 de octubre de 2021, solicita ante la secretaría general de la Cámara de Representantes, autorización de permitos por el del jueves 21 de octubre de la presente anualidad, en razón a la atendión de asuntos estrictamente personales.

Que conforme a lo anterior, la presidencia de la Corporación autoriza a la Representante a la Cámara doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, para que se ausente con permiso de sus funciones congresuales por el día vientiuno (21) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **DIELA LILLANA BENAVIDES SOLARTE** para que se ausente con permiso de
sus funciones congresuales por el día veintiuno (21) de octubre de 2021,
de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente

PARAGRAFO:

Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con e propósito de justificar válldamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Ash de

FINITER KRISTIN ARIAS FALI

TORGE HOMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD № 2272 DE OCTUBRE 19 DE 2021 - AUTORIZA LA INASISTEMCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5º de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiter justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en lo siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento?

Que mediante Resolución MD Nº 2272 de octubre 19 de 2021, se autorizó al Honorable Representante a la Cámara, doctor LEÓN RREDY MUÑOZ LOPERA, para ausentarse con excusa validad de las sesiones de la coropración que se llegaren a convocar entre los días veinte (20) y veinticuatro (24) de octubre de 2021, en razón a su participación en el XXV Seminario Internacional "Los Partidos y una Nueva Sociedad", organizado por el Partido del Trabajo en la Culdad de Médico.

Que el Representante a la Cámara, doctor LEON FREDY MUNOZ LOPERA, mediante oficio de fecha octubre 25 de 2021, pone en conocimiento de la presidencia de la Corporación, el cambio del litherario para su retorno al país del día 24 al día 25 de octubre del año en curso, con el propósito que se adopten las medidas pertinentes.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 2272 de octubre 19 de 2021, en el sentido de autorizar al Representante a la Cómara, loctor LEÓN FREDY MUNOZ LOPERA, para que se ausente con excusa valida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veinte (20) y veinticinco (25) de octubre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 2272 de octubre 19 de 2021, en el seguido de AITORIZAR al Honorable Representante a la de 2021, en el seguido de AITORIZAR al Honorable Representante a la excusa valida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veinte (20) y veinticinco (25) de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

comuniquese y cumplase 25 OCT 2021

ENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOS Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Segundo Vicepresidente JORGE MOMBERTO MANTILLA SERRANO

Hermes Tafur Vásquez Secretaria General

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2021) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021

Hora: 12:00 m.

"Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la plataforma Meet"

I

Llamado a lista y verificación del quórum

П

Himno Nacional de la República de Colombia

Ш

Proposición

3.1 Debate de Control Político "EVASIÓN DE IMPUESTOS – NUEVO ESCÁNDALO DENOMINADO "PANDORA PAPER" Artículo 19 de la ley 1909 de 2018 - (Estatuto de la Oposición).

Bogotá, D. C., 5 de octubre de 2021

Presidenta

Jennifer Arias

Cámara de Representantes

Secretario

Jorge Humberto Mantilla Serrano

Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud para determinar el Orden del Día de la sesión plenaria del día jueves 21 de octubre de 2021

Respetados señores,

Desde las bancadas declaradas en oposición y con representación en la Cámara de Representantes, queremos solicitar a usted nuestro derecho a determinar el Orden del Día de la sesión plenaria de la corporación del día 21 de octubre de 2021, en los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición). Dicho artículo reconoce el derecho de los partidos de movimientos políticos declarados en oposición a determinar el Orden del Día de las sesiones plenarias o de las comisiones constitucionales por tres veces durante cada legislatura del Congreso de la República.

Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia de revisión previa de la constitucionalidad del estatuto de la oposición (C-018 de 2018 de M. P. Alejandro Linares Cantillo) señaló que el reconocimiento del derecho contenido en el artículo 19 se dio dentro del margen de configuración legislativa propio del Congreso de la República en desarrollo del mandato de integralidad del

artículo 112 de la Constitución. Así, en tanto uno de los objetivos del Estatuto es ofrecer garantías a los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno para poner en consideración y discutir asuntos que consideran relevantes, definir todos los elementos del Orden del Día de la sesión plenaria de las Cámaras es un derecho que se presenta como una herramienta idónea y conducente para tal objetivo.

Con respecto a la aplicación del artículo 19, la Corte Constitucional precisó:

"Considera la Corte que este derecho, aunque no se encuentra reconocido en el artículo 112 de la Constitución, constituye una herramienta que permite diversificar los asuntos debatidos en las corporaciones públicas, pues da a las organizaciones políticas en oposición la posibilidad de elegir en ciertas oportunidades los asuntos que deberán ocupar la atención de la respectiva corporación. Con el derecho analizado, se da una facilidad para que el rol de las organizaciones políticas en oposición no se limite al de presentar posturas críticas frente a las iniciativas de promovidas por el Gobierno, pues se les presenta la alternativa de poner en la agenda los temas que ellas mismas consideren —lo cual puede incluir debates de control político— para que la respectiva corporación se encargue de su estudio y discusión".

En virtud de lo expuesto, solicitamos que el Orden del Día del miércoles 13 de octubre de 2021, sea el siguiente:

I.

Llamado a lista

II.

Anuncio de proyectos

Ш.

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado debate de la oposición

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Para el desarrollo de la sesión.

SOLICITAMOS

Citar a debate de Control Político a:

- Lisandro Manuel Junco Riveira Director, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Francisco Roberto Barbosa Fiscal, Fiscalía General de la Nación
- Martha Lucía Ramírez Vicepresidenta y Ministra, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Angela María Orozco Ministra, Ministerio de Transporte
- Javier Alberto Gutiérrez López Director, Unidad de Información y Análisis Financiero

 José Manuel Restrepo - Ministro, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Justificación de la citación

La revelación de nombres de líderes políticos, funcionarios, artistas y empresarios en 117 países con sociedades inscritas en países externos al de origen, sin actividad económica, que permiten la evasión de impuestos, es el nuevo escándalo denominado Pandora Papers.

La investigación periodística fue basada en 12 millones de documentos de 14 firmas de abogados dedicados a la creación de sociedades offshore, obtenidos por International Consortium of Investigative Journalists (ICIJ por sus siglas en inglés).

Las sociedades constituidas en países del exterior tienen tres características: ventajas fiscales, reserva de la información y protección de los activos. Esto permite la evasión de impuestos en los países de origen.

El director de la DIAN, Lisandro Junco Riveira, es uno de los nombres en la lista de Pandora Papers por la constitución en 2016 de la empresa Cyber Security System Company en Delaware, EEUU.

Junco asegura que la constituyó para guardar dinero allí necesario para un posgrado que quería realizar en EEUU. La empresa no ejerce actividad económica. Quería trabajar mientras estudiaba y para no pagar doble tributación creó esta empresa.

Sin embargo, Pandora Papers encontró que la empresa es cliente de una firma cuestionada, SFM Corporate Services, constituida en Suiza y con sede en Dubái, que trabaja con clientes cuestionables en el ámbito de la legalidad.

Él, que por su cargo es el encargado de investigar a estas 588 personas o empresas que aparecen en Pandora Papers, pone en peligro los resultados del proceso al ser juez y parte. La realidad sobre su caso la darán las investigaciones, sin embargo, la legitimidad del proceso depende de que él se aparte de su cargo. Además de esto, es necesario aclarar cada sospecha generada sobre los movimientos en el exterior del director de la DIAN y que la ley opere conforme los resultados, de ello depende la autoridad moral con la que esta entidad cobre los impuestos a quienes tiene sus recursos en Colombia y pagan sus impuestos a pesar de la grave crisis económica

Cuestionario a Responder por parte de los servidores públicos

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

En riesgo de desproteger el orden público económico nacional y desestabilizar de manera fiscal al Estado colombiano por presunta evasión de obligaciones tributarias y no realizar el debido control a esta situación en el país, se solicita responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos procesos de fiscalización por los activos que hubieran sido omitidos por los

- contribuyentes dentro o fuera del territorio nacional adelanta la DIAN desde el año 1990?
- 2. ¿Cuántos de estos procesos están involucrados en la investigación de Pandora Papers?
- 3. ¿Cuántos de estos procesos se relacionan con activos dentro del territorio nacional?

Indique el número de procesos, los nombres de las personas naturales o jurídicas, el valor por el cual se adelanta o adelantó el proceso de fiscalización, el año en que se inició y el estado actual del mismo. Si hubo sanción indique el valor de la misma. Discrimine la anterior información desde el año 1990.

- 4. ¿Cuántos de estos procesos se relacionan con activos por fuera del territorio? Indique el número de procesos, los nombres de las personas naturales o jurídicas, el valor por el cual se adelanta o adelantó el proceso de fiscalización, el año en que se inició y el estado actual del mismo. Si hubo sanción indique el valor de la misma. Discrimine la anterior información desde el año 1990.
- 5. Indique el número de procesos penales que se han impulsado ante la Fiscalía General de la Nación, por los delitos de omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes, el delito de defraudación o evasión tributaria y el delito de evasión fiscal. Indique el número de procesos que se han impulsado por año desde el año 1990.
- 6. ¿Cuántos contribuyentes se acogieron al beneficio de Impuesto Complementario de Normalización Tributaria al Impuesto a la Riqueza creado mediante la Ley 1607 de 2012? ¿A cuánto ascendía el valor de los impuestos que debían pagar mediante un proceso de fiscalización por activos regular?

¿Cuánto pagaron como consecuencia del impuesto complementario?

7. ¿Cuántos contribuyentes se acogieron al beneficio de Impuesto Complementario de Normalización Tributaria al Impuesto a la Riqueza creado mediante la Ley 1739 de 2014? ¿A cuánto ascendía el valor de los impuestos que debían pagar mediante un proceso de fiscalización por activo regular?

¿Cuánto pagaron como consecuencia del impuesto complementario? Discrimine la información por año.

8. ¿Cuántos contribuyentes se acogieron al beneficio de Impuesto Complementario de Normalización Tributaria al Impuesto a la

Riqueza creado mediante la Ley 1943 de 2018? ¿A cuánto ascendía el valor de los impuestos que debían pagar mediante un proceso de fiscalización por activos regular?

¿Cuánto pagaron como consecuencia del impuesto complementario? Discrimine la información por año

- 9. ¿Cuál es el balance de la entidad, sobre el cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, en lo referente al régimen de Entidades Controladas en el Exterior, (ECE), y específicamente, con respecto a la obligación de los residentes fiscales que tengan activos en el exterior a través de la interposición de sociedades de declarar sus rentas pasivas en Colombia en el momento en que estas son obtenidas?
- 10. En las declaraciones que usted ha dado a la opinión pública, menciona que su vinculación a la investigación fiscal denominada Pandora Papers es un ataque para desprestigiar su nombre por el recaudo de impuestos. Explique las bases de este argumento.

¿Qué personas presuntamente estarían interesadas en desprestigiarlo y por qué razones? ¿Había denunciado el desprestigio a su nombre?

11. Explique ¿Por qué una investigación periodística internacional de más de 600 periodistas que luchan contra la evasión fiscal estarían interesados en nombrarlo en estos resultados de evasión fiscal?

¿Qué pruebas tiene para sustentar su afirmación?

- 12. Favor especificar fecha y enlace de los sitios donde publicó su declaración de bienes y rentas en el exterior, de conformidad con sus declaraciones ante los medios de comunicación de fecha 4 de octubre de 2021.
- 13. ¿Quiénes serían los servidores públicos o contratistas de la DIAN encargados de la investigación de los 588 nombres que develó Pandora Papers? ¿Cuál es el procedimiento que se adelantará en este caso que ya reviste trascendencia nacional?
- 14. ¿Cuál es el procedimiento para declarar como necesaria la apertura de una investigación por evasión de impuestos por creación de sociedades offshore?
- 15. ¿Qué servidores públicos serían los encargados de revisar su caso como involucrado en la publicación de Pandora Papers?
- 16. ¿Qué acciones tomará la DIAN para asegurar completa transparencia en este proceso?

- 17. ¿Qué mecanismos está implementando la DIAN para disminuir la evasión de impuestos?
- 18. ¿Cuál ha sido el costo fiscal de la evasión de impuestos desde 1990? Discrimine la información en cada año hasta la vigencia 2021.
- 19. ¿Cuál ha sido el costo fiscal de la evasión de impuestos en paraísos fiscales desde 1990? Discrimine la información en cada año hasta la vigencia 2021.
- 20. Indique el monto recaudado por concepto del impuesto a la riqueza y/o patrimonio, desde 1990, hasta la fecha.
- 21. Sírvase adjuntar sus declaraciones de renta y de activos en el exterior para la vigencia fiscal 2020 y 2021.
- 22. ¿Lisandro Manuel Junco Rivera ha sido beneficiario de la normalización de activos omitidos y pasivos inexistentes? De ser afirmativa la respuesta, ¿En cuáles años?
- 23. ¿Por qué inicialmente la empresa Cyber Security System Company fue radicada en Delaware y no en otro estado de Estados Unidos de América?
- 24. Respecto a los nombres de las personas inmiscuidas en el caso "Panamá Papers". ¿La entidad adelantó alguna investigación? De ser afirmativa la respuesta favor especifique las acciones adelantadas por la DIAN así como sus respectivos resultados.
- 25. Respecto a los nombres de las personas inmiscuidas en el caso "Panamá Papers". ¿La entidad adelantó alguna investigación? De ser negativa la respuesta, sírvase explicar por qué la entidad no adelantó alguna investigación.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Como ente encargado de investigar y acusar ante los juzgados y tribunales competentes a quienes se presuma han cometido algún delito, y con la rapidez que actúa el ente antiescándalos, en este caso, de índole fiscal, se solicita responder el siguiente cuestionamiento:

1. Indique el número de procesos que se adelantan en la Fiscalía General de la Nación por el delito de omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes y el delito de defraudación o evasión tributaria.

Indique el número de procesos que se han impulsado por año desde 1990 por los delitos ya referidos o similares.

2. ¿Cuántos de estos procesos se relacionan con activos dentro del territorio nacional y cuántos por activos por fuera del territorio desde 1990?

- 3. Señale el número de condenas que se han obtenido por la comisión de los delitos ya referidos desde 1990 hasta la fecha. Discrimine la información por año, indicando los nombres de las personas condenadas y la condena obtenida. Asimismo, sírvase informar si vía proceso penal se ha logrado la restitución pecuniaria de los saldos adeudados a la DIAN.
- 4. ¿Qué actuaciones adelanta la Fiscalía por presuntos delitos de omisión de activos, inclusión de pasivos inexistentes y defraudación o evasión tributaria por parte de servidores públicos del Gobierno de Iván Duque en el llamado escándalo de Pandora Papers?

Indique el número de procesos, el nombre y el cargo de los servidores públicos relacionados en sus investigaciones.

5. ¿Qué actuaciones adelanta la Fiscalía por presuntos delitos de omisión de activos, inclusión de pasivos inexistentes y defraudación o evasión tributaria con el resto de personas mencionadas en el llamado escándalo de Pandora Papers?

Indique el número de procesos y nombre de las personas relacionadas en sus investigaciones.

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

- 1. Teniendo en cuenta lo emanado en la Ley 526 de 1999, sírvase informar:
- 1.1. ¿Con qué convenios de cooperación cuenta en la actualidad la unidad? Sírvase dividir la información en: i) Nombre de la entidad, ii) país, iii) fecha en la que se firmó el convenio.
- 1.2. Sírvase enviar copia de los informes realizados para el Ministerio de Hacienda frente al lavado de activos. (Numeral 8° del Artículo 4°)
- 1.3. ¿Cuántos informes han sido enviados a la Fiscalía en orden de adelantar extinción de dominio? Presente la información así: i) Año de envío ii) caso de lavado de activos, iii) ciudad.
- 2. ¿Qué países y sectores son considerados de alto riesgo conforme con lo dispuesto por la unidad? Presente la información así: i) Año de inclusión en la lista, ii) Razones de ingreso, iii) País o jurisdicción.
- 3. ¿Qué acciones se tomarán desde su cartera, frente a la de los Pandora Papers

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Hacienda y Crédito público para com-

- batir la evasión de impuestos de la mano de la DIAN?
- 2. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Hacienda de la mano de la UIAF para combatir el lavado de activos en el país?
- 3. Sírvase enviar copia de los informes enviados por la UIAF en el ejercicio de las funciones definidas por la Ley 526 de 1999.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- 1. Sírvase informar si para los años anteriores usted relacionó dentro de su declaración de renta el capital invertido en la sociedad Global Securities Management Corporation y las utilidades del mismo. (De ser así por favor adjuntar soportes).
- 2. ¿En qué año se declaró en el Banco de la República y la DIAN las inversiones realizadas en esta compañía?
- 3. ¿En su deber como funcionaria pública por más de 20 años no es contradictorio tener la plata en un paraíso fiscal en lugar de aportar a los impuestos de la Nación? No se supone que esta contribución es fundamental para el desarrollo social del país.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

- 1. Sírvase informar si para los años anteriores usted relacionó dentro de su declaración de renta el capital invertido en la sociedad Global Securities Management Corporation y las utilidades del mismo. (De ser así por favor adjuntar soportes).
- 2. ¿En qué fecha exactamente se declaró en el Banco de la República y en la DIAN las inversiones realizadas en esta compañía?
- 3. ¿En su deber como servidora pública no es contradictorio tener la plata en un paraíso fiscal en lugar de aportar a los impuestos de la Nación? No se supone que esta contribución es fundamental para el desarrollo social del país. Por lo anterior, la bancada de oposición reitera la solicitud de determinación de Orden del Día en los términos especificados.

Cordialmente,

Abel David Jaramillo Largo, Wilmer Leal Pérez, Jorge Gómez Gallego, Omar de Jesús Restrepo, David Ricardo Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Carreño Marín, Mauricio Toro Orjuela, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muños Lopera, Ángela María Robledo Gómez, Representantes a la Cámara

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

La Presidente,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.

• Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actoslegislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

• Para proposiciones de debates de control político y constancias:

subsecretaria@camara.gov.co

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes señora Presidenta. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día jueves 21 de octubre de 2021, siendo las 12:28 p.m. se abre el registro para verificación del quórum.

Un saludo muy especial a todos los honorables Representantes, los citados e invitados a esta sesión, pueden registrarse.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, por favor vamos a darle inicio a la sesión verificando el quórum.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, se ha constituido el quórum decisorio, en estos instantes existen 93 honorables representantes registrados en la plataforma y 23 en el recinto de manera manual se han registrado, para

un total de 126 honorables Representantes con el siguiente Orden del Día.

Se abre la sesión plenaria siendo las 12:41 minutos del día 21 de octubre de 2021. El siguiente es el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva.

Lectura del Orden del Día:

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día para la sesión plenaria del día 21 de octubre de 2021, debate de control político promovido por la oposición.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, vamos a someter en consideración el Orden del Día leído. Anuncio que se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la plenaria si, ¿aprueban el Orden del Día leído?

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, vamos entonces con el siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente, Himno Nacional de la República de Colombia.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Doctor Mantilla, Buenaventura León, ¿puede registrar mi asistencia? por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León queda registrado, bienvenido doctor

Intervención Representante Erwin Arias Betancur:

Doctor Mantilla, Erwin Arias registra asistencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Erwin Arias también queda registrado.

Intervención Representante Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Mantilla, Norma Hurtado registra asistencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Norma Hurtado registra su presencia en la plenaria.

Nos ponemos de pie, vamos a entonar las notas de nuestro Himno.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Debate control político: "Evasión de impuestos, nuevo escándalo denominado 'Pandora Papers', artículo 19 de la Ley 1909 de 2018". De acuerdo al Estatuto de la Oposición se ha aprobado por parte de la plenaria este debate, el Orden del Día fue propuesto por los miembros de la oposición y fue aprobado donde se solicitaba citar a debate de control político desde las bancadas declaradas en oposición con representación en la Cámara de Representantes.

"Queremos solicitarle a usted nuestro derecho a determinar el Orden del Día de la sesión plenaria de la Corporación del día 21 de octubre de 2021 en los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 del Estatuto de la Oposición".

Fueron citados: Lisandro Manuel Junco Rivera, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); Francisco Roberto Barbosa, invitado Fiscal General de la Nación; Marta Lucía Ramírez, Vicepresidenta y Ministra del Ministerio de Relaciones Exteriores; Ángela María Orozco, Ministra del Ministerio de Transporte; Javier Alberto Gutiérrez López, Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); José Manuel Restrepo, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Se les envió los cuestionarios y fueron respondidos dentro de los términos.

Está presente señora Presidenta, señores miembros de la plenaria, la doctora Ángela María Orozco, Ministra de Transporte; su Viceministro de Transporte; el doctor *Lisandro Manuel Junco Riveira*, Director General de la DIAN, está presente en el recinto; el doctor *Javier Alberto Gutiérrez López*, Director General de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), está presente; y el señor Ministro de Hacienda ha mandado una justificación que en unos instantes arribará al recinto porque viene volando hacia la capital de la República, *José Manuel Restrepo Abondano*; y se ha excusado para este debate el señor Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa Delgado*.

Señora Presidenta, esos son los funcionarios que están presentes en el recinto y la Vicepresidenta nos informa que está en estos momentos conectada y que más adelante hace su presencia aquí en el recinto, está conectada por los medios correspondientes de internet.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto Secretario, le damos la bienvenida entonces a todos los funcionarios señora Ministra, al Director de la DIAN, a nuestra querida Canciller y Vicepresidenta que se encuentra conectada de manera virtual, que en unos minutos estará llegando a este recinto y a todos los funcionarios que se encuentran acá presentes.

Vamos a dar inicio al debate, el orden y los tiempos han sido entregados por la oposición, ellos han determinado quién va a hablar, en qué orden y durante cuánto tiempo; así que yo solamente voy a estar entregando el uso de la palabra y determinando el tiempo, dejando la claridad además que si alguno de ellos necesita más tiempo para culminar su intervención lo van a tener disponible.

A todos los demás compañeros, finalizando los citantes, si alguno de ustedes también quiere intervenir, me puede hacer la solicitud del uso de la palabra por la plataforma y quienes se encuentran aquí de manera presencial, también de manera presencial, cada uno de quienes vaya a intervenir que no sea citante tendrá un tiempo de 3 minutos para no quitarle el tiempo a la oposición y a los citantes

El primero en intervenir será el doctor Inti Asprilla, inicialmente ha solicitado 30 minutos para que lo puedan poner en el en el sonido durante 30 minutos, si necesita más tiempo nos irá avisando para que podamos incluirle más tiempo. Por ahora arranca el doctor Inti con 30 minutos, doctor Inti se encuentra de manera presencial, está en el atril del lado derecho.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, omitiré la alusión a la derecha y la comentaré después. En primer lugar, un saludo a todos los colombianos que observarán este debate sobre todo en redes sociales y que algunos lo están observando en este momento, tanto por el Canal Institucional como por el canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

No va a pasar nada, no va a pasar nada, es la constante opinión de los colombianos tras la salida a la luz pública de otro caso masivo, tanto a nivel nacional como internacional, de evasión y de elusión de impuestos; y en ese orden de ideas, muchos de los ciudadanos piensan que hacer este tipo de debates no tiene razón de ser, yo les voy a explicar, ¿por qué? ¿cuál es la razón de ser de este debate?

Cada vez que se le permite a un rico, a un poderoso en un País como Colombia eludir o evadir impuestos hay menos dinero para educación, hay menos dinero para salud y hay menos dinero para obra de infraestructura; si yo tuviera, aunque no lo hago, creo que sí es importante hacerlo en este debate, yo sí creo que acá hay que empezar este debate nombrando las cosas como son y utilizando el epíteto que es, y el epíteto que yo le pondría a todos y cada uno de los funcionarios del Gobierno uribista citado a este debate es que ustedes son unos falsos patriotas, falsos patriotas, a la hora de sonar el Himno Nacional y para tomarse la foto con Álvaro Uribe Vélez se ponen la mano en el corazón, dicen

"oh como quiero mi patria", "oh como quiero a Colombia", a la hora de pagar impuestos ya no es la mano en el corazón sino el codo en la oscuridad, y utilizan los mecanismos internacionales para no pagar.

Varias precisiones: lo primero, este es un debate que se está haciendo a nivel internacional, a nivel internacional, a pesar de todos los escándalos de evasión que ha habido, a pesar de los "Panamá Papers" se sabe que más o menos el 10% del producto bruto a nivel internacional está en paraísos fiscales; y lo primero que quiero decirle a los colombianos es que no hay que, digamos, ahuyentarse, amedrentarse por lo que pudo uno llegar a hacer lo complejo del debate.

El debate es mucho más simple de lo que uno se imagina, primera regla todos y cada uno de los que están acá y han sido citados van a utilizar la máxima del gobernante que engaña a su pueblo: confunde y reinarás, confunde y reinarás y esos son también los paraísos fiscales y eso es la evasión de impuestos, confunde y reinarás. ¿Cómo funciona esto? Los ultrarricos, los criminales, narcotraficantes, corruptos y los poderosos, que a mi modo de ver muchos son criminales, aunque todavía no tengan su sanción penal, utilizan un mecanismo a nivel internacional que son los paraísos fiscales.

¿Qué define un paraíso fiscal? colombianas y colombianos, ¿qué define un paraíso fiscal? yo lo pondría en tres características: primer característica de un paraíso fiscal, se paga menos impuestos en el paraíso fiscal de lo que se paga en el lugar de residencia del beneficiario, ya iremos al concepto de beneficiario; segunda característica, facilidad para constituir empresas fantasmas, empresas que aparecen en el papel pero que no tienen verdaderamente una actividad económica en el lugar donde son constituidas; tercera característica del paraíso fiscal, la opacidad lo oscuro, ahí volvemos al dicho 'confunde y reinarás', eso es un paraíso fiscal.

Y a nivel internacional llevamos mucho tiempo con el debate y qué es qué no es un paraíso fiscal, después del escándalo de "Panamá Papers" Panamá tuvo que empezar a establecer unos mecanismos para disminuir la opacidad que había, incluso Suiza, que en su momento se consideraba un paraíso fiscal, ha también disminuido los mecanismos para ocultar la identidad del beneficiario final, pero hay muchos paraísos fiscales en el mundo declarados y no declarados.

Primera cosa que le digo al Director de la DIAN, Junco, por nada del mundo le vamos a creer el cuento que Delaware no es un paraíso fiscal, Delaware es un paraíso fiscal no declarado, pero es un paraíso fiscal y ¿por qué es un paraíso fiscal?, porque precisamente cumple con las tres características que acabamos de citar baja tasa impositiva, facilidad para crear la empresa, opacidad al momento de develar información.

Entonces, los beneficiarios de estos sistemas de paraísos fiscales tienen dos perfiles: primer

perfil, ultrarricos que les duele el codo al momento de tributar en su País; segundo perfil, como lo decíamos, hampones, narcotraficantes y políticos corruptos que acuden a esos mecanismos para que no se detecten los chanchullos que se hacen.

Entonces uno plantea el primer debate, el debate ético y ¿qué es lo primero que va a decir acá Martha Lucía, la Ministra de Transporte y el actual Director de la DIAN? No es que lo que yo hice, no es ilegal. No es ilegal es lo que van a decir ustedes, es obvio que no es ilegal ¿saben por qué no es ilegal? porque luchar contra ese problema a nivel tanto nacional como internacional esta encabeza precisamente de quienes evaden impuestos.

Primera conclusión, obviamente colombianos de este Congreso hoy en día pues no va a salir la solución a ese problema y de este Gobierno obviamente no va a salir la solución a ese problema, es importante que ustedes conozcan lo que está pasando precisamente para que se solucione el problema hacia futuro.

Esos dos perfiles ultrarricos, tacaños con su País y corruptos o hampones utilizan el siguiente mecanismo: van al paraíso fiscal y eso tiene digamos como tres componentes muy fáciles de entender, primer componente el beneficiario, el que no quiere pagar el que quiere pagar menos impuestos no quiere pagar y el hampón que quiere ocultar el chanchullo que cometió, ese es el beneficiario; segundo ingrediente y escucho las risas, debe ser porque les recordó algo que ellos mismos han hecho por ahí por el lado de los funcionarios citados "jajaja", a mí también me da mucha risa lo que pasa el problema es que con la risa que les da y el descaro pues la gente que necesita los impuestos, de los impuestos que deberían pagar, pues no lo reciben.

Segundo, crean una empresa fantasma que muchas veces recurre a un mecanismo legal que son las fiducias o trust; tercero, para no complicarlo, lo que se llama el intermediario o la firma asesora de abogados que configura el entramado. Esos son los tres componentes, entonces hay una cosa acá inequívoca, tres funcionales de Gobierno, políticos de este País, ultra ricos de este País recurrieron a esas firmas de abogados para constituir empresas fantasmas fuera de Colombia en países donde hay una menor tasa impositiva, eso es lo primero.

Habiendo explicado esto vamos a qué es lo que está ocurriendo en este momento y cuál es el primer la primera preocupación que tenemos, como decían desde un comienzo este escándalo no solamente esta acá en Colombia, está en Chile, está en Ecuador, está en México; en Colombia se calcula que son más de 40 billones, 40 billones de pesos que perdemos por esta cuestión de la evasión o la elusión fiscal. Entonces lo primero que uno se pregunta es si alguien que se dice patriota, que se debe al sector público, que recibe su salario del sector público, si alguien que se dice patriota ¿qué es lo que debería hacer, que sería lo correcto? que pagara impuestos en Colombia, eso es lo mínimo ¿no?

Yo creo que el Director de la DIAN debería pagar impuestos en Colombia, tanto ahora como antes, y creo que además es anti ético precisamente recurrir a esos mecanismos que lo que permiten eludir impuestos.

Entonces qué nos van a tratar de decir, y acá vamos a empezar con el caso Junco, que sinceramente es el más grave de todos ¿por qué el caso Junco es el más grave de todos? Primero por quien es ¿no? ante un escándalo internacional, ante una realidad internacional quien está llamado a buscar quienes posiblemente han eludido o evadido impuestos pues es el Director de la DIAN y tenemos al Director de la DIAN, ahí sí como dice el dicho al ratón cuidando el queso, una persona que acudió a esos bufetes, a esos sitios como son los paraísos fiscales y ese es el encargado por ejemplo de investigar a Sarmiento Angulo, ¿ustedes creen que el Director de la DIAN tiene alguna posibilidad de investigar la aparición de Sarmiento Angulo en los "Pandora Papers"? Hay sí les devuelvo la risa a los funcionarios de Gobierno "ja, ja, ja, ja".

¿Ustedes creen que el Director de la DIAN tiene alguna posibilidad de investigar, entre otras a su amigo Enrique Peñalosa que aparece en los "Pandora Papers"? Les devuelvo la risa "ja, ja, ja" y así puedo seguir y puedo seguir riendo, no hay ninguna posibilidad.

Qué va a tratar de hacer el Director de la DIAN confundir, confundir, decir no, primera explicación del Director de la DIAN que creo que será el primer estudiante o intento de estudiante que dice que tiene que constituir una sociedad fantasma en un Estado como es Delaware, dizque que para estudiar. ¿Quién se le cree eso? O sea, uno constituye una sociedad para estudiar en Delaware y después dice que la mandó a la Florida y tampoco aparece ni siquiera el registro de la Florida, entre otras el Director, el Director de la DIAN mire, mire esas coincidencias, usted hizo exactamente lo mismo, exactamente lo mismo que hicieron los hampones de Centros Poblados.

Una sociedad constituida en Delaware que supuestamente operada en Florida, el problema es que usted no tiene la prueba de que operaba en Florida, los hampones de Centros Poblados, aunque sea tienen la prueba de que operaban en Florida, usted ni siquiera la tiene. Van a decir entonces no, es que no es ilegal siempre y cuando se declare, entonces uno revisa la declaración de impuestos, por lo menos la última que está publicada que supongo que es la última que presentó usted, usted está en los "Pandora Papers" Director de la DIAN, con una empresa que se llama Cybersecurity y las empresas que están por fuera de Colombia que usted declaró en su declaración de impuestos en ningún lado aparece Cybersecurity.

Y entonces usted va a decir no, es que no aparece Cybersecurity porque es que Cybersecurity estaba o la constituí por medio de la empresa Junco LLC, vuelvo a decir, confunde y reinarás; y también nos va a decir usted que Cybersecurity no está activa porque la liquidó hace unos cuantos meses. Y cuando uno va a ver Junco, que es la empresa que está constituida en la Florida, dejó de estar activa hace más o menos 6 años y Cybersecurity sigue apareciendo activa en el estado de Delaware.

Otra cosa más grave, usted constituyó esa empresa no siendo estudiante primera incongruencia, usted no era estudiante cuando constituyó la empresa, usted constituyó esa empresa siendo un funcionario de la Secretaría de Hacienda de Bogotá. ¿Qué presentación tiene eso? O sea, quien estaba llamado a cuidar los impuestos de los bogotanos estaba recurriendo, para esa época exactamente a los mismos mecanismos que utilizan los hampones, los corruptos y quienes quieren evadir impuestos.

Y también uno trata un poco de analizar, yo prefiero escuchar un poco su explicación respecto a este hecho, uno para qué crea una, ustedes han de ha dicho que usted creó esa empresa para recibir dineros y para evitar la doble tributación ¿y uno para qué constituye una empresa sin haber empezado siquiera o sin haber mostrado en los meses posteriores que iba a ser una actividad comercial con esa empresa? yo no lo logro entender, creo que los colombianos no lo logran entender.

El caso de Marta Lucía y la Ministra de Transporte, que son socias de marras o de arras que apareció ya en el "Pandora Papers", entonces dirán, no es claro es que esto es un refrito del "Pandora Papers", varias verdades sobre "Panamá Papers". Después de eso, acá en Colombia hubo una normalización, ¿qué es una normalización? es un poco perdón y olvido, declaré las empresas que antes no había declarado, traiga parte de esos ingresos y si te vi no me acuerdo y a partir de ahora hacemos, como quien dice, borrón y cuenta nueva.

¿Qué ha pasado con "Panamá Papers"? muchas de las personas que aparecían el "Panamá Papers", que además estaban en relaciones con criminales internacionales que incluso lavaban activos de Venezuela, con el señor de segundo apellido Frederic, si no me equivoco, pues todavía esto tampoco se ha investigado, y eso también lo dice la investigación por parte de los periodistas que develaron lo que es el "Pandora Papers".

Entonces, yo le diría a los colombianos que lo que deben entender es que hay un problema que existe, que es real, que cruza fronteras, pero no vemos cómo se va a solucionar. Primera pregunta, Director de la DIAN, ¿usted qué va a hacer para solucionar esto? Pregunta para la Canciller Marta Lucía si el problema es a nivel internacional, ¿usted qué va a hacer para solucionar esto? Esa es la pregunta que se hacen los colombianos.

Lo otro que también queremos entender, y reitero en eso, Director de la DIAN, usted va a seguir aprovechándose de una cosa que la opacidad y eso quiero que ser muy claro en esto, entender la magnitud de lo que pudo pasar detrás de los "Pandora Papers", va a pasar años y va a pasar años porque el

esquema es el siguiente constituyen una sociedad acá, esa sociedad abre una cuenta en otro lado puede ser Chipre, puede ser Dubái, estoy hablando de a modo de ejemplo de las cuentas que abrió la empresa del Director de la DIAN, esa sociedad fantasma a la vez tienen negocios con otra en las islas en las Islas Vírgenes y empiezan a pasar el dinero de un lado a otro, y a medida que va pasando el dinero de un lado a otro, cuando pasa, puede que la sociedad esté constituida en un sitio que no está declarado como paraíso fiscal; pero cuando pasa como un paraíso fiscal o por una de las cuentas del paraíso fiscal usted ya le pierde completamente el rastro.

Entonces, esa es la magnitud del problema que tenemos hoy en día, dirán también que el Director de la DIAN está en este momento siendo objeto de una investigación disciplinaria por la por parte de la ITRC, Agencia de Inspección General de Tributos, que es a quien investiga al Director de la DIAN y saben quién nombra a la Directora la ITRC, ¿sabe quién la nombró? el pícaro Carrasquilla. ¿Alguna posibilidad de que sepamos lo que pasó con el Director de la DIAN? Ninguna.

Va a pasar exactamente lo mismo que pasó cuando lograron con el Fiscal General de la Nación, que logró vencimiento de términos para el *aboganster*, y que logró que el expresidiario-expresidente también saliera. Eso es lo que va a pasar.

Pero le corresponde a ustedes colombianos, entender lo que está pasando, tomar nota de lo que está pasando y ojalá en las próximas elecciones dejen de votar por esta gente que se pone la mano en el corazón para la foto, que se pone la mano en el corazón al momento de cantar el himno, que repiten con la Policía "Dios y patria", pero al momento de pagar sus impuestos y de ser claros con sus finanzas ahí sí como dice el dicho no tienen ni Dios ni ley. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Inti, Representante María José Pizarro tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta, una moción de orden.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Ah, perdón doctor Édward no lo había visto, tiene una moción de orden de un minuto.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta, gracias. Mire, yo sí quiero ser claro y contundente, y es que aquí no se puede mezclar peras con manzanas. Yo le pido a los citantes que si van a hacer intervenciones, las hagan de acuerdo a los cuestionarios que han propuesto; pero no vengan aquí a maltratar a los partidos, en este caso el Presidente Uribe y a un Exministro también de Hacienda, si quieren damos el debate pero bajo el respeto, yo les exijo, les exijo respeto, respeto por las

personas, yo sé que entre ustedes no se respetan pero yo sí les pido que por favor por lo menos guarden la compostura y respeten a los diferentes funcionaros. Démosle altura al debate.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Édward, no ha habido aquí faltas de respeto hasta lo que yo escuché, pero vamos a tener en cuenta su sugerencia recordando que esto es un debate pues de la oposición, pero seamos por favor respetuosos con las personas y fuertes si quieren con los argumentos y por supuesto, siendo también coherentes con lo que fue citado en la proposición de este debate.

Les pediríamos si, solamente que sean muy respetuosos en el trato a la persona. Doctora María José Pizarro, tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos, según lo solicitado acá.

Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidenta. Sí, evidentemente dirían que no tienen mucho sentido un debate de estos en el Congreso de la República, pero resulta que este Congreso, o más bien que esté debate de control político busca generar conciencia en la ciudadanía de lo que ha sucedido, de lo que se ha difundido por los medios de comunicación, que por ser tan complejo muchas veces la ciudadanía no logra entender y creemos que ese ejercicio pedagógico también tiene que hacerlo el Congreso de la República.

Por eso lo primero es responder, un poco complementar lo que ella decía Inti Asprilla en relación con qué es un paraíso fiscal, pues bueno, aunque son mecanismos legales, está bien, eso ya lo han dicho sobre todo ustedes; pues permiten de alguna manera escapar, evadir el control fiscal, evadir las cargas impositivas de las naciones y proteger fortunas inmensas de los impuestos, es decir, no pagarle impuestos a los países, trasladar las fortunas a países en el extranjero, básicamente para que los recursos o las cargas impositivas que hay aquí, por ejemplo en Colombia, no les afecten de la misma manera y por eso lo trasladan a países donde esas cargas impositivas son diferentes.

Segundo lugar, pues ofrecen estos paraísos fiscales, la posibilidad de que dineros ilícitos, de que dineros producto de la corrupción, es decir, de lo que se roban y les roban a los ciudadanos; dineros de las mafias, dineros de las grandes, inmensas fortunas puedan ser trasladados a estos tipos de paraísos para protegerlos precisamente de ese control, de ese control fiscal y de ese control legal.

Estamos hablando de sistemas financieros que son paralelos a los sistemas financieros que existen en los países donde residen estas personas, pero esos sistemas financieros paralelos permiten que se muevan inmensas fortunas, millonadas, millonadas que se mueven, millonada sin tener que pagar impuestos en los países de origen; y, bueno, como ya lo decía Inti, ¿cómo lo hacen? Pues bueno, se crean

todo tipo de empresas ficticias con sede en países extranjeros, por ejemplo, como en Panamá, donde la reglamentación es propicia para ese tipo de paraísos fiscales, las Islas Caimán, etcétera.

Y con esas empresas hacen operaciones financieras fuera del país de origen y mueven los recursos y terminan de alguna manera desapareciendo esas fortunas de los países de origen y evadiendo ese tipo responsabilidades fiscales. Quiere decir que esta millonada es como un truco de magia, desaparecen las fortunas, no pagan impuestos, no responden a ese control fiscal y terminan no tributando en el país de origen; quiere decir, terminan robándole recursos a los colombianos, porque con esos recursos se podría pagar salud, educación, se podría solventar la crisis económica que vivimos en el país, sobre todo aquí después de una pandemia.

Eso nos parece particularmente complejo porque nos preguntamos, ¿cuántos colombianos pueden acceder algo tan básico como a una cuenta bancaria?, ¿cuántos colombianos y colombianas pueden acceder a un crédito?, ¿para cuántos colombianos y colombianas hay extensiones fiscales o tributarias?, ¿cuántos beneficios hay para las personas que se levantan todos los días, que trabajan honradamente y no pueden acceder a beneficios tributarios?

Lo que tenemos que entender también, es que se requiere de muchísimo poder, muchísimo poder para mover esas millonadas, pasando inadvertidos al control fiscal y esconder semejante tamaño de fortunas. Eso lo único que nos lleva es a una conclusión fácil: los ricos son cada vez más ricos, los poderosos son cada vez más poderosos, los poderosos gobiernan el país, mientras que los pobres, las mayorías son cada vez más pobres, son cada vez más marginales y cada vez menos pueden acceder al poder.

Y lo que es aún peor, y lo que es aún peor, no tienen ninguna posibilidad de salir de ese lugar. No conocen el Estado, no conocen el Estado ni el entramado porque no fueron ellos los que construyeron el Estado, sino fueron precisamente los poderosos los que evaden los impuestos, quienes pueden tener el conocimiento complejo del Estado colombiano.

En estos tres años, ¿cuántas reformas tributarias han pasado aquí, por el Congreso de la República? Pero es precisamente el trabajador, el humilde, el más pobre, la persona honrada que paga sagradamente sus impuestos, quien debe cargar con la desfinanciación y con la crisis económica de este Estado, mientras que los funcionarios públicos, mientras que los ricos que piden más impuestos, son precisamente quienes reciben las exenciones tributarias, los regalos tributarios de los que hablamos aquí en el debate de la primera Reforma Tributaria que se tramitó. Por lo menos desde que nosotros llegamos aquí, a la Cámara de Representantes.

Son precisamente esos ricos, esos megarricos, los que han construido esas fortunas, los que además se enriquecieron en medio de la pandemia y no lo decimos nosotros, lo dicen las organizaciones internacionales, los que se hicieron aún más ricos, mientras los pobres se hacían más pobres, son ellos precisamente los que ponen sus recursos, los que ponen sus dineros en las Islas Caimán y no pagan impuestos aquí en este país.

Y entonces cuando nosotros decimos que debería haber impuestos para los megarricos en esas reformas tributarias, sencillamente no pasaron esas propuestas porque cómo van a querer pagar impuestos, si están haciendo todo lo posible para evadir los impuestos. Nosotros que pensamos que son los que más ganan los que más deberían pagar, los que deberían generar esa estabilidad económica que estamos necesitando, esa seguridad económica, son ellos precisamente los que se encargan de evadir los impuestos.

¿Qué colombianos aparecen en esta investigación que involucra 117 países, más de 100 países? Según los *Pandora Papers* estamos hablando de 588 colombianos, pero estamos hablando y esto es lo más grave, de expresidentes como César Gaviria, como Andrés Pastrana, estamos hablando de la Vicepresidenta de nuestro país, Marta Lucía Ramírez, de la Ministra de Transporte que está aquí, de altos funcionarios del Estado, de Congresistas y excongresistas, de Ministros y exministros.

¿Por qué es absolutamente grave que aparezcan en estas investigaciones? Primero, porque pone en evidencia las redes de poderosos que le hacen conejo al país. Son redes de poderosos que nos gobiernan, que nos han gobernado y que le han hecho y le hacen conejo al país. Porque le quita cualquier legitimidad a las instituciones y a la democracia, y nos dicen antidemocráticos cuando los antidemocráticos son ustedes, si no, no estarían evadiendo los impuestos, sino estarían pagando sagradamente como paga cualquier trabajador colombiano.

¿Cómo le pedimos a la gente que pague, y que pague, y que pague cada vez más impuestos cuando los altos funcionarios del Estado, sobre todo aquellos que se encargan del control fiscal, tienen sus dineros fuera del país en paraísos fiscales y no pagan impuestos en Colombia? ¡Es una absoluta vergüenza, es un descaro! ¿Con qué cara miran a la gente a los ojos? No tienen cara para mirar a la gente a los ojos, porque son ustedes los que sumen a la gente en la pobreza.

Eso solo nos lleva a una pérdida de confianza sin precedentes y tiene que generar tal pérdida de confianza en ustedes, en los poderosos y en quienes nos gobiernan, que debería temblar su hegemonía, que debería llevarnos inmediatamente a un cambio de rumbo en este país; por eso salieron millones de colombianos a las calles, para no pagar impuestos en contra de una reforma tributaria absolutamente regresiva, mientras ustedes ponían la plata en paraísos fiscales, mientras ustedes no pagan los impuestos en este país.

Y el caso más preocupante de todos, definitivamente es el del señor Director Junco,

Director de la DIAN, responsable de la recaudación de impuestos de este país, de las aduanas, que se encarga además de controlar la evasión fiscal. Y no me digan que no es absolutamente irónico que quien se encarga de controlar la evasión fiscal, evada fiscalmente, sea un evasor fiscal. Pues claro que es irónico, es una cachetada, es un insulto a los colombianos y colombianas.

Es la expresión máxima de la incoherencia y no solamente de quien está al frente de esta institución, sino que es la expresión máxima de la incoherencia del gobierno de Iván Duque, que pone a este tipo de personas al frente de este tipo de instituciones. Por eso viene usted a este Congreso de la República a dar explicaciones.

Entonces, aquí le preguntamos, ¿qué pasó con la empresa Cybersecurity System Company, creada por usted en el 2016 en Delaware?, ¿qué tipo de servicios adquirió con la empresa SFM Corporate Services y su oficina virtual en Londres?, ¿cuáles son las explicaciones? Y no le pregunta una Congresista, y no le pregunta María José Pizarro, se lo pregunta el país, el país entero se lo está preguntando, porque el país entero merece esas explicaciones, requiere esas explicaciones.

Y aquí no vino el Fiscal General de la Nación, que debería estar aquí, y a él, y al Fiscal que no vino queremos preguntarle, ¿por qué de los 117 países involucrados, Colombia es de los pocos países que no ha abierto ni una sola investigación?, y si las ha abierto no las conocemos, no sabemos, no ha habido ninguna reacción en medios para saber si efectivamente se adelantan las investigaciones necesarias. Le preguntamos al señor Fiscal, ¿por qué no respondió al cuestionario que se le envió?, ¿por qué no vino al debate?, o su ausencia sencillamente ratifica lo que muchos piensan, o lo que muchos sospechamos, y es que todo esto hace parte de un entramado de encubrimiento muy complejo, de quienes con esos mismos dineros financian las campañas, financian sus campañas para hacerse reelegir. Podría ser, ¿verdad?

Por eso se requiere de una investigación de la Fiscalía General de la Nación, pero el señor Fiscal no vino y tampoco respondió al cuestionario.

Entonces, yo me pregunto si, ¿todo esto es transparente? Si quienes enarbolan las banderas de la anticorrupción no consideran que evadir los impuestos, que actuar de manera poco transparente, es precisamente parte del entramado de la corrupción, claro que lo es. Y los colombianos no somos pendejos y la gente a pesar de que no haya podido estudiar en las mejores universidades, como seguramente lo han hecho ustedes, no es imbécil; y se pregunta, ¿cómo es posible que estemos gobernados de esta manera?, y por eso la gente salió a las calles, no porque fueran vándalos, los vándalos son ustedes, los que se roban la plata de la gente, los que no pagan impuestos y así se roban la plata de la gente, es otro mecanismo de robo.

A mis colegas les pregunto si, definitivamente cuando nos paramos aquí a hablar y a echar toda una serie de discursos anticorrupción, a cuestionar la evasión fiscal, cuando defendemos que no tributar como corresponde es precisamente hacerle conejo al país, porque cuando todo esto sucede afectamos los derechos de la gente, afectamos el futuro de este país, afectamos la vida de quienes están exigiendo ¡por favor un futuro! para poder estudiar como lo hicieron ustedes, por lo menos en una educación pública, porque no van a poder acceder a esos privilegios, porque son ustedes un grupo de privilegiados.

Claro que afecta a nuestra economía, porque si no, quienes son los marginales podrían ser un poco menos marginales, porque podrían acceder mínimo a unas condiciones de dignidad. Pero resulta que quienes vamos a lidiar con esta crisis económica, con la crisis económica derivada de la pandemia, pues van a ser millones y millones de colombianos que no hacen parte de ese círculo de poderosos que pueden trasladar sus fortunas, sus dineros a paraísos fiscales. Quienes van a cargar con esta crisis van a ser aquellos que no pueden ni siquiera pagar o abrir una cuenta bancaria.

Por todo esto, lo mínimo que podemos pedir aquí en el Congreso de la República, mirándoles a los ojos, sobre todo a usted señor Director de la DIAN, es que renuncie. Y si no renuncia, deberían retirarlo de su cargo inmediatamente. Ustedes colegas deben dar ejemplo de compromiso, de un compromiso con el país, mínimo, si es que ustedes quieren estar aquí parados representando a millones de colombianos, si queremos que la dignidad retorne el Congreso de la República, si queremos que deje de ser no solamente una de las instituciones más desprestigiadas, si queremos recobrar legitimidad hay que legislar y hay que trabajar para la gente, y claro que hay que cuestionar lo que está mal.

Nosotros podemos mirar tranquilamente porque no evadimos impuestos, porque no amasamos grandes fortunas, porque no heredamos el poder, al contrario, estamos aquí después de sortear todas las dificultades, con nuestros familiares asesinados precisamente por quienes han construido el poder en este país y por eso podemos mirar a los colombianos y a ustedes a la cara con legitimidad, con transparencia, con orgullo, con honor. Porque nosotros tenemos una forma completamente distinta de actuar y por eso este debate no es contra ustedes ni para ustedes, es para el país, para que entienda en manos de quién está siendo gobernado. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Omar de Jesús Restrepo, tiene el uso de la palabra según el listado que me enviaron. Está de manera virtual, tiene 10 minutos según el listado y el tiempo que enviaron aquí.

Intervención Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muchas gracias señora Presidenta por concederme el uso de la palabra y un saludo cordial para los colegas, para quienes están citados en el día de hoy a este importante debate y para los colombianos y colombianas que nos escuchan y nos ven a través de las diferentes redes y por los diferentes medios de comunicación.

Quiero iniciar mi intervención diciéndole que este no es un problema aislado, es decir, no es de tres funcionarios que están, o 4 o 5, que fueron citados a este debate de control político, sino que esto hace parte de un entramado que han capturado la democracia de este país y el Estado y lo han puesto en función de sus intereses personales, particulares, pero que también le han hecho un grande daño al país y a la sociedad y ante todo a los sectores más vulnerables. Porque son los que pagan impuestos a través de los impuestos indirectos como el IVA, a través de las, de su trabajo, cuando les cobran la retención en la fuente, cuando pagan impuestos de sus pequeñas propiedades, pero también cuando pagan la renta.

Estamos viendo que los más poderosos, que son los que, de una u otra manera, inciden en la construcción de las reglas de juego que tiene este país, esta democracia pues son los que más evaden y los que no pagan impuestos y son los que más ingresos tienen, pero son los que han construido una serie de mecanismos y de normas para precisamente evadirlos y para beneficiarse de la riqueza del país, sin generar ninguna posibilidad de la distribución de los recursos o la distribución de la riqueza.

Ahí tenemos nosotros en la historia de este país, por eso digo que no es parte de uno o dos personajes, sino que la historia de este país ha estado sacudida por escándalos y por escándalos en los que han estado involucrados los que han gobernado; podríamos decirle que estamos siendo gobernados por bomberos que son pirómanos, es decir, por personajes que han estado en los puestos y en el timón de la conducción del Estado, pero que son los que de una u otra manera se han beneficiado y apoderado de las riquezas y lo más grave es que ni siquiera las invierten en Colombia, sino que las sacan hacia otros territorios, hacia otros países para evadir impuestos.

Porque lo que estamos viendo es que esta sociedades, estas sociedades que construyen, que lo hacen gracias a las normas que lo permiten, porque dice que es legal, tienen tres, digámoslo así, tres elementos que los protegen y que hacen que estos recursos giren hacia esos países donde no generan ningún tipo de riqueza porque no están en la comercialización, pero tampoco están produciendo ni empleo, son dineros totalmente parasitarios y uno no entiende por qué, o sí, entendemos algunos por qué nos esconden. Estos recursos tienen protección a través de que nadie puede conocer qué gran cantidad de recursos están en esos países o en esas sociedades, pero tampoco pagan impuestos y al mismo tiempo son recursos que están protegidos y no pueden ser ni siquiera repatriados.

Entonces, ahí es donde uno dice, bueno entonces, ¿por qué lo hacen?, ¿con qué intención lo hacen?, y al mismo tiempo pues podríamos decir que son recursos mal habidos, no solamente por la evasión o por el robo al erario, sino también podríamos decir que ahí hay muchos recursos del narcotráfico.

Esas reglas son las que han construido quienes han estado en el poder en entramados y articulados con banqueros, pero también con grandes empresarios, y esas reglas son las que hay que cambiar en este país y para cambiarlas pues hay que cambiar en la composición de la clase política que ha tenido en el país los destinos de la Nación.

Ahora, me permito, con la venia de usted señora Presidenta, leer algunos nombres que han estado involucrados en estos grandes escándalos, ahí tenemos la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez que ha ejercido por más de 30 años funciones públicas en altos cargos y hay escándalos desde que fue Directora del Instituto de Comercio Exterior, el escándalo de Invercolsa, el escándalo de la Ruta del Sol II, el de Odebrecht y su presunta relación de negocios con el 'Memo Fantasma', narcotraficante y excomandante de un grupo paramilitar; por eso nosotros lo decimos con mucha fuerza por quienes hemos sido gobernados.

Está el señor César Gaviria, está el señor antes Andrés Pastrana, son expresidentes, están ahí por escándalos de Dragacol, Dragocol, Chambacú y además hasta por escándalos sexuales. Está Ángela María Orozco que es la actual Ministra de Transporte, está el escándalo de la Ruta del Sol II, en conjunto con Marta Lucía Ramírez, vuelve y juega, el escándalo de la Agencia Nacional de Infraestructura favorecidas por los sectores bancarios, específicamente por el Grupo Aval, entonces, ahí miramos que ahí hay todo un entramado.

Está Enrique Peñalosa, quien ha sido Alcalde de la ciudad de Bogotá, está involucrado en escándalos por corrupción durante su Alcaldía; también está Lisandro Junco, quien es el Director de la DIAN, es decir, aquí los señores que deberían estar protegiendo los recursos del erario, son los más involucrados en este tipo de escándalos y de corrupción; está Diego Monsalve, actual Embajador en China; está Guillermo Botero, Embajador en Chile; está Miguel Gómez Martínez Presidente de Fasecolda, es decir, el que tiene en sus manos los recursos de las pensiones de los trabajadores y mirémoslo aquí que está evadiendo impuestos. Está Gina Parody, escándalo en la Ruta del Sol y el caso Odebrecht y está Isaac Yanovich, el actual Presidente de Ecopetrol, salpicado por el escándalo de Reficar, es decir, es una gran cantidad de funcionarios que han estado en altos cargos del Estado, pero que están involucrados en este tipo de negociados de corrupción.

Tenemos algunos datos, que si no hubiera este tipo de reglas de juego que los benefician, los favorecen y que tienen el lujo de esconder esos recursos, a esto les podríamos llamar las guacas de los altos funcionarios, las guacas que encontraron los soldados por allá en algunas regiones del sur del país, ahora las tenemos en los paraísos fiscales, esas otras fueron puestas a disposición del Estado, pero estas no, porque tienen unas reglas que no permiten repatriar esos capitales y ojalá hubiera unas reglas para que esos recursos fueran entregados sobre las víctimas del conflicto, así como fueron entregados los bienes de la extintas FARC-EP.

Quisiera decirles que de acuerdo a unos datos que tenemos nosotros de la DIAN, hay una evasión de más de 20.7 millones de pesos por IVA, hay una evasión de impuestos de la renta por 21.6 billones de pesos y es una corrupción que le genera una pérdida al Estado, del erario de más de 50 billones de pesos que se podrían estar invirtiendo en la paz. Por eso, no aparecen los recursos para la sustitución de cultivos, por eso no aparecen los recursos para la educación, por eso no aparecen los recursos para los desconectados en las principales ciudades del país, por eso no aparecen los recursos para la salud, por eso no aparecen los recursos para las vías terciarias, para que los campesinos puedan llevar sus productos al mercado, pero no aparecen los recursos para la conectividad, porque ya se perdieron 70.000 millones de pesos que no aparecen, y ahí tenemos una gran cantidad de campesinos, de niños sin poderse conectar, sin poder desarrollar sus capacidades cognitivas, sin tener acceso a la información, porque también se están robando esta plata.

Se están robando la plata del deporte, no aparecen los recursos para el deporte y por eso tenemos nosotros, un presupuesto totalmente desfinanciado, que desfinancia la paz, pero sí sigue lanzando muchos jóvenes hacia los actores armados que son los que reclutan, porque son los que les ofrecen alguna posibilidad de resolverles su sustento y ahí tenemos nosotros las causas de la guerra y del conflicto.

Es decir, señoras y señores colombianos, que tenemos una clase política totalmente corrupta y son los causantes de la desgracia de nuestro país, pero también los causantes del conflicto y, están aliados con empresarios, con las trasnacionales, aliados con el sector extractivista y aliados con las mafias que han capturado el Estado, la democracia. El reto es liberar la democracia, liberar el Estado y ponerlo en manos de los colombianos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Jorge Gómez se encuentran de manera presencial y en el listado que me han enviado, me dice que son 15 minutos, si necesita más tiempo, que a veces lo necesita, igual lo puede tomar.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Un saludo muy cordial para todos mis colegas y para los funcionarios de Gobierno que se encuentran presentes. Lo primero, yo quiero señalar que lo que nosotros vayamos a decir o dejemos de decir

aquí es asunto de nosotros, de los miembros de la Oposición, porque, si no entonces, los amigos del Gobierno nos tendrían que escribir en un papelito qué tenemos que decir, aquí hacemos las expresiones y opiniones que a bien tengamos sobre el debate, sobre el cuestionario que pasamos o sobre las opiniones que tengamos sobre las respuestas al cuestionario. Entonces, aquí no nos pueden limitar las expresiones que profiramos en este debate.

Yo arranco diciendo que Colombia, todo el mundo lo sabe, hay colombianos, la inmensa mayoría de los colombianos vivimos pendientes de que a Colombia le vaya bien; porque a la inmensa mayoría de los colombianos nos va bien si al país le va bien. Pero en Colombia, por desgracia, hay un pequeño número de colombianos, muy pequeño, muy poderoso, apoderado de los cargos más importantes del Estado a los que les va bien, aunque a Colombia le vaya mal.

Lo voy a decir de una manera más directa, les va mejor mientras a Colombia le vaya peor. Y les va bien porque se pegaron del carro de la globalización neoliberal, porque se pegaron del carro de la recolonización que estamos sufriendo en Colombia desde el año 90; ustedes miren las cifras por donde quieran, por donde quieran las cifras, Colombia ha perdido participación en el Producto Bruto Interno, la industria, el agro, ha ganado los servicios, ha ganado la especulación financiera, ha ganado la especulación inmobiliaria.

En Colombia la gente ya no tiene tierra para cultivar, en Colombia la gente aspira a tener tierra para que se valorice y venderla, engordada, es una tragedia para Colombia; la gente no quiere cultivar porque el cultivo no es rentable, prefieren sacar los recursos al exterior porque allí tienen la manera facilísima, como lo vamos a demostrar, de pagar menos impuestos o no pagar impuestos. La opacidad de la que hablaba el doctor Asprilla es evidente, o sea, el mundo decente tiene una preocupación enorme por esos capitales que se mueven por esas rendijas oscuras de las sociedades *offshore*.

Hay colombianos que tienen capitales en el exterior, tienen empresas en el exterior porque tienen que tenerlas, eso es evidente. Yo miré la lista de los que están en Panamá Papers y ahí hay bandidos, pero también hay gente que tiene que tener cuentas en el exterior porque exporta, porque hace negocios en el exterior y es obvio que tenga empresas en el exterior, lo que no es muy agradable es que lo tenga en paraísos fiscales, porque los paraísos fiscales existen y como dijo mi compañero Inti Asprilla de labor, aunque no esté registrado como un paraíso fiscal de manera formal, de libor tiene una tasa de puesto de renta del 9%.

Pues claro, quien quiera tener recursos allá y pagar por el flujo de recursos, solo va a tener una tasa de tributación del 9%, y es que estamos hablando de dos conceptos distintos, una cosa es el patrimonio y otra cosa es el ingreso y, entonces claro, aquí vienen y nos dice, y sobre eso no es el debate, y le voy a

pedir a la doctora Orozco, a la doctora Marta Lucía, al doctor Junco, que no vengan a decirnos aquí que es que ellos registraron, que eso está legal, que tener cuentas en el exterior no es delito; eso lo sabemos. este no es un debate penal, este no es un debate fiscal, este no es un debate ni siquiera disciplinario. Este es un debate político, en el que estamos acusando a una inmensa mayoría de estos personajes que están en esta lista, encabezados por los doctores Pastrana y el doctor Gaviria de vendepatrias, eso debería ser un delito, pero en Colombia ser vendepatria tiene que ser en medio de una guerra, pasarse para el ejército contrario, de resto, los que venden la patria, que la venden y la regalan, le entregan a las grandes mineras y al gran capital financiero todos nuestros recursos, no pasa nada con ellos, se enriquecen, eso sí, hacen grandes negocios.

Quiero que el debate trascienda un poco el tema de lo indebido que es que nuestro administrador de las rentas del país, el de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el doctor Junco, haya tenido la ligereza de tener cuentas en el exterior, que no es delito, pero la enorme ligereza de salir a decir que las tenía reportadas en el Formulario F-160 del Banco de la República, no es cierto. La Security no sé qué, yo no sé hablar inglés, la que tiene en Delaware no está registrada, ahí está la declaración de renta, ahí están todos sus anexos, esa cuenta no la reportó; reportó la que tiene en Miami, la que tiene en Miami, la tiene disuelta e inactiva hace mucho tiempo y esa sí la reportó. Curioso, curiosa cosa que usted reporte una cuenta en el exterior, que está inactiva en Miami y no reporte la que tenga, la que tiene en Delaware que es dueño de la mitad y su esposa de la otra mitad.

Yo creo que un funcionario de esa categoría debiera renunciar al cargo, no porque haya cometido un delito, no porque haya cometido una ligereza, que la puede corregir, yo estuve averiguando y él puede corregir eso, hacer una declaración extemporánea, corregir el error de que no metió la sede de la compañía esa de seguridad, eso lo podría corregir y pagar una multa; sino porque es que la mujer del César debe ser decente y debe demostrar aparentar que es decente, no solo serlo, sino parecerlo. Y el Director de la DIAN no solo tiene que ser una persona proba en el manejo de los recursos, de los tributos, sino que además tiene que parecer, y una persona que no haya reportado una cuenta, porque no la reportó, no la reportó, tengo el nombre aquí, pero me demoro buscando, no reportó, ahí miramos todos los anexos y no la reportó. Una ligereza, un error, un descuido, lo que sea, pero no debe estar utilizando ese cargo.

Creo que las doctoras Marta Lucía Ramírez y Ángela María Orozco nos deben muchas explicaciones también sobre sus relaciones con cuentas demasiado opacas y con personajes de pésima ortografía, ni siquiera su ortografía, de pésima ortografía los personajes de las que han sido socias, socias en el pasado y no sabemos si en el presente; porque en esa opacidad de cuentas y de

empresas en el exterior, pues obviamente es muy difícil saber, es imposible saber si todavía guardan relación con personajes de ese tipo.

Me voy a referir a estas tablas, yo quiero que las miren con atención porque esto nos está hablando de cómo en Colombia se están utilizando los paraísos fiscales, yo tengo aquí la relación desde 2014, esto es una elaboración de mi oficina, estas tablas, si quieren se las mando, esto no está en ninguna de las informaciones que ustedes enviaron, ni está en ninguna de las informaciones oficiales.

Nos pusimos a hacer un ejercicio: cuál es el flujo de inversiones de colombianos en paraísos fiscales de Colombia hacia paraísos fiscales y cuál es el flujo de capital de paraísos fiscales hacia Colombia. Es un ejercicio bien importante, saber cuánta plata de colombianos se está yendo a paraísos fiscales y cuánta plata de paraísos fiscales está llegando a Colombia. ¿Les parece importante saber eso?, yo creo que sí, yo creo que este escándalo de los "Pandora Papers" nos debía poner era a hacer una reflexión a ver, ¿cómo acabamos estaba vagabundería?, ¿cómo hacemos para que el país no se desangre de la manera que se está desangrando?

Ojo, este cuadro no incluye a Delaware, que es uno de los favoritos de nuestros, cómo les dijera, para hacer a los que les va bien, aunque al país le vaya mal, Delaware es uno de los favoritos porque no está declarado oficialmente como paraíso fiscal, aunque lo es. Porque toda inversión que hace un colombiano en Delaware, aparece como una inversión en Estados Unidos, entonces se confunde con todas las inversiones que hay en la Florida, en Nueva York, en Washington, en distintos sitios; así que este cuadro no pudimos incluir y no encontramos por ningún lado a Delaware para separar el flujo de capital que hay entre Colombia y Delaware o entre Delaware y en Colombia.

Miren esto, del total de las inversiones de Colombia en el extranjero en el 2014, de Colombia el 29.7% estaba en paraísos fiscales, sin Delaware, y el total de la inversión extranjera en Colombia proveniente de paraísos fiscales era el 30.6%, es decir, la tercera parte de toda la inversión extranjera provenía, sin Delaware, de paraísos fiscales; y la total de inversión de los colombianos en el exterior, también la tercera parte estaba en el exterior, solo que la inversión extranjera en Colombia, era en el 2004, 16.000 millones de dólares, y la colombiana en el extranjero solo era 3.000 millones de dólares, yo lo tengo aquí como volumen y como porcentaje.

En el 2020, no los voy a cansar con cifras, porque ahí está el cuadro y está año a año, en el 2020 la inversión de los colombianos en el extranjero del total de la inversión de colombianos en el extranjero seguía siendo el 27.55, o sea, la tercera parte de nuestras inversiones de colombianos adinerados, a los que les sobra la plata, que pueden invertir en el país o en el extranjero, el 30% estaba en paraísos fiscales, el 27.55; y de la inversión extranjera en

Colombia había llegado, de paraísos fiscales el

Si esto no llama a la reflexión, yo no sé qué puede llamar a la reflexión, o sea, tenemos un alto flujo de capitales de tanto de lo que invierten colombianos en el exterior, como de lo que invierten extranjeros o colombianos que se hacen pasar por extranjeros, porque aquí empezamos a mirar uno de los asuntos claves en esta trama. Es que es evidente que colocar inversiones en el exterior y reintegrarlas a Colombia como inversión extranjera trae amplios beneficios tributarios, allá y aquí, o sea, ganan con las dos movidas, ganan llevándose la plata y ganan trayéndola y registrándola como inversión extranjera. Ganan por punta y punta, y a nosotros nos dicen, no, nosotros ya registramos eso, ahí está ese patrimonio registrado, sí.

Pero yo les pregunto doctora Ángela María Orozco, doctora Marta Lucía Ramírez, doctor Junco, ¿los colombianos podremos saber algún día con precisión cuántos recursos giraron de Colombia al exterior?, ¿cuántos giraron del exterior a Colombia?, y ¿ cuánto recibieron de otros orígenes en la cuenta que tienen al exterior? En Colombia ya es común: "ala, consígname esa plata en dólares en la cuenta tal, de la empresa tal, en Islas Vírgenes", ¿eso se sabrá algún día? Ellos saben que no se sabrá nunca, ellos saben que la empresa que tienen de papel en las Islas Vírgenes puede tener una cuenta en un banco en un Emirato Árabe.

"Consígname, ala, esa esos centavitos, esos dolarcitos, consígnamelos en la cuenta del banco tal que pertenece a la compañía tal", y que a lo mejor está en Dubái o yo no sé dónde, ¿eso lo podremos saber algún día?, ¿podremos saber algún día, doctora Ángela María Orozco, cómo es el flujo de dinero en esas compañías que ustedes tienen y han tenido en el exterior? Esa es la pregunta que yo sí quisiera hacerles, porque que la registraron en el formulario no sé qué del Banco de la República, si eso se sabe, ¿cuánto pagaron de impuestos por haberla registrado? Nada, porque lo registran como un activo que va a patrimonio y en Colombia solo patrimonios de más de 5.000 millones de pesos pagan alguna cosa, tributan alguna cosa, el resto no.

Y lo registran como les da la gana, porque qué norma les exige que digan cuál es el patrimonio real que tiene esa empresa en Islas Vírgenes o en Islas Caimán, nadie, nadie, nunca, o sea, esto es un lavadero de dólares.

El lavadero de dólares igual al que descubrieron en Panamá, el "Panamá Papers", que cuando "Panamá Papers" hizo el escándalo, todos los clientes de Mossack Fonseca migraron, migraron, usted lo sabe, porque ustedes también migraron a otra compañía que también era una compañía de abogados experta en hacer esa creación de compañías en el exterior, que a su vez abren bancos para poder manejar el flujo de caja sin que en Colombia sepamos nada de ese flujo de caja.

Yo quiero terminar con esto, pasemos al final, aquí hay la lista de las personas y de estas personas que logramos encontrar que están en él, y es evidente que las personas que están ahí en esa lista: César Gaviria, Andrés Pastrana; yo no sé de Andrés Pastrana cuántas exportaciones de banano hace para tener cuentas en el exterior, ni la doctora Marta Lucía, ni el doctor Guillermo Botero, ni la doctora Gina Parody, ni Fernando Araújo, ni Lisandro Junco, Luis Diego Monsalve ni idea, Luis Diego Monsalve es dueño de un noticiero en Medellín, Isaac Yanovich que fue gerente de Ecopetrol, Enrique Peñalosa, Miguel Gómez Martínez, Fuad Char, Alejandro Char, Arturo Char, David Char. Estos son los personajes que aparecen en "Pandora Papers".

Yo encontré personas que, realmente yo entiendo que tengan cuentas en el exterior, por ejemplo me encontré la familia Daes Abuchaibe, ese es un señor que produce aluminio y vidrio en Barranquilla y exporta a Estados Unidos, yo entiendo que ese señor deba tener cuentas en el exterior, imposible que no tenga; pero yo sí le diría al señor, por qué las tiene en paraísos fiscales, debiera pasarlas para sitios donde sea más transparente.

Pero los otros, miren los otros, los dueños de Colombia, los gatos lustrosos que parecen todos los días recién bañados, engordados a punta de cuido fino: Luis Carlos Sarmiento, Isaac y Jaime y Gabriel Gilinski y Alejandro Santo Domingo, Eduardo Pacheco Cortés; la familia Echavarría Olózaga, las del viejito gagá, de la del Grupo Corona; la familia Barberi; la familia Char; la familia Araújo Perdomo; y la familia Carvajal; y la familia Solarte, hágame el favor, los Solarte constructores, contratistas, qué tiene que hacer usted para ser contratista de una vía de la 4G o de un túnel como el Túnel de Occidente, el Túnel del Toyo, ¿qué tiene que estar haciendo con cuentas en el exterior?; la familia Gerléin Echavarría, paisanos suyos, doctor.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Dos minutos más por favor, espere que se le ha ido el audio.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

La última perla doctora Ángela María Orozco, un amigo suyo, muy amigo suyo y muy amigo de la doctora Marta Lucía Ramírez, esa no la sabíamos; resulta que en Colombia fundaron una sucursal de Mossack Fonseca, ¿saben qué es Mossack Fonseca? La compañía de abogados que en Panamá les montaba a las empresas con una secretaria y un trabajador de servicios generales a todos los tramposos que querían esconder la plata y lavar dinero en el exterior y montaron empresa en Bogotá, ¿y saben quién la montó? El guardián jurídico del Estado colombiano, el doctor Camilo Gómez, muy amigo de ustedes. El doctor Camilo Gómez fue el encargado de abrir la sucursal de Mossack Fonseca en Colombia y es del mismo combo del doctor Pastrana, de la doctora Marta Lucía Ramírez y la

doctora Ángela María Orozco, ¿o no?, ¿o no es de ese combo? ¡Claro que es de ese combo!

Y entonces, a nosotros sí nos tienen que explicar, ¿cómo ponen a cuidar los tributos de los colombianos a una persona que no ha reportado una empresa que tienen en Delaware?, y, ¿cómo ponen a cuidar la defensa jurídica del Estado colombiano a una persona que fundó en Colombia la empresa, la empresa encargada de la mayor creación de empresas de papel para lavar dinero? No es delito, eso me van a decir aquí, esto no es delito, eso es una acusación abusiva de los no, eso no es delito.

Pero yo no puedo poner al gato a cuidar el queso, ni a los ratones a cuidar el queso, ni al gato a cuidar la longaniza, son personas que están en los negocios, son lícitos los negocios, sí, pero váyanse a hacer negocio, no joda, respeten el Estado. ¿Qué hacen los hombres y mujeres de negocios en el gobierno? Negocios, ¿o qué hacen? Negocios, el que vaya a hacer negocios que hagan negocios tiene derecho, no me opongo que le vaya bien, pero que no haga negocios desde las altas posiciones del Estado donde tienen información privilegiada, donde tienen relaciones privilegiadas y donde desfalcan a Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Jorge, por favor ponerle sonido.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, yo ya acabé señora Presidenta, me faltó la última expresión, pero creo que me oyeron suficientemente bien.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Si quiere, repítalo.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Les indigna a los colombianos esto, señora Presidenta y estimados compañeros, listo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias. Representante Jairo Reinaldo Cala, tiene 10 minutos, se encuentra creo que de manera virtual.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Sí, muchas gracias señora Presidenta. Buenas tardes para todos los compañeros y para los colombianos. Sin lugar a duda, tal y como lo han planteado los compañeros, estamos ante una cadena de hechos en los que termina llevando la peor parte la gente empobrecida del país; lo primero que habría que señalar, es que las personas que llevan esos dineros, así sea de manera lícita a los paraísos fiscales, tienen un objetivo claro, es el de ocultar sus recursos, el origen de sus recursos y tejer una compleja telaraña que impida seguir el rastro de dónde provienen los dineros y quiénes son los verdaderos dueños de esos dineros.

Las investigaciones del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación que publicó El Espectador y en el que salen todos los comprometidos en todo este tema de los "Pandora Papers", deja claramente establecido que hay muchos colombianos que exigen en Colombia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero que por el otro lado buscan en los paraísos fiscales y buscan en los países donde tienen flexibilidad tributaria, para llevarse los dineros y de esa manera evadir los pagos de impuestos y de obligaciones tributarias que ellos mismos se han encargado de establecer y de reglamentar en este país.

Según el Banco Mundial y otras instituciones, Colombia sigue siendo el segundo país más inequitativo del mundo, más de 30 millones de personas empobrecidas producto del saqueo de los recursos públicos por parte de los gobernantes que históricamente han gobernado el país y que de una manera o de otra han generado las políticas que les permiten la evasión de los impuestos y la elusión de los impuestos en los que se encuentran industriales, comerciantes, políticos, expresidentes; encuentran entre ellos pues una serie de personajes en las que sus recursos aparecen de manera dudosa, y otros que en el país aparecen como las pobres viejecitas sin nadita que comer, sin ningún tipo de recursos, pero que lo único que hacen es colocarse la careta de gente empobrecida, de gente sufrida y se llevan los recursos al exterior para impedir que de esa manera aquí tengan que cumplir como debe ser con sus obligaciones.

Entonces, aquí se aplica un doble rasero, porque no solamente hacen las leyes que les permitan evadir y eludir los impuestos, sino que además imponen cargas impositivas a la inmensa mayoría de los colombianos.

Según estudios del año 2021, en Colombia el 1% de los más ricos del país pagan menos renta que la inmensa mayoría, que la quinta parte de los contribuyentes en Colombia, y eso dice de entrada qué tipo de gobernantes ha tenido Colombia históricamente y qué tipo de artimañas legales han contribuido para que de esta manera puedan evadir los impuestos. Sin embargo, nosotros consideramos que aquí el problema está claramente expuesto en lo que han expuesto los compañeros que nos han antecedido en el uso de la palabra, pero sí cabría preguntar si en este recinto de la democracia, en los partidos cuyos dirigentes están mencionados en este escándalo de elusión de impuestos, se han tomado el trabajo, los compañeros que tienen esos dirigentes comprometidos en eso, se han tomado el trabajo de preguntarles las causas por las que han llevado sus dineros al exterior y si se sienten con la suficiente autoridad moral para exigir, en nombre de esos partidos, a los colombianos que paguen sus obligaciones tributarias.

Son las inquietudes que creemos nosotros le quedan a la inmensa mayoría de los colombianos. En un país como el nuestro, donde los rigores de la pandemia han empobrecido a muchos más colombianos, cabría la pena, a quienes hoy nos acompañan en este debate de control político, sí esos dineros que han evadido y que han eludido quienes aparecen en estas listas, habrán contribuido a la muerte de cuantos miles y miles de colombianos que no han podido acceder al servicio de salud porque los recursos para la atención de la pandemia no han sido los suficientes, porque el país carece y tiene un déficit fiscal ya histórico.

En esa dirección, compañeros y compañeras, creemos que nosotros, nuestra responsabilidad como legisladores debemos no solamente trabajar en la aprobación de una ley que castigue de manera severa a quienes eluden los impuestos en el país, sino exigir que desde el Gobierno nacional se solicite de manera oficial a estos paraísos fiscales el detalle de quienes guardan su dinero allí y de las obligaciones tributarias que les asisten.

Creemos que Colombia, al contrario de otros países firmantes de la OCDE, es el único país que permite que los dineros producto de actividades lícitas o ilícitas del país se vayan a estos paraísos fiscales y que no se exija la responsabilidad tributaria concreta que les asiste a todos quienes lo hacen; es realmente vergonzoso para Colombia y para los colombianos de a pie, saber que mientras hay más de 30 millones de colombianos en la calle mendigando un pedazo de pan, haya un grupo de dirigentes políticos, de dirigentes gremiales, que se han robado literalmente parte importante del presupuesto nacional eludiendo las responsabilidades fiscales que les asisten en Colombia.

En esa dirección, nosotros creemos que esta puede ser una de las razones por las que no se quiere que en Colombia podamos avanzar en la construcción de un modelo de sociedad en paz, de un modelo de sociedad más equitativa, seguramente aquí está la explicación para que en Colombia se insista en que la guerra es una de las salidas, para que la gente ponga sus ojos en los problemas internos y, mientras tanto, mientras los pobres de este país nos batimos en combate en los campos de Colombia, los ricos de Colombia, los poderosos de Colombia se llevan sus recursos del país para hacer que los colombianos cada vez sufran más los rigores de la violencia.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctor Cala, tiene un minuto para terminar. Doctor Cala, tiene un minuto para terminar.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Señor Presidente, ¿puedo tomar el minuto que me está otorgando?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Cala ya hay sonido, puede continuar.

Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno, perfecto. Quería terminar diciendo que son estos quienes eluden los impuestos los responsables, o parte importante de los responsables de la pobreza, de la marginalidad, de la gente que en las calles mendiga un pedazo de comida, de la gente que se muere en la puerta de los hospitales de Colombia y de la gente que recibe las bombas de quienes atizan la guerra en este país y condenan a la muerte a los colombianos a través de la elusión de sus impuestos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted doctor Jairo Cala y excúseme de haberle otorgado 2 minutos cuando usted tenía toda la disponibilidad de tiempo para seguir conversando, solamente me atengo al mismo orden de minutos que de manera previa ustedes establecieron así con la Presidencia.

A continuación, la doctora Ángela María Robledo. Doctora Ángela María Robledo, ¿va a ocupar el atril?

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, un saludo a usted, un saludo a quienes nos siguen a través de las redes, desafortunadamente no tenemos hoy la transmisión por el Canal del Congreso. Un saludo a los funcionarios y funcionarias que nos acompañan, señalar y extrañar la ausencia de la Vicepresidenta, quien debería estar aquí, quien había dicho que iba a acompañarnos y quien tiene tantas cosas para explicarle a este país.

Lo primero que quisiera decir es que como lo han planteado nuestros compañeros y compañeras. Ah, pero no está aquí, ¿o sí está aquí?, no la estoy viendo, ¿será fantasma?, ¿será que le pasa lo de 'Memo Fantasma' y está ¿por aquí? Bueno, no sé, pero no está aquí, no está aquí.

Decía, con todo respeto, Secretario no me interrumpa, que este es un debate como lo han dicho nuestros compañeros y nuestras compañeras, más allá de lo que pasa, del dolor, de la indignación que produce que funcionarios públicos se aprovechen de su lugar, vengan a hacer negocios en su condición de Ministros, de Ministras, de Vicepresidenta, de Directores de entidades, más allá de eso, esto es un debate sobre la ética pública.

Esa ética pública, que nos recordaba Guillermo Hoyos, el profesor de ética y filósofo de la Universidad Nacional y de la Javeriana, tiene que ver con ese conjunto de principios y de conductas que debemos cumplir, desplegar quienes somos servidores públicos, Congresistas, quienes son Ministros, quienes son o han sido Presidentes de este país; y como lo decían también nuestros compañeros, pues realmente lo ocurrido con "Pandora Papers" solamente es una expresión más de un sistema que por décadas se han turnado los partidos de siempre, los partidos que han estado en el poder y que se han beneficiado y han encarnado la opacidad, la corrupción, el robo continuado en uno de los países más desiguales y más violentos del mundo.

Esto es una sutil forma de violencia, creo yo, porque lo que estamos denunciando hoy acá y ya se denunciaba en los "Panamá Papers", es una manera de extraer los recursos de un país, de los multibillonarios de Colombia para evitar aportarle al Estado sus impuestos, que es la forma desde el Estado y cuando se hace con transparencia de redistribuir y paliar tanta pobreza.

Recordando, Guillo Hoyos también, fijense, recordé cuando JJ Rendón llegó a la campaña de Juan Manuel Santos para la segunda vuelta, yo apoyaba a Antanas Mockus desde la Ola Verde, y recordé una entrevista muy interesante y María Jimena Duzán, que le hizo a JJ Rendón, este publicista que se encargaba de hacer ganar a candidatos de la izquierda y de la derecha al precio que fuera. En esa entrevista María Jimena le dice a JJ Rendón, ¿cuál es el límite entre la ética en una campaña política?, y JJ Rendón le contestó esto: "La ética es para filósofos, yo de 9 a 5 hago mi trabajo, sin límites, pero de cinco en adelante hago poesía y me vuelvo filósofo", con eso JJ Rendón nos decía que la ética era un vestido, casi viejo, de quitarse y ponerse.

Yo creo que eso es lo que es para ustedes, para muchos de ustedes la función pública, un ejercicio que creo que ni siquiera se lo ponen ese traje de noche, como hacía JJ Rendón, ustedes ni de día ni de noche se ponen ese traje de la ética pública; ustedes, como lo han dicho muchos de nuestros compañeros, son cínicos en sus respuestas, no les importa lo que aquí se dice, están mirando sus celulares como una manera de decir: "no nos importa lo que nos están diciendo", yo creo que es mínimo lo que debemos exigir acá en este tema de ética pública.

Resulta que personas como Marta Lucía Ramírez, como Karen Abudinen que entendemos ya se fue del país; como Ángela María Orozco, que si está aquí, Ministra; como Lisandro Junco, Director de la DIAN, no recordaba que había trabajado con Enrique Peñaloza quien también aparece en esta baraja de evasores; Guillermo Botero ese nefasto Embajador en Chile, que cada vez que abre la boca nos hace sentir vergüenza; el Embajador en China; ustedes son dignos alumnos de JJ Rendón, entienden lo publico como el lugar al que se llega para ocultar sus lados oscuros, sus relaciones peligrosas, sus negocios opacos, pocos transparentes.

Llegan a las tareas que han hecho como asesores, como viceministros, como viceministras, para en términos murcianos desde sus prácticas atajistas con conductas que bordean lo ilícito, lo ilegal, lo criminal, llegan para aprovecharse de esos recursos. Permítame recordar, cuando conocí un poco más a Marta Lucía Ramírez en mi condición de fórmula vicepresidencial de la Colombia Humana, estuvimos en varios debates y en el último, convocado por *La W*, yo le pedí a la actual Canciller y Vicepresidenta que mostráramos nuestras vidas, nuestras biografías en el mundo público, en el mundo político, este video circula por mis redes y la respuesta de la Vicepresidenta fue textualmente esta: "dos cosas: -mirándome- *la primera, es que me parece que*

cuando usted hace esas afirmaciones sinuosas, diciendo que mire la biografía, yo la invito a que usted muestre la suya. En mi biografía -dijo la Vicepresidenta- y en la de Iván Duque no hay, no hay una sola investigación, una sola acusación, ninguna cosa oscura en mi vida personal, ni en mi vida como funcionaria pública".

Bueno, yo voy a hablar de cuatro, son muchos más, como lo han dicho a los colegas, pero voy a hablar de cuatro que intenté en campaña de la Colombia Humana dilucidar y que no fue posible hacerlo. La primera fue mi pregunta en un debate de Canal Capital sobre la responsabilidad de la Vicepresidenta en la Operación Orión, 16 de octubre del 2002, recordemos, entraron cerca de mil hombres de la Fuerza Pública, reforzados como lo muestran las fotos de Abad Colorado, por el Bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas, en esa macabra operación y comandados por el General Mario Montoya, hoy en la JEP acusado por presuntamente haber coordinado ejecuciones extrajudiciales y el General del gobierno de Álvaro Uribe que decía que las operaciones militares y sus éxitos se medían por los litros de sangre. Pues bien, en un testimonio de Don Berna al Juez Richard Berman, en la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York, ratificó que ellos habían participado en la Operación Orión; 80 heridos, 70 asesinados por fuerzas paramilitares y del Estado, 17 víctimas de fuego y 300 detenciones arbitrarias, que muchas de ellas terminaron en desapariciones, jóvenes enterrados en la escombrera en Medellín.

La Ministra era Marta Lucía Ramírez, esta macabra operación se está investigando en la JEP, entidad que este Gobierno ha descalificado, entidad que internacionalmente es reconocida como única y singular para tener verdad en Colombia.

Pues bien, doctora Marta Lucía, el pasado 5 de septiembre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le pidió a la Corte Interamericana abrir una investigación sobre lo ocurrido con Arlex Edison Guzmán, quien fue un joven detenido en la Operación Orión y que el 30 de noviembre no volvió aparecer. Allí, como lo dice Ariel Ávila en un interesante video del 2021, el 8 de marzo, que también circula en redes, le pedimos, y yo me sumo al pedido de Ariel Ávila, como uno de sus puntos oscuros, que usted le diga al país cuál fue su participación en la Operación Orión.

Segundo episodio, no lo supimos en campaña, lo supimos después, el doloroso episodio con su hermano preso por narcotráfico, claro que sí, lo que usted dijo y lo compartimos, una tragedia humana, pero preguntas en esto de la opacidad, ¿de dónde provinieron los recursos para pagar la enorme multa y poder liberar a su hermano?, ¿por qué, usted que ha sufrido este dolor, que respetamos, no reconoce el enorme dolor de lo que significan millones de familias en Colombia?, que víctimas de este pésimo tratamiento que se le ha dado a las familias que cultivan coca, solo reciben de usted, lo que ha dicho, tómense 500 vasos de agua fría y van a tener

el mismo efecto del glifosato. Ese es su estilo cínico, ese es su estilo de persona incapaz de conectarse con el dolor, cuando usted habla de su situación, habla de su tragedia familiar, cuando mira, las veces que mira este país, no reconoce lo que ha significado este dolor del narcotráfico, por eso hay que regularlo, por eso hay que buscarle esquemas de legalización.

Tercer episodio oscuro, y poco a poco nos vamos acercando a "Pandora Papers", Ministra Orozco, que seguro usted nos va a contar. La presunta sociedad de su esposo con la empresa Hitos Urbanos, de 'Memo Fantasma', Guillermo León Acevedo, quien en algunas de sus declaraciones decía que usted le había ayudado para presentar a sus hijos a un prestigioso colegio, poderlo recomendar para que allí pudieran ingresar. Fue el periodista Martínez, Julián Martínez, quien puso una de las primeras alertas respecto a esto, pero quien profundizó en lo ocurrido con 'Memo Fantasma' fue Jeremy McDermott de InSight Crime, una prestigiosa oficina de periodistas que se dedican a investigar las prácticas corruptas y criminales de altos funcionarios en el mundo.

Bueno, usted dio pocas explicaciones, recuerdo quizá alguna entrevista, muy conmovida estaba, usted por supuesto decía lo duro que es estar en el mundo público, y es verdad, pero nunca explicó si su esposo Álvaro Rincón verdaderamente hizo acuerdos con 'Memo Fantasma'. Bueno, 'Memo Fantasma' está detenido desde junio del 2021, fue capturado y los cargos que se le imputaron fueron: lavado de activos, enriquecimiento ilícito y concierto para delinguir. En esta audiencia también confesó 'Memo Fantasma' sus relaciones con las Autodefensas entre el 1997 y el 2007, reconoció que era uno de los hombres que manejaba las finanzas de ese grupo criminal, un socio extraño, Canciller, un socio sobre el cual ustedes debieron de haber investigado, por eso digo, presuntamente están involucrados, vamos a ver si con esta Fiscalía que poco investiga por estos lados, cuando pedimos claridades, vamos a saber más de si hubo o no relaciones de su sociedad, de su esposo con 'Memo Fantasma'.

Y ya el cuarto punto, el que tiene que ver con el "Pandora Papers", tanto usted señora Canciller, como su esposo y su hija, y la Ministra de Transporte Ángela María Orozco y creo que el exesposo de la Ministra, están relacionados como accionistas a través de una sociedad panameña, 'Stulb Investing Corporation', de la sociedad 'Global Security', la cual fue registrada en las Islas Vírgenes en el 2005 por Gustavo Hernández Frieri, quien fue condenado este año en Estados Unidos por la participación en el lavado de dinero saqueado a la petrolera estatal venezolana PDVSA.

Parecería que ustedes tenían un socio que era amigo de los venezolanos en época en que Colombia parecía tener una buena relación con los venezolanos.

Dicha sociedad fue administrada en las Islas Vírgenes por Trident Trust, organización que fue mencionada en el 2006 en un informe denominado "Abusos de paraísos fiscales, los facilitadores, las herramientas y el secreto". Una sociedad, señora Ministra, caracterizada por el secretismo, por la opacidad, por la evasión y parecería que Gustavo Hernández utilizaba también para lavado de activos.

Ahora bien, el proceso contra Gustavo Hernández dejó en evidencia que la sociedad venía cometiendo delitos de lavado de activos desde el 2014, ante esto, la Vicepresidenta y usted alegaron que para el año 2012 ya habían vendido las acciones y que como prueba de esto entregaron certificación respaldada por declaración a César Hernández, el hermano del condenado Gustavo Hernández, pero ahí hay un pequeño detalle que yo creo que usted nos va a aclarar, Ministra; no obstante, como lo señaló la investigación realizada en parte por El Espectador y por este conglomerado de periodistas en el mundo entero, el señor César también mencionó que debido a una falta administrativa de la sociedad Global Security no se envió al trust los cambios del registro de la sociedad, de lo cual, según su versión, nunca se percataron sino hasta el 2018. Algo pasó en esa venta, algo pasó en el momento en el que se hizo y algo pasó en que no se reportó de manera expresa y por eso ustedes siguen apareciendo allí como posibles beneficiarias.

Para terminar, señor Junco, usted también sale, como lo han dicho los colegas, en el "Pandora Papers". También llama la atención que para uno estudiar en el exterior tenga que abrir una cuenta por fuera, a usted y a las entidades cercanas a usted les va a tocar investigar a Enrique Peñaloza, que también se caracteriza por ser un cínico y que dice que abrió una empresa en Panamá porque él es el consultor del mundo, el único que sabe de vender este Transmilenio, este desastroso Transmilenio y que para facilitar las operaciones en esa oficina, Representante Navas, le consignaban sus millonarios aportes. Ya tendrá qué decir el precandidato Enrique Peñalosa, ¿por qué hacía esa triquiñuela?

Bueno, esa falta de transparencia, esa opacidad en la biografía de la Vicepresidenta contrasta con su cinismo cuando durante la pandemia les dijo a los colombianos más pobres que eran unos atenidos, que todo lo querían gratis; cuando con su característica arrogancia les dijo a los más pobres colombianos que acudieran a sus ahorros, sí, porque esos colombianos no pueden hacer lo que ellas hacen, lo que ustedes hacen, que es sacar la plata de este país para, como bien lo documentó Jorge Gómez, beneficiarse tanto allá como aquí del tema de los impuestos.

Ya para terminar, decir, Vicepresidenta, yo creo que a usted la esperan en la JEP, allá también está su yerno Daniel Arturo Álvarez, militar investigado por ejecuciones extrajudiciales, que tras de pasar 5 años en la cárcel, logró estar en libertad porque decidió colaborar con la JEP. Allá la esperan Vicepresidenta para que hable de su responsabilidad en la Operación Orión. Allí también la esperan, Vicepresidenta, en la Comisión de la Verdad, ha estado César Gaviria, Pastrana, hasta ellos han sido quienes sacan la plata de este país, pero también fueron a la Comisión de

la Verdad, hasta el señor Álvaro Uribe estuvo allí; en la Comisión de la Verdad la esperan para conocer la verdad sobre la Operación Orión.

Creo, funcionarios de este Gobierno y más la Canciller, a ustedes, Colombia se les va a convertir en una cárcel de oro, les va a resultar muy difícil salir porque en cada lugar donde están el Presidente y la Vicepresidenta, hay colombianos y colombianas indignados con lo que son ustedes, unos sujetos sin ética, unos sujetos sin capacidad de sentir el dolor del otro, unos sujetos atajistas, atajistas, que en lugar de tributar como nos exigen a nosotros aquí, sacan sus recursos de este país con triquiñuelas para robarse la única fuente que tiene un Gobierno de un modelo neoliberal y capitalista salvaje como este, que al menos es tener impuestos para redistribuir.

Por eso, señora Vicepresidenta, a mí me hubiera encantado que usted estuviera aquí, porque así como se lo dije ese día en *La W*, pongamos nuestra biografía pública y en lo que atañe en lo público personal para decir quiénes somos, usted calló, usted le mintió a Colombia, usted no es digna de representar a las mujeres de este país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene ahora el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz y quedarían solamente dos intervenciones, la doctora Juanita Goebertus sigue después del doctor Fabián y posterior a ella, finaliza el doctor Racero.

Doctor Fabián, 10 minutos me dieron acá, no tengo problema. Hasta por 20 minutos para que lo tengan ahí en cuenta.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. Gobierno tras gobierno al pueblo colombiano le ponen más y más impuestos, ese es el quehacer de todos los colombianos, el pagar impuestos, algo que cada año va sumando, pero tristemente mientras al pueblo colombiano le exigen pagar más impuestos, los grandes poderosos de nuestro país, expresidentes, Ministros, Vicepresidenta, se terminan burlando del pueblo. Para el pueblo impuestos, para ellos evasión.

Y así fue como quedó demostrado en el listado que terminamos nosotros observando, donde se encuentra el expresidente César Gaviria, Andrés Pastrana, donde está Marta Lucía Ramírez, donde está Guillermo Botero, donde están los Char, Peñaloza, el Director de la DIAN; esto termina siendo una burla contante y sonante que trasciende los gobiernos.

Esto no es solo de este Gobierno y es algo que hay que dejarlo claro, porque este Gobierno, al igual que el Gobierno de el mismo Gaviria, de Samper, de Pastrana, de Uribe, de Santos, terminan siendo todos cortados bajo la misma tijera, terminan todos siendo a su vez financiados por los mismos financiadores de campaña, acompañado con los mismos clanes políticos, por las mismas organizaciones criminales,

por los mismos narcotraficantes; ahí están todos y es por eso que cada uno de estos grupos se termina beneficiando de cada uno de estos gobiernos.

Descuentos tributarios, grandes contrataciones estatales y si los pillan también es una burla, porque en nuestro país, los entes de control a su vez terminan amangualándose con los involucrados. Es por eso que no encontramos nosotros justicia en nuestro país y no para el pueblo, para los de ruana sí está la justicia, pero para los poderosos, para los clanes es una burla constante y sonante.

Odebrecht, Reficar, el mismo Proceso 8.000, aquí lo que nosotros tenemos es el cinismo de los gobiernos que le exigen al pueblo, mientras para ellos tienen todas las ventajas, hacen la ley y a su vez la trampa, y esa es la indignación que genera este listado; esta es la indignación que genera que los recursos del pueblo, que son escasos, que se requieren el pago de los impuestos para el desarrollo de las obras, que esos recursos se terminan yendo a paraísos fiscales para esconder miles de millones de pesos, grandes fortunas, no pagar impuestos, mientras al pueblo sí le exigen que paguen los impuestos.

Mientras no hay recursos, mientras en nuestro país lo que hay es saqueo, porque los recursos del pueblo se los terminan distribuyendo estas mismas mafias, estos mismos financiadores. Ponen sus matachos a que hagan el papel de su defensa, el papel de sus trámites que ellos necesitan y ellos se siguen beneficiando; la historia de nuestra Nación, así es como terminan engañando al pueblo colombiano, los ponen a discutir los unos contra los otros, de Gobierno tras Gobierno, pero terminan siendo los mismos, terminan siendo las mismas artimañas que termina carcomiendo al Estado de nuestro país, esa corrupción que es la que impide que el país salga adelante, ese aparato del estado que lo terminan volviendo un negocio y esa es la historia.

Aquí, a nosotros como pueblo nos han engañado nos han vendido hasta una falsa libertad, aquí nos dicen que hay una libertad, falso, aquí lo que realmente hay es una esclavitud engañada, aquí no se abolió la esclavitud, tan solo se terminó cambiando, se terminó moldeando a 8 horas diarias. Si nosotros podemos pasar a valor presente lo que le costaba un esclavista en los tiempos de la esclavitud, un esclavo, lo que es mantenerlo con vida, lo que es alimentarlo, lo que es darle vivienda para que pueda vivir el esclavo, darle sus ropas, si se enferma medio curarlo para que siga desarrollando las labores de trabajo, si nosotros pasamos esos gastos que antes tenían en razón a la esclavitud, nos damos cuenta de que medianamente puede llegar a ser un mínimo.

Esa es la esclavitud de nuestro país, aquí realmente no somos libres, seguimos nosotros esclavizados bajo grupos criminales que tienen secuestrado a nuestro país. Secuestrado y bajo un esquema de saqueo desde las mismas leyes, porque esta esclavitud, este saqueo está legalmente constituido, como lo es, nosotros observar cómo se

llevan recursos naturales, cómo se pelean acá en el presupuesto por la distribución de las regalías, cómo vemos saraña en esas regalías que son de migajas, porque la política minero-energética en nuestro país está diseñada es para el saqueo. Antes nos daban a nosotros espejitos por el oro que se llevaban, ahora migajas de pan, si es que lo podemos llegar a llamar *migajas*.

Se terminan llevando nuestros recursos naturales y aun así se hacen grandes descuentos tributarios y es que eso es lo que a nosotros nos causa más indignación, porque estos grupos económicos que están involucrados en la evasión de impuestos, estos grupos económicos que se llevan los recursos para otros países para no pagar los impuestos, son los grandes, a su vez, beneficiados que los descuentos tributarios que gobierno tras gobierno se han encargado de darle a estos financiadores de campaña. Es decir, no pagan los impuestos, hacen grandes descuentos tributarios, que aun así se siguen burlando de nuestro país.

Y hay que decirlo, justicia en torno a esto y los demás casos de corrupción, en torno a las demás indignaciones que ha sentido el Estado, justicia difícilmente vamos nosotros a tener. El Fiscal General de la Nación, ¿quién es?, el amigo íntimo de Duque, que hasta le hizo campaña, allá lo vimos. ¿Quién es la Procuradora?, la exministra de Duque. Contralor, Defensor del Pueblo, fichas del Gobierno. El Director de la DIAN con recursos en paraísos fiscales, el Director de la DIAN, el realismo mágico se encuentra en nuestro país.

Ah, pero eso sí, los vándalos son los que salen a las calles a buscar algo de dignidad, los vándalos son los que salen a las calles los que van en busca de la libertad, para ellos son los vándalos, pero quienes se roban los recursos del Estado esos sí son los doctores. No, señores, el pueblo ha despertado y ustedes lo saben, lo han visto en las calles, en las redes, lo respiran, ese grito de indignación que se está sintiendo y se va a sentir más que nunca en las urnas, porque allí en las urnas es donde nosotros vamos a buscar esa libertad, allí en las urnas es donde el pueblo colombiano tiene que romper esa esclavitud perpetua a la cual ha sido sometido en torno a estas mafias criminales que se han terminado por robarse nuestro país. Allí vamos a encontrar nosotros la justicia.

No va a haber Ley de Garantías que les alcance, no va a haber expropiación de las cuentas de los ahorros de los colombianos que les alcance. No va a haber narcodinero del narcotráfico de sus narcotraficantes, narcotraficantes como el Ñeñe Hernández que les alcance. No va a haber dinero que les alcance, porque la indignación del pueblo no se vende y allí va a estar representada y vamos realmente a tener un cambio no solo en el Congreso, en el Estado y de esa forma podrá hacer los cambios sustanciales que requiere y necesita nuestro país, porque en el Congreso de la República, como en este momento está conformado, no vamos a poder hacer esos cambios estructurales que requiere nuestra

Nación, no lo vamos a conseguir, porque si nosotros observamos, aquí hemos tramitado nosotros leyes para bajarle el salario de los Congresistas, las grandes mayorías del Congreso no lo permite.

Aquí hemos nosotros tramitado leyes para poder devolverle la dignidad al campo, las mayorías del Congreso no lo permiten. Aquí hemos nosotros tramitado leyes para cambiar la reforma a salud, para de esta forma tener una garantía real en nuestro Estado y no tener, como hoy en día lo tenemos, que es un vil negocio, las mayorías del Congreso no lo permiten. Aquí lo que las mayorías del Congreso permiten son la reformas tributarias, más impuestos para el pueblo, aquí lo que las mayorías del Congreso permiten es mantener el sistema de salud que termina...

Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Una moción de orden, Presidenta.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Hombre, deje hablar ... hermano.

Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Una moción de orden, Presidenta.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Aquí no está en su clan para que le haga el favor, hermano. Respete, porque estamos hablando y respete lo que estoy hablando.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón, perdón muchachos, perdón, calmémonos.

Intervención Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Respeten a la Oposición.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón, calmémonos.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

No, no, hermano, respete. Respete, acá no está su clan.

Intervención Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

En qué debate se sienta en lo que está asignado, no puede venir a hablar mal del Congreso y hablar mal de los Congresistas.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Quieren sabotear, quieren sabotear el debate. Tranquilo Fabián, adelante.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón, ¿ya terminamos de interrumpirnos?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ya, por favor. Les pido el favor de que no abran los micrófonos porque nos interrumpimos y terminamos sin escucharnos y además de eso, se ve muy feo para todos los colombianos que nos están viendo, tratemos de respetar la palabra.

Doctor Fabián, le pido el favor que continúe atendiendo la solicitud del doctor Víctor, que nos pide que por favor seamos respetuosos con el Congreso, porque esto no es un debate al Congreso, eso lo que está pidiendo, para que usted continúe, para no tener que darle el uso de la palabra.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Hay moción de orden también, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Inti, si usted quiere que le dé la moción de orden, me toca dársela primero al doctor Víctor, entonces, lo que quiero es que Fabián pueda continuar porque me pidió la moción él primero.

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

No, sigamos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces, calmémonos para que puedan avanzar.

Intervención Representante Luis Fernando Gómez Betancourt:

Presidente, Fernando Gómez presente, no he podido ingresar.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor acá lo tenemos apuntado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Entonces, vamos a seguir, pero tratemos que, para que el debate pueda mantener la altura, no nos insultemos y no nos interrumpamos. Doctor Fabián siga...

Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. Las mayorías del Congreso lo que terminan permitiendo es estas leyes en contravía del pueblo, lo que las mayorías del Congreso terminan permitiendo es seguir al pueblo colombiano condenándolo a la miseria, a la indignación, al hambre, mientras a estos grandes grupos económicos se terminan llevando, saqueando al Estado colombiano y ahí están en los paraísos fiscales

Por eso, que como pueblo debemos acabar de una vez por todas en las urnas esa indignación que se ha sentido en las calles, esa voz de protesta que se ha sentido, debe estar a su vez en las urnas, no hay otra forma, no hay otro mecanismo que nosotros podamos tener, si no es ese. En contravía de estas mafias, en contravía de estas maquinarias, en contravía misma de la misma Registraduría, de las irregularidades que constantemente estamos denunciando; en contravía de todo, cuando un pueblo masivamente indignado sale a las calles y en las urnas manifiesta esa indignación es que podemos realmente venir y realizar los cambios fundamentales que desde el Congreso, desde el Ejecutivo, desde cada uno de los estamentos de las instituciones podemos hacer.

Porque las instituciones en nuestro país se han terminado volviendo fortines políticos, esa es la realidad, ¿cómo es que se terminan aceitando las mayorías en el Congreso?, por medio de esa mermelada, esa repartición burocrática, de esa repartición de las instituciones, así es que logran tener las mayorías en el Congreso y votar las reformas tributarias.

Esa es la realidad de nuestro país, una realidad que no les interesa que el pueblo conozca, una realidad que ya hoy en día se está empezando a despertar, porque los ojos de los colombianos se están abriendo. Es por eso que sí nos genera la indignación que nos genera el hecho de que se burlen de esta forma del pueblo, que pongan al pueblo a pagar impuestos mientras ellos simplemente evaden impuestos y tienen descuentos tributarios gigantes, se quedan con la contratación estatal y aun así no hay justicia, debemos nosotros en las urnas buscar esa justicia. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Juanita, acá a este lado, está acá en el atril del lado izquierdo, por favor. Me pasaron 12 minutos Representante, 12 minutos.

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señora Presidenta. Un saludo para toda la Mesa Directiva, para mis colegas, a los funcionarios, señora Vicepresidenta, Ministros, funcionarios del Gobierno, ciudadanía que sigue esta transmisión.

En primer lugar, un reconocimiento al debate que estamos dando, hoy lo podemos dar gracias al trabajo de cientos de periodistas alrededor del mundo, que hacen una investigación supremamente seria, en particular el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, ICIJ, por sus siglas en inglés, en el caso colombiano *Connectas* y *El Espectador*, particularmente Carlos Eduardo Huertas, pero también más recientemente *La W*, en cabeza de Paola Herrera, a ellos nuestro reconocimiento porque los insumos que hoy dan pie a este debate, surgen de un periodismo investigativo serio y riguroso.

Por supuesto y esa será seguramente la discusión que tendremos hoy, que tener cuentas en el exterior no es ilegal, incluso tener cuentas en el exterior, en lugares denominados formal o por sus características como paraísos fiscales no es *per se* ilegal. Pero no declararlos y más grave aún, usarlos para eludir y evadir impuestos, por supuesto que es ilegal. Y lo más delicado, en mi opinión en este debate, es

que la persona encargada de luchar contra elusión y la evasión de impuestos en Colombia esté siendo cuestionada hoy, no simplemente por tener un activo en el exterior, esté siendo cuestionada porque hoy hay dudas serias sobre si el Director de la DIAN realmente reportó de manera adecuada y oportuna, tanto ante la DIAN como ante la Función Pública, en su calidad de servidor público, la existencia de esos activos en el exterior, creados en un Estado como lo es Delaware; que si bien formalmente no está tipificado como un paraíso fiscal, cumple con varias de sus características en términos de baja tributación, en términos de opacidad y secretismo sobre el manejo de su información.

Esto es grave porque pone en tela de juicio la legitimidad de este funcionario, pero más grave aún, la legitimidad de la institución de la DIAN para luchar contra la evasión y la elusión. Un pequeño empresario o empresaria, absolutamente golpeado por la pandemia que está tratando de sobrevivir y de que su negocio no quiebre, que se enfrenta a que lo primero que tiene que hacer luego de que pasaron los primeros mecanismos en medio de la pandemia, es pagar impuestos, pues legítimamente dice, ¿por qué?, si el Director de la DIAN tiene activos en el exterior, si no los ha reportado debidamente, ¿yo por qué tendría que pagar mis impuestos? Y esa pregunta ciudadana es gravísima desde el punto de vista político, que es lo que hoy nos trae acá, ¿cómo aseguramos la legitimidad de la institución encargada de cobrar esos impuestos?

La esencia de esta discusión es dónde trazar la línea, ¿cómo sabemos cuál de esos activos en el exterior en general es legal o ilegal? Pues, el Estado colombiano, en cabeza del Gobierno nacional, tendría que estarnos diciendo de esos 588 casos de colombianos y colombianas que salen reportados en los "Pandora Papers", ¿cuáles de esos hicieron o no una declaración adecuada y oportuna en Colombia?, ¿cuáles se acogieron al proceso de normalización?, ¿quiénes tienen indicios de que evadieron o eludieron impuestos, como resultado de esos activos en el exterior? Pero nada, eso nos ha dicho el gobierno Duque y nada de eso nos ha dicho el gobierno Duque, señores colombianos y colombianas, porque estamos ante un conflicto de interés brutal del Director de la DIAN, el encargado de decirnos, ¿cuál es el plan?, ¿cómo es que van a promover convenios de cooperación internacional adicionales?, ¿cómo es que van a pedir más información de la que está allí?, que tiene este consorcio de periodistas de investigación para poder realmente identificar y aumentar el recaudo como resultado de esta filtración de información; el encargado de hacerlo está dedicado a defenderse personalmente, porque está cuestionada su integridad y su legitimidad para poder encargarse de esa función.

Quisiera entonces, y brevemente voy a proyectar, contar un poco de qué fue lo que pasó en su momento con los "Panamá Papers" hace pocos años, este es un estudio que se hizo en su momento, en 2021 por Juliana Londoño, que muestra un

incremento significativo, se quintuplicó el número de personas (si comparan la línea punteada de abajo en 2015 con la línea azul de arriba), de aquellas personas que estuvieron dispuestas a poder tributar aquellos activos y a declarar aquellos activos. Pero más interesante aún, la probabilidad de participar en un sistema de normalización incrementó como resultado de "Panamá Papers" en un 40%.

Luego, en términos de costo, terminó duplicándose el monto por el cual el tributaron como resultado de esta filtración. ¿Cuál es entonces la conclusión de este estudio? Señalan que y detengo aquí la presentación, señalan ellos que como resultado, tanto la doctora Londoño como Ávila Mahecha, señalan que el hecho de que haya filtración de estos tipos de información bien manejado por un Estado, como en su momento se hizo en la dirección de la DIAN, con el doctor Ortega y en su momento en el Ministerio de Hacienda, con el doctor Cárdenas, fue tomar medidas adicionales para usar la filtración de información para poder aumentar el recaudo. De hecho, el propio consorcio de periodismo investigativo reconoce la lección de Colombia de aumento del recaudo.

La pregunta sin embargo es, ¿cuál es la respuesta del gobierno Duque a esta nueva filtración?, y lo que nos encontramos, es un Presidente que lo que nos dice es que tener cuentas en el exterior no es ningún delito, y aquí nuevamente les voy a presentar brevemente, porque lo que nos responde la DIAN, y esta es una respuesta de aquellas que están (no sé si la ven proyectada, creo que no está en pantalla en este momento, pero aquí la estoy proyectando) ¿ya salió? Perfecto. Aquí la estoy proyectando, esta es una respuesta oficial de la DIAN cuando le preguntamos que nos diga justo eso, desagrégueme de las personas que están reportadas, cuáles efectivamente declararon esos capitales, en qué fecha, por qué valor, si se sometieron a normalización, dígame al menos cuántas, ¿qué nos dice la DIAN?, que es reservado.

Es decir, ni siquiera hay un intento por reconocer que aquí hay una situación muy grave de transparencia que está siendo cuestionada la legitimidad, insisto, de la institución y lo que nos dicen es esta información de reserva. Es perfectamente viable cuidar la información personal, pero dar cuentas sobre qué es lo que va a hacer el Gobierno para perseguir esos activos y aumentar el recaudo, insisto, como se hizo como resultado de "Panamá Papers" y hoy no tenemos una respuesta, no sabemos cuál es el plan para aumentar el recado.

Insisto el porqué, porque el Director de la DIAN tiene un gravísimo conflicto de interés, y aquí quiero brevemente volver a presentarles una información, alguna de la cual fue ya presentada por la periodista Paola Herrera, pero otra que hemos recibido recientemente por parte de la Función Pública. Esta es la información publicada por *La W*, que bien la citaba ya el Representante Inti Asprilla al inicio, y es que en la declaración anual de activos en el exterior, el Director de la DIAN omite, omite declarar en

activos en el exterior esta compañía de la que estamos hablando que sale citada en los "Pandora Papers".

Él alegará que lo que pasa es que es socio de esta compañía en 50% y que es realmente esta compañía, junto LLC, que es socia de esta, dicho sea de paso, uno, los típicos esquemas de elusión y evasión de impuestos y de secretismo es crear sociedades para que esas sean socias de otras sociedades a su vez y así sucesivamente, para que sea aún más opaco, aún más secreto. Entonces, aquí digamos se cumple una de esos típicos esquemas, pero además, no se reporta una sociedad y el deber es declarar toda sociedad de la que se es socio en el exterior, omite esto, lo había dado ya *La W*.

Pero aquí tenemos un dato adicional, estoy proyectándolo, le preguntamos a la Función Pública que nos desagregara, con todo el listado que publicó *Connectas* y *El Espectador* de colombianos y colombianas que hayan sido funcionarios públicos y que estén en los "*Pandora Papers*", que nos dijera por años, ¿quiénes habían declarado en el SIGEP, en su declaración de bienes y rentas, esa compañía?, ¿qué nos dice sobre el doctor Junco? Que para el período declarado en 2020, el señor Lisandro Junco no se evidencia declaración de la empresa Ciber Security System Company. No fue declarada ante el SIGEP, óigase bien ciudadanía, esta es una información adicional que hemos recibido como resultado de este debate.

Insisto, esto es grave, no solo por la afectación en las instituciones, sino porque es que son justamente las personas de más altos ingresos quienes tienen acceso a este tipo de mecanismos *offshore*, como ya decía, si bien eso *per se* no es ilegal, sí son típicamente más opacas, más secretas y típicamente asociadas a la elusión y la evasión de impuestos.

Lo que encuentra Juliana Londoño en su paper de 2021 y abro comillas es que: "Dos quintas partes de las personas más ricas en Colombia evaden impuestos, y esos evasores ocultan una tercera parte de su riqueza en el extranjero". Y aquí brevemente, y ya casi termino, les presento muy rápido, el cuadro que varios de nosotros hemos conocido de la Comisión, en su momento, de expertos tributarios que publica este gráfico que muestra que por deciles, los deciles más altos de ingresos cae inmediatamente la tributación y es típicamente por la posibilidad de saber cómo evadir y eludir impuestos, con creación de empresas offshore en paraísos fiscales, cómo se evade esa tributación.

Y es el Director de la DIAN, la entidad encargada de evitar que esto pase, de persuadir a los colombianos que no, que contrario a lo que usualmente dicen, y es que en Colombia se roban toda la plata, entonces yo para qué pago impuestos, entonces, el Director de la DIAN sale a decir, no colombianos y colombianas, tienen que creer en las instituciones, tienen que pagar impuestos, los convenzo de tratar, pero yo con qué cara le digo eso a la ciudadanía, cuando estoy

defendiéndome de que tengo una empresa, y hay que decirlo de paso, no solamente creada en Delaware sino otra en Suiza, ¿con sede en Dubái? ¿Cómo convence un Director de la DIAN a la ciudadanía de que pague impuestos, cuando tiene que defenderse de semejantes circunstancias?

Como concluye el Consorcio Periodistas de Investigación que hicieron posible los "Pandora Papers", lo más grave de lo que se revela allí es que justamente los funcionarios públicos que tendrían que estar luchando contra la evasión y la elusión de impuestos, son justamente las personas que se están beneficiando de estos mecanismos y este es el caso emblemático de Colombia.

Por eso, Vicepresidenta, exigir la renuncia del Director de la DIAN es una demanda ética, pero es también una demanda política y jurídica para este país. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante David Racero que se encuentra en el atril, también del lado derecho, tiene el uso de la palabra. Me pasaron que 20 minutos, si necesita más, igual está a disposición el tiempo.

Después de eso, vamos a darle el uso de la palabra al Congresista César Lorduy.

Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Lorduy me va a ceder los minutos de él, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Racero, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias. Buenas tardes Presidenta, colegas, Colombia entera. Bueno, creo que es lo suficientemente evidente a estas alturas del debate, ya después de varias horas, y en eso quiero hacer énfasis, porque hoy me correspondió el intentar concluir las intervenciones de la bancada de Oposición, muy variadas, variopintas, argumentadas, emotivas por supuesto, porque esto a quién no le da coraje como tiene que ser.

Y yo concluiría doctor Junco, que usted tiene que salir ya de la Dirección de la DIAN, tiene que renunciar doctor Junco, no es ético, no tiene carta de presentación que el Director de la DIAN de este país, el que tiene que velar por los recursos de este país, el que tiene que generar estrategias, mecanismos para aumentar los ingresos en este país, con una presión de inversión dado, estamos saliendo de la crisis; no tiene presentación que usted tenga empresas en lugares que si bien en el papel todavía no son paraísos fiscales, sí, por lo menos tienen una dudosa procedencia historia de secretismo bancario que genera todas las dudas acá expuestas.

¿Con qué cara de presentación, doctor Junco?, a los empresarios, microempresarios, emprendedores,

aquellos de la economía naranja de la que tanto habla el Presidente Duque durante 3 años y se lo digo doctor Junco y esto va para la Ministra Orozco y para la Vicepresidenta y Ministra Marta Lucía Ramírez, que yo espero que a estas alturas del debate ya haya comprendido de qué trata este debate. Este debate evidentemente no es un tribunal judicial, ni siquiera es un espacio o tribunal administrativo, eso no nos compete a los Congresistas, lo tenemos claro. Aquí no oficiamos como jueces, de eso ya se encargará la justicia, de mirar si todo lo que ustedes, lo que los rodea a ustedes tenga algún tipo de ilegalidad, que entre paréntesis, sea dicho de paso, yo lo dudo de que esta justicia hoy en día en Colombia cooptada pueda arrojar algo.

Cuando uno ve esa lista de los "Pandora Papers" y ve 588 colombianos, colombianas bien pinchados, casi todos y todas, ¿no?, a los que se la pasan diciendo "trabajen vagos", los que se la pasan diciendo "el pobre es pobre porque quiere", que aparecen en ese listado, los mostró aquí el Representante Jorge Gómez, entre ellos la casa Char, señor Lorduy y muchos otros más. ¿Será que la justicia de este país va a tener la fuerza, la contundencia, la autonomía, la independencia y las agallas para poder hacer algo en contra de posibles evasores fiscales? donde 588 colombianos de la élite política y económica de este país aparecen en esos documentos.

¿Qué pasó, acaso con los "Panamá Papers"?, ¿qué pasó?, ¿qué ocurrió? Eso fue flor de solo mediodía, ni siquiera, el escándalo, tres días en redes en medios en redes sociales y después silencio absoluto, el silencio de la impunidad, ¿y por qué?, porque la élite política y económica de este país se tapan con la misma cobija. Por eso nos toca a nosotros, los Congresistas de la Oposición, venir a plantearlo, denunciarlo en este espacio, porque es nuestro deber cívico, por eso votaron por nosotros y por nosotras, y se lo digo doctor Junco, usted debe salir del cargo, usted debe salir, nos lo dicen los empresarios y grandes empresarios.

También, porque usted no genera seguridad, porque no genera legitimidad, porque no genera transparencia, usted no es idóneo para ese cargo y de eso sí se trata este debate de control político, que podría ser casi un debate de moción de censura, ojalá lo pudiéramos llevar allá. Porque el Congreso sí debe tomar partido en esta discusión, yo no hablaré de los 500 tantos colombianos y colombianas apátridas que pretenden esconder su recurso para no pagar impuestos en el país, empresarios ellos, gente de bien, entre comillas, como les gusta llamarse, que pretenden esconder sus recursos y hacerle conejo al Estado colombiano. No puedo hablar de ellos, de eso hablarán los jueces, esperamos.

Pero sí podemos hablar de ustedes tres doctor Junco, doctora Orozco, doctora Marta Lucía Ramírez, porque el mensaje que les queremos transmitir acá a altos funcionarios del Estado colombiano, es que ustedes tienen una responsabilidad ética para ocupar ese espacio, para sentarse en esa silla en la que se sientan, tienen una responsabilidad ética doctora

Orozco, y yo sí creo doctora Marta Lucía Ramírez, que los servidores públicos deberían dar ejemplo y no vergüenza; que pueden cometer fallas, claro, desde la humanidad, pero en lo que se trata de cuidar lo público, el Estado, no pueden cometer la más mínima falta, porque lo que ustedes hacen o lo que hacemos los Congresistas al colombiano común y corriente, le cuesta mucho recuperar la confianza en la institucionalidad cada vez que ven en los noticieros desfilando a Congresistas o a altos mandatarios del Gobierno en algún tipo de escándalo.

Yo creo que este pueblo se merece un poquito más de dignidad y este pueblo se merece, tal vez, en algún día, se merece empezar a creer en sus gobernantes y en sus mandatarios.

Pero yo quiero hablarles del doctor Junco, y voy a hablar porque voy a plantear y mostrar en evidencia sus mentiras y yo sí creo que usted hizo lo que hizo cuando decidió consolidar una de sus empresas en Delaware, si tenía en mente lo que hacen los pillos y los estafadores. colombianos, colombianas, ¿por qué alguien decide abrir una empresa en un paraíso fiscal?, ¿por qué?, porque ese lugar de paraíso fiscal le da unas garantías, especialmente una en la que quiero detenerme, de muchas, y es el manejo de la información, el manejo de la información.

Los paraísos fiscales o en lugares como Delaware de alto secretismo bancario, permiten ocultar la información de la procedencia del dinero que se guarda en esos lugares y del destino del dinero que se guarda en esos lugares, con sus respectivas utilidades y flujos bancarios; es un ocultamiento de la información. ¿Por qué alguien quiere ocultar la procedencia del dinero y el destino del dinero? Es que eso lo hacen los pillos del mundo, eso lo hacen los traquetos, eso lo hacen los lavadores de dinero; porque no les interesa mostrar quiénes son, no les interesa mostrar en el papel la procedencia, los narcotraficantes hacen eso y yo creo, doctor Junco, joven usted, 39 años, que para haber ocupado el cargo del Director de la DIAN, usted tendría que tener conocimiento de eso y haber dicho, bueno, ¿qué tan ético es?, claro, esto lo hizo antes de llegar a la Dirección de la DIAN, pero qué tan ético, para aquellos que quieren tener una vida en función de lo público, hacer lo que hacen los pillos a nivel

Por eso, este debate es un debate ético por donde lo quiera mirar y yo sé muy bien, yo sé muy bien que tal vez ustedes como los que estamos acostumbrados en este país a mirar a políticos, son capaces de diferenciar entre la política y la ética, lo he dicho aquí varias veces, funcionarios públicos o políticos que son capaces de levantarse y dejar la ética en el armario, la dejan para la casa, para educar aparentemente bien a sus hijos, pero cuando están en el trabajo se olvidan de la ética y ven el Estado como un fortín y ven el Estado como un patrimonio familiar y no como un servicio.

Entro en detalle señor Junco, la creación de la sociedad Ciber Security, de la que hemos estado

hablando, en el 2016 la crea a través de la firma Ápex Resident, que es el corazón de este debate, usted dice que la estructuró porque quería irse a estudiar en el exterior, no lo podemos asegurar, no lo podemos desmentir, el caso es que usted nunca se fue al exterior a estudiar. Después se fue para la Alcaldía de Enrique Peñalosa, amigo íntimo suyo y de su hermano, sea dicho de paso. La declaración ante la DIAN presenta usted en redes sociales, en la declaración anual de activos en el exterior dice que usted hizo pública su participación en Ciber Security System, y lo que hemos conocido en la denuncia de los periodistas, presentada por Paola Herrera de La W, es que en la declaración de esos activos, no está dicha empresa, sino aparecen otras tres: un hotel por allá en Estados Unidos, derechos fiduciarios en un hotel de Estado Unidos; acciones en la sociedad Junco LLC y por allá tercero una cuenta bancaria.

No aparece lo que usted había dicho que había mostrado, es decir, Ciber Security System aparece, no aparece en su declaración de renta. Dígame si eso no es sospechoso, usted nos va a explicar aquí a ver qué fue lo que hizo, qué fue lo que pasó, ¿se le borró?

Después, ¿qué pasó? Una explicación que usted da, se va a parar acá a decirla porque ya lo hemos escuchado, trasladó la cuenta a Florida, ese fue su argumento, después de 2016, de haber constituido Ciber Security, decide trasladar, a través de la firma Apex Resident, que ya voy a mencionar porque es muy importante en esta historia, en este entramado, decide trasladar su empresa a Florida y presenta un documento en redes y en medios dizque ante una notaría de esa de ese traslado; pero ese documento que soporta usted, doctor Junco, no es un registro público, un registro público validado que soporta realmente el traslado, y usted reconoce ante los periodistas de "Pandora Papers" que no tenía ese documento. Lo reconoce, o nos lo muestra acá, ya que lo veo haciendo caras, ¿dónde está ese documento y la validez del documento?

Tercero, o ya voy en el cuarto, el señor Junco dice que ese traslado lo tiene un señor llamado Alex Hlavacek, seguro no es un apellido gringo, de la empresa Ápex Resident, que es la firma encargada de la constitución y el traslado de la empresa de él, Ciber Security de Delaware a Florida, dice que ese documento lo tiene el señor Alex Hlavacek. *El Espectador* habló con el señor Alex y él negó las palabras de Junco, "yo no tengo nada" dice el señor Alex Hlavacek, es su palabra contra la de él, diría usted. Usted dice que lo conoce, él dice que él no tiene conocimiento de lo que usted está hablando, que usted se lo inventó.

Dice usted, señor Junco, que usted llegó al señor Alex Hlavacek por recomendación de Patricia Brown, Directora al Posgrado de Tributación de la University of Miami School. *El Espectador* llama en su trabajo periodístico juicioso a la señora Patricia Brown, que usted la nombra, y ella dice, "yo no tengo nada que ver con el señor Hlavacek, no tengo nada que ver con esa empresa Ápex Corporate, que es la

que se encarga de hacer todas estas triquiñuelas en los paraísos fiscales". Es decir, lo que está hablando, señor Junco, se lo inventó, la palabra de ellos dos contra la palabra suya, diría usted.

Aquí ya hay un relato novelesco de unas inconsistencias de lo que usted construyó en su historia, en su narrativa para presentarse ante la opinión pública y mostrar que usted no estaba haciendo nada indebido; inconsistencias serias de personas con las cuales usted dice hasta ha entablado contacto y ellas se niegan a corroborar lo que usted afirmó. Para mí, eso es completamente sospechoso, miraremos los entes correspondientes de la justicia y demás que tanto encuentran ahí, no es mi papel servirme aquí de juez penal o de instancia administrativa.

Y termino con esta perlita, resulta que hay unas facturas, unas facturas que usted tiene con una empresa llamada SFM Corporate Services, anótelo ahí, yo sé que lo tiene presente, una empresa cuestionada a nivel internacional porque ha servido a personas condenadas a nivel internacional, políticos, entre otros, traficantes de armas italianos, ha prestado sus servicios a traficante de armas italianos, ayudándoles a lavar su dinero.

Díganos, señor Junco, ¿usted qué está haciendo con ese tipo de empresas?, Director de la DIAN, cuatro facturas que usted niega, usted niega la relación de esa firma; pero las facturas están y las arrojó, las publicó "Pandora Papers", el estudio de "Pandora Papers". Cuatro facturas colombianas y colombianas, que tienen que ver con pagos a directores, accionistas nominales y factura por manejo de la sociedad, con el registro y cumplimiento de reglas fiscales.

Bueno, cuatro facturas firmadas entre usted y dicha empresa oscura, experta en lavar dinero a nivel internacional; el valor en esas facturas es de 2 mil dólares anuales por sus servicios y usted dice que su empresa tiene 10 mil dólares guardadas en el banco, qué curioso, una empresa de 10 mil dólares está pagando 2 mil dólares por servicio anual, no sé qué negocio hay ahí lucrativo. Acá hay una serie de inconsistencias en su relato señor Junco, no nos convence, no convence a los colombianos, y yo sé que usted se va a parar acá a decir y nos va a contar de nuevo la historia y va a decir que no hay nada ilegal, que no es ilegal haber montado esas empresas en Delaware, que no es ilegal, es que aquí no estamos hablando de la ilegalidad, insisto, esto no es un tribunal judicial, es un tribunal político y ético, como debe ser la discusión.

Y respecto a Delaware, que yo esto no quiero dejar pasar por alto eso, el secretismo bancario en Estados Unidos está siendo seriamente cuestionado y yo creería que una persona como usted, Director de la DIAN, debería estar de lado de aquellos que deberían cuestionar el secretismo bancario; porque el secretismo bancario no les sirve a los países, no les sirve a las naciones, no le sirve a los Estados, ¿a quién favorece el secretismo bancario colegas?

¿a quién? a personas que no quieren mostrar la procedencia de sus recursos y el destino de sus recursos. Blanco es, gallina lo pone.

Le pregunto doctor de la DIAN, ¿usted está de acuerdo, sí o no con el secretismo bancario? cuando se pare aquí espero la respuesta, sí o no, nada más. Si está de acuerdo, aunque sea legal, porque es que es una política internacional que esa la gran desgracia de los paraísos fiscales que un tema internacional que desborda los Estados nacionales, la gran desgracia y la solución debe ser internacional no local. Pero usted Director de la DIAN, ¿está de acuerdo con el secretismo bancario con los procedimientos de los bancos para ocultar información? ¿y estaría de acuerdo con que altos funcionarios del Estado, los empresarios externos guarden su plata en bancos que ofrecen secretismos bancarios? espero su respuesta.

Estados Unidos es el segundo país con mayor secretismo bancario y hay una discusión muy fuerte en el Congreso estadounidense, porque el secretismo bancario tiene un pie en la ilegalidad financiera, un pie en la ilegalidad financiera; "Pandora Papers" encontró que cerca de 30 firmas en Estados Unidos tenían relación con personas o procesos de fraude, soborno, violación de derechos humanos, es que porque es Estados Unidos y en Estados Unidos todo está bien allá no hay ningún tipo de ilegalidad, neocolonialismo se llama eso.

¿Sabe qué ha pasado en esos lugares como Delaware? han pasado dos cosas, Director Junco, colombianos, el reconocido mercader de la muerte, Víctor But fue condenado a 25 años en Estados Unidos por tráfico de armas, ¿dónde había guardado la plata el señor But? ojo, en Delaware. Allá es donde ese tipo de gente, la calaña del mundo termina guardando su plata. Y una más, noticia local, nuevo Security LLC constituida en Delaware donde usted constituyó su empresa, recibió 58 mil millones por parte de quién, de Centros Poblados colombianos, por el caso del proceso de corrupción del Mintic, cuya exministra no se sabe dónde es su paradero, el creador de Nuevo Security es Juan Carlos Cáceres Bayona, el mismo que fundó Funtics. Una de las empresas de la unión temporal de Centros Poblados, una de las empresas de Centros Poblados, protagonista del acto de corrupción más grande del último año, 1 billón de pesos, creó una empresa falsa para canalizar el recurso de los 70 mil millones de pesos estafados al Estado y se la llevó para Delaware.

Por eso, señor Junco, usted no es apto para seguir como Director de la DIAN, no tiene la idoneidad o porque no conoce la dinámica de los flujos de dineros internacionales y por eso es incompetente para estar dentro de la DIAN o porque usted sí sabe muy bien cómo opera eso, y a mí sí me preocupa, como lo dijo la Representante Juanita, que sea tan grande el conflicto de interés que usted y los suyos terminen ocultando, terminen generando un cerco de impunidad para que pase lo que siempre ocurre en este país, que no pase nada; y tendremos que esperar 2, 3 años más para que vuelvan a aparecer

otros Papers y vuelvan a aparecer los mismos que han aparecido en Panamá y ahora en Pandora.

Una recomendación, y con eso termino Presidenta, mi señor Junco, usted tiene 39 años muy joven como yo, seguro se lo llevaron allá por su capacidad técnica pero está muy mal rodeado señor Junco. Mire uno puede esperar muchas cosas de la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, aquí vino la Representante Ángela María Robledo a presentar el historial de la Vicepresidenta, uno puede esperar desde Orión, pasando por las desgracias familiares de la Vicepresidenta; pero usted está empezando su carrera doctor Junco, y yo sí creo que lastimosamente muchos de los que rodean a este gobierno tienen un prontuario detrás, tienen un prontuario porque tal vez desde muy joven el doctor Junco, les enseñan a los suyos, a sus pupilos que el Estado es una mercancía privada y personal y que desde el Estado se pueden hacer negocios y sacar plata de lo público con fines personales.

Y yo recojo las palabras del doctor Jorge Gómez, si quieren hacer plata, bienvenidos; hagan toda la plata que quieran, lleven la plata donde quieran pero no utilicen el Estado para sus fechorías, no utilicen el Estado para sus fechorías. Que quieren hacer plata, hagan toda la que quieran que necesitamos gente haciendo plata para sacar este país adelante, pero no utilicen el Estado con fines personales.

Traigo para finalizar Presidenta, una majestuosa frase de un expresidente al que admiro, se llama Pepe Mujica; el Presidente más pobre del mundo lo llamaban, por su compromiso ético, por el ejemplo que daba, porque cuando ganó la Presidencia no se fue a vivir a la casa presidencial, siguió viviendo en el rancho a las afueras de Montevideo; porque entregó sus limusinas y sus helicópteros y sus aviones, porque comprendía muy bien que el funcionario público debe servir y debe dar ejemplo y no debe dar vergüenza; porque son los primeros pedagogos de la sociedad.

Decía, hay gente que adora la plata, como ustedes, yo sé que la adoran y se meten, —¿a quién no? diría Lorduy—, y se meten en la política, gente que adora la plata y se meten en la política y si adoran tanto la plata que se meta en la industria o en el comercio que haga la plata donde quiera, eso no es pecado, pero la política es para servir a la gente. Y yo creo que es lo que no ha comprendido este Gobierno, cuando nos hablan de austeridad y terminan despilfarrando la plata, cuando nos hablan de impuestos y terminan ocultando la plata en paraísos fiscales, venimos a dar ejemplo y no vergüenza, y eso para nosotros es nuestra principal diferencia con ustedes, no es ideológica, es la ética de cómo comprendemos lo público. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante César Lorduy, sé que seguía en las intervenciones del Gobierno, pero yo debo retirarme y el doctor Lorduy me va a hacer el favor de asumir la presidencia, entonces le voy a dar el uso de la palabra para que pueda asumir la presidencia posterior a hablar, y ya después seguimos con el Gobierno, doctor Lorduy.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Yo estaba muy contento cuando leí los cuestionarios Presidenta, porque 25 preguntas que el doctor Racero, mi querido y apreciado amigo que tanto me mencionó en su intervención, le hacen 25 preguntas técnicas, jurídicas a la DIAN; le hacen 3 preguntas técnicas, jurídicas a Hacienda; 3 preguntas técnicas, jurídicas al Ministerio de Relaciones Exteriores; 3 preguntas técnico jurídicas al Ministerio de Transporte, y resulta que después que estas entidades les contestan con propiedad, con argumentos y con sustento resulta que el debate no es jurídico, no es técnico, a pesar de que eso fue lo que preguntaron, sino que el debate se volvió ético-político.

Acepto el cambio, incluso, lo que no me parece posible es que el sustento de que el debate sea político sea la patente de corso para que en ese debate se digan tantas mentiras, tantas mentiras que incluso se tenían desde el principio concebidas fueron preguntadas a la DIAN y la DIAN las contestó. Luego entonces uno no se explica por qué puede ser justificante para un debate de carácter ético-político lo que precisamente se preguntó, pero que no se tiene en cuenta, sin embargo, a mí me gustó dos partes de la intervención: una del doctor Gómez y una del doctor Racero y me parece importantísimo que la opinión pública lo sepa, no hay nada ilegal, no se ha violado absolutamente ninguna norma, todo está declarado y todo está reportado.

La ley que normaliza todas estas situaciones ha sido acogida, el tipo penal que inclusive se configura y que se aprobó en este Congreso, con visto bueno incluso de mis amigos que han participado en este debate, no está configurado; es decir, no hay absolutamente nada ilegal, nada antijurídico y lo político, lo político, no puede sustentarse en falsedades técnicas jurídicas.

Lo segundo que quiero contarle Presidenta, es que este debate yo lo viví como columnista en el año 2016 y en abril 9 de ese mismo año yo escribí una columna en el periódico *El Heraldo*, es decir, que lo que estoy diciendo hoy no es que lo esté diciendo por conveniencia, sino por convicción; no hay absolutamente nada que te prohíba hacer lo que en tu vida privada puedes considerar poder hacer, si incluso hoy juzgándolo 5, 10 años después, técnica y jurídicamente no hay nada ilegal.

Yo espero que el Director de la DIAN explique, yo conozco la explicación de hecho la explicación está puesta en el documento y hay unas explicaciones complementarias y puedo estar plenamente seguro que de esa explicación las dudas que son violatorias, hoy en este debate del principio de presunción de inocencia, es que aquí uno no puede poder armar todo un discurso asumiendo que las personas que han sido invitadas o citadas no tienen derecho a la

presunción de inocencia, señora Canciller, y que aquí se puede violar el debido proceso bajo la patente de corso que el debate es político, no señor.

El debate aun siendo político tiene que respetar el principio de inocencia, el debate aun siendo político tiene que respetar el debido proceso y el debate aun siendo político no puede basarse en lo que ilegalmente no existe y no existe; lean las normas sobre normalización, aquí se inventaron paraísos fiscales que desde el punto de vista jurídico y técnico no existen, no existe, es más, ni siquiera el término jurídico como paraíso fiscal existe en nuestra legislación tributaria, se llaman países no cooperantes, pero listo, llamémoslo así, si es que eso puede complacer.

No existe ningún tipo penal, las declaraciones de renta solamente quedan en firme 3 años después de presentadas y para los efectos de este debate se tiene que tener en cuenta son las declaraciones de renta del año 2020, entonces yo no sé para qué se gastaron 25 preguntas a la DIAN, 3 a las otras entidades y nada de lo que le contestaron las entidades ha podido ser contraargumentado en este debate; y para no contraargumentarlo simplemente dicen que el debate no es técnico-jurídico, sino que el debate es político. Bueno, los debates políticos no se pueden basar en falsedades, ni tampoco en mentiras.

Hay una música muy típica del Caribe del que yo soy orgullosamente originario y también es originaria la Ministra de Transporte y que por esa sola condición la voy a apoyar, más porque además conozco sus calidades, sus condiciones, la conocí como profesional antes de estar en la vida pública, igual que conocí a la Canciller en su vida profesional y puedo dar fe de su comportamiento ético en todo sentido, pero esa música del Caribe se llama La Murga, es más, hay una canción muy famosa que se llama La Murga de Panamá, señor Secretario ¿sabe qué es la murga? una serie de instrumentos rudimentarios que se tocan de una manera desordenada, cuyos orígenes iniciales se remontan a Uruguay en el cual se hacían para recoger plata. Este debate no puede ser una murga. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene una moción de réplica Representante, 2 minutos.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente ¿quién tiene la réplica?

Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, ya prendieron el micrófono, gracias Presidenta. No, no, no, en tono en tono suave con el Representante Lorduy, es que creo que él no entendió, no entendió o no quiso entender Lorduy.

Lorduy, yo no sé si usted no entendió o no quiso entender, ni el Representante Gómez ni yo dijimos que aquí no había ilegalidad, ojo. No nos ponga esas palabras en nuestra boca, nosotros no estamos diciendo eso, lo que estamos diciendo es que la ilegalidad no nos compete a nosotros probarla o demostrarla acá, nosotros no somos jueces, esto no es un tribunal de justicia y tenemos muy claro nuestro rol en la República en este espacio de separación de poderes en el recinto de la Cámara de Representantes, desde el lugar de lo legislativo.

Esperamos que los jueces, administrativos cumplan lo que tienen que hacer y es mirar la ilegalidad que en la cual por principio y por lo que dijimos y demostramos, por lo menos de mi parte, veo serios indicios de legalidad. Pero lo que queríamos expresar doctor Lorduy, es que este espacio es la discusión, es el espacio para la discusión de lo político ligado especialmente a la ética y del servicio público; y eso nos da un lugar de enunciación diferente doctor Lorduy, por eso no ponga palabras en nuestra boca, nosotros no estamos diciendo que acá no hay ilegalidad, estamos diciendo que se tendrá que demostrar y las entidades competentes tendrán que darnos un parte al respecto, si es que se hace, porque yo dudo de eso.

Pero lo que sí es cierto y lo que demostramos, es las irregularidades, la sospecha y especialmente, la incapacidad de estos altos funcionarios de reconocer la responsabilidad que tienen como ministros y como Director de la DIAN y por eso creemos doctor Lorduy, que entre ellos el Director de la DIAN debería salir del cargo, debería renunciar porque no es garantía para el país.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Yo también estoy pidiendo un derecho de réplica porque fui mencionado por el doctor Lorduy.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Gómez.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Voy a reiterar que la ilegalidad consiste en el destino que le den a los flujos de caja de las cuentas bancarias que esas empresas creadas de papel en el exterior, y le hice una pregunta directa a la doctora Orozco que me estaba abriendo los ojos como si yo le fuera a echar gotas, no yo no le voy a echar gotas doctora, no se preocupe, le pregunté directo si algún día los colombianos podríamos saber los flujos de caja, que son los que generan impuestos; el patrimonio no genera impuestos, los flujos de caja, los movimientos, los giros, los pagos, eso de que dije de "ala consigname en el banco tal, de la empresa tal, en dólares", y de eso se pierde el rastro.

¿Podremos saber algún día eso? yo no creo, pero esa es la pregunta que hice y deben investigar las autoridades. Lo que pasa es que la que está investigando el caso del doctor Junco, si bien es nombrado por el Ministro de Hacienda, hace parte de la estructura de la DIAN y ahí sí pues estamos fritos. Gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Varios congresistas me han pedido el uso de la palabra lo que acordamos con el doctor Racero es que le vamos a dar el uso de la palabra a los funcionarios para que después tengan tiempo de responder.

Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Moción de orden Presidenta.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí, eso fue lo que acordamos desde el principio doctor Chacón, ya se la voy a dar, déjeme terminar. Entonces no sé, como se los dije al principio, eso fue lo que acordamos con la oposición que fue la solicitud hecha por la oposición y este es un debate de la oposición; si usted gusta se la doy de una vez pero pues con la anuencia de los congresistas de la oposición o después de que intervenga el Gobierno, en el entendido que hay otros congresistas que están pidiendo el uso de la palabra e iniciando el debate dije cuáles eran las reglas de juego.

Doctor Chacón, una moción de orden, un minuto.

Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, primero no es esto no es un juego, esto es un debate y si bien el que realiza el debate pone unas reglas frente al ejercicio de su debate no se puede desconocer el ejercicio propio de nuestra función y de nuestra labor congresional y antes de que hablen los funcionarios citados; a mí sí me parece importante, por lo menos de mi parte, mi función como congresista poder hacer unas preguntas para que me puedan dilucidar, en el ejercicio de mi función congresional, las personas que han sido citadas.

Si no posterior usted me negará mi posibilidad Presidenta, de poder intervenir en el ejercicio del debate, porque es cuando ya contestará la oposición y me quitará mi posibilidad de intervenir con anterioridad, es solamente eso como moción de orden Presidenta, por favor.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Representante Chacón, estamos hablando con el doctor Inti va a hablar con los compañeros de la oposición, pero lo que habíamos hablado precisamente con la oposición era que ellos querían que hablaran los funcionarios para después darle respuesta a los funcionarios sobre el tema.

Pero con el tema de que me toca darle la palabra a todos los que la están pidiendo, entonces antes de los funcionarios y me la están pidiendo 6 representantes, ¿no tienen problema? y entiendo que la Vicepresidenta debe salir antes.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta, una moción de orden.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Édward David, moción de orden.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta, simplemente yo creo que aquí nosotros tenemos que cumplir con las reglas que dice la Ley Quinta, no es lo que yo me invente o lo que crea la oposición. Uno quedaría extrañado sabiendo que en el desayuno va a saber que le van a dar en el almuerzo, pero aquí la Ley Quinta es clara y habla de que después de los citantes quienes deben de hablar y en este caso, son los partidos o los voceros del partido, por el tiempo determinado que ustedes utilicen y eso le tiene que si es debate de oposición a la oposición, como a nosotros los de gobierno.

Aquí nosotros tenemos que hacer respetar los derechos de los unos y de los otros porque aquí todos somos exactamente iguales y no se puede venir a cambiar las reglas del juego.

Así que yo le pediría a la Secretaría, al doctor Raúl o al Secretario que nos verifique, de acuerdo a la Ley Quinta, no a lo que yo diga, no a mi criterio.

Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Nuevamente moción de orden Presidenta.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Aquí está doctor Chacón, pero le iba a dar el uso de la palabra.

Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, solamente moción de orden nuevamente por algo que se ha dicho. La señora Vicepresidenta, hoy Canciller, depende de la citación a la que le hayas hecho en el debate, le corresponde estar, eso no es que me voy a ir, ella tiene que cumplir la obligación legal y constitucional de estar aquí como Ministra si fue citada como Ministra.

Entonces esa es la moción de orden Presidenta, una excusa no puede ser en un debate que un Ministro se va, es que el debate es para él y tiene que estar aquí, gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cachón, le hago la pregunta si usted a bien tiene, ¿le doy ya la palabra o se los escucha a ellos y después habla? contestándole a lo que ellos estén explicando.

Perfecto, entonces le voy a dar la moción de antes al doctor Inti y luego entonces le dejamos al doctor Chacón para que haga sus preguntas y después entonces interviene la Canciller y Vicepresidenta.

Doctor Inti, tiene un minuto para su moción.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidenta. Lo primero es decirle al Representante Édward que si se hubiera tomado el trabajo de venir desde su casa en la 85 hasta acá, pues eso lo hubiéramos podido arreglar más fácilmente Representante Édward, porque usted es de Bogotá y ni siquiera estando en Bogotá es capaz de venir al recinto.

Lo segundo lo que dice las normas y en este caso yo he tenido diferentes...

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Réplica.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

¿Deja hablar Édward? Lo que estamos haciendo acá es un debate de la oposición, yo he tenido muchas diferencias con la Representante-Presidenta Jennifer Arias, pero le reconozco acá que ha tenido la gallardía de entender que lo que se hace cuando se trata de un debate de la oposición es fijar las reglas con la oposición, usted no está acá, no participó en esa fijada de reglas.

Ahora, la oposición a diferencia de otros estilos no tiene ningún problema en llegar a consensos y en ese orden de ideas, no tenemos problema a llegar a un consenso que las cinco personas que se han inscrito, representantes tengan el uso de la palabra; también le recuerdo a la señora Vicepresidenta, que está hoy en día acá como Ministra de Relaciones Exteriores, que es una falta gravísima señora Vicepresidenta no asistir a los debates citados por la oposición, ahí está en la ley que usted está obligada a cumplir, y en ese orden de ideas la excusa de que me tengo que ir no aplica en este caso. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Voy a hacer una pregunta con todo el respeto a los compañeros que solicitaron el uso de la palabra, tengo al doctor Chacón, al doctor Garcés, al doctor Buenaventura, al doctor Lozada y al doctor Édward Rodríguez.

El doctor Chacón ha pedido la palabra previo a los funcionarios, no sé si los demás, ya le doy la réplica, doctor Édward. No sé si los demás quieren intervenir antes o después, les pediría que nos escriban por el chat si lo hacen antes o después de los funcionarios y tiene, mientras tanto le doy la réplica de un minuto al doctor Édward.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

En tono menor, pero contundente Presidenta. Es dar la cara, estamos dando aquí el debate, la virtualidad permite que estemos como está Juan Carlos en la virtualidad o estemos allá presencialmente y pues creo que eso es claro. Pero yo sí quiero ser muy contundente en algo y es que aquí lo que pido es que se cumpla la Ley Quinta, aquí nosotros no podemos cambiar cómo se hace un debate, eso está estipulado y por eso yo le pido a la Secretaría que nos certifique cómo es el proceder o que nos lea cómo es el proceder de los diferentes debates.

De esta manera yo lo único que estoy pidiendo es que las reglas sean equitativas para todos, si es el debate de la oposición maravilloso, como cuando hay debates de otros partidos, pero las reglas no las podemos cambiar y se lo digo doctor Inti que bájele, se lo digo de corazón, bájele a la euforia, métale a los argumentos y respete a los demás.

Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Édward. No me han dicho aquí ninguno que vaya a hacerlo después, entonces vamos a darle el uso de la palabra al doctor Chacón y después hablan los funcionarios.

Yo me retiro en este momento, va a continuar el debate el doctor César Lorduy, quien amablemente va a tomar la presidencia.

A todos muchas gracias, Dios los bendiga.

Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias señora Presidenta. No intervendré como tal en el fondo del debate entendiendo que eso será posterior después de oír a quienes citaron al debate y después de oír a los funcionarios. Lo que quiero precisamente para mayor claridad, que ellos puedan aclarar unos puntos para uno poder entender el ejercicio de la próxima intervención que tendría como congresista y ahí vienen mis inquietudes.

Yo quiero decir lo siguiente, respetuosamente a lo que piensen unos y otros, aquí no podemos satanizar las inversiones primero que todo; en Colombia tenemos inversiones de extranjeros, por poner un ejemplo de Slim, y se nos están tragando medio país, no digo que él, pero muchos y eso no es un delito; no podemos satanizar los dineros que por competitividad dentro del sector latinoamericano pueden traer los extranjeros a Colombia; pero tampoco podemos satanizar que los colombianos también puedan ir a invertir en el extranjero y ojalá los colombianos también se tomarán las empresas de otros países como se toman las nuestras los extranjeros, eso es lo primero que quiero decir.

En esa libertad de mercado que tiene este país constitucionalmente, uno de los derechos que tienen los colombianos también es ir a tomarse el mundo, ir a volvernos más grandes en otros países, no solo permitir que se coma nuestro país como venimos cuestionándolo nosotros permanentemente con los TLC que cambiaron nuestras balanzas comerciales.

Ahora bien, el debate es a funcionarios sobre inversiones o dineros en el extranjero, es distinto y por eso quiero pedir la siguiente claridad Presidente, y que oigan aquellos que fueron citados, que es parte de lo que quisiera pudieran contestarnos; en Colombia legalmente se debe declarar la inversión extranjera, lo primero que queremos saber de estos funcionarios que lo digan claro, es si ellos en su declaración de renta registraron esa inversión que tenía en el extranjero, y tenían que haber registrado también que aclaren esto muy bien estos funcionarios, si lo hicieron cumpliendo las leyes que nos digan de qué manera lo hicieron, porque en el instructivo número 40, se pide que se identifique el código, el código del activo, esa es una de las formas, necesitamos saber si lo hicieron y si lo hicieron, si lo hicieron por medio del código o si no que lo hagan como dice el instructivo legal, el que hizo el Estado colombiano, que es a través de decir también que no aplica, o sino por qué lo hicieron.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Continúe doctor Chacón, tiene un minuto.

Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Esa es especialmente mi pregunta, que es fundamental e importante el ejercicio de la legalidad, si ya esos funcionarios, los dineros no tienen como correspondieron, son ilícitos, eso es otra discusión muy grande que debe haber sobre los funcionarios, que entiendo yo no, es motivo de este debate o no lo hemos visto que esté dentro de las presentaciones que hicieron nuestros compañeros citantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias, a usted doctor Chacón por esas precisiones acompañadas de unos interrogantes que seguramente los funcionarios deberán responder.

Me corresponde el honor de anunciarles a ustedes que tiene la palabra la Vicepresidenta de la República, la doctora Marta Lucía Ramírez que a su vez es nuestra Canciller.

Doctora Marta Lucía, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención Ministra de Relaciones Exteriores, Marta Lucía Ramírez Blanco:

Muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente, Representante Lorduy, quiero saludar a todos los convocantes a este debate, a todos los representantes a la Cámara, por supuesto con el mayor respeto a usted señor Presidente Lorduy, por supuesto a la Presidenta Jennifer Arias, al segundo Vicepresidente Luis Alberto Albán, también a los citantes David Racero, Mauricio Toro, a la Representante Juanita Goebertus, el Representante León Fredy Muñoz, al Representante Inti Asprilla y la Representante Ángela Robledo. Saludo también, muy especialmente a mis compañeros de gobierno, otros funcionarios que también han sido citados en la tarde de hoy, la señora Ministra de Transporte, Ángela Orozco; el Director de la DIAN, el doctor Lisandro Junco; el doctor Francisco Barbosa, Fiscal General, no es compañero de gobierno el funcionario del Estado; el doctor Javier Gutiérrez, Director de la UIAF; el doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Hacienda; y a todas las demás personas que nos están acompañando, por supuesto a los colombianos que nos estén acompañando en la transmisión de este debate.

Quiero en primer lugar decir acá, vengo a este Congreso con profundo respeto, porque soy una mujer que cree en la democracia, porque he trabajado la vida entera defendiendo lo que significa el valor de la democracia y cuando acá en este debate siento que más que la preocupación sobre

qué es lo que cada uno de los funcionarios ha hecho, la manera en que sus actos corresponden a la ley y a los principios éticos; lo que encuentro son en algunos casos ataques personales, en algunos casos lo que encuentro realmente son expresiones de odio, expresiones de mucha amargura, expresiones de mucho resentimiento, yo digo por Dios, ese sí que es un sentido ético que tenemos en este momento todos que poner por encima de cualquier otro sentimiento político.

Porque dentro del sentido ético que tanto se ha mencionado acá y yo coincido señor Presidente César Lorduy, acá los funcionarios y todos somos los que están acá, los congresistas, todos tenemos una función pública que estamos obligados no solamente a respetar la ley, sino a tener ese respeto por el sentido ético que necesita esta sociedad. Y el respeto por la ética, significa actuar conforme a valores, valores como el respeto, el respeto al ser humano; valores como el de la verdad, actuar con veracidad, decir la verdad sobre las cosas; valores como el de la justicia que significa obviamente un actuar justo, independientemente de las antipatías o rabias o resentimientos personales; porque creo que ese respeto es la obligación que tenemos nosotros para con el pueblo colombiano.

Aquí nosotros no podemos dejar que los odios personales sigan llegándole a esta asociada para tener una sociedad llena de rabia, llena de odios, llena de resentimiento, porque lo que necesita el pueblo colombiano es poder tener en su corazón, paz, serenidad, tranquilidad, tener la oportunidad de mirar hacia el futuro de Colombia, con la ilusión de que pueda haber un futuro mejor para nuestro país; tener esperanza de que lo que se está trabajando desde todos los sectores va a servirle a Colombia para un amanecer mucho mejor. De tal manera que por esa razón cuando estamos hablando aquí de ética, yo les pediría a varias de las intervenciones, obviamente a la Representante Robledo, aquí no podemos estar tergiversando, aquí no podemos estar confundiendo el debate político con ataques personales, con ataques que son una total afrenta al mínimo respeto que puede tener uno por un ser humano; no importa cuál sea su condición, no importa cuál sea la posición o el cargo que ocupe.

Mentir, tergiversar, manipular verdades, decir medias verdades es una falta de respeto con los colombianos y los colombianos merecen que todos actuemos con veracidad que todos contribuyamos con la verdad a que el pueblo colombiano se acabe de formar una idea completa del actuar de sus funcionarios, del actuar de sus congresistas; a que el pueblo colombiano decida a quién le da su confianza, a quién le da ese voto de confianza, si tiene o no credibilidad a un funcionario eso dependerá de la capacidad que tengamos todos de actuar con veracidad, pero sobre todo con un sentido de justicia, con un sentido realmente de responsabilidad para con nuestro país, con ese sentido ético que tanto menciona, pero que tampoco aplica en sus intervenciones.

También quiero decirles con toda franqueza, aquí me han formulado un cuestionario sobre el cual tengo toda la información y me siento totalmente tranquila de decirles a ustedes, yo soy una mujer colombiana que viene de la clase media colombiana, que ha trabajado la vida entera siempre procurando honrar esos principios que aprendí de mi casa: actuar con veracidad, actuar con coherencia, actuar dentro de los parámetros legales, trabajar; eso es lo que aprendí en mi casa toda la vida y dentro de este trabajo que he hecho muchos años, he trabajo en el sector público, muchos, muchos años en el sector privado siempre lo he querido, lo he hecho queriendo servirle a Colombia.

Si he trabajado en el sector privado, he querido hacerlo sirviéndole a Colombia, generando empleos, impulsando empresas, impulsando desarrollo, lo propio lo he hecho yo desde el sector público y yo espero el día que me muera, poder morirme sin avergonzarme de nada de lo que hice, y hasta hoy por fortuna tenga la tranquilidad de decir lo que he hecho, lo he hecho correctamente, lo he hecho dentro de la ley, lo he hecho dentro del sentido ético de respeto y por supuesto lo he hecho con la cara en alto, porque así es como realmente creo que puedo hoy acudir a esta intervención.

Por supuesto que es dificil, porque es dificil sentirse atacado, es difícil sentirse siendo el objeto de tanto odio, destilar tanto odio pues a uno siempre le impresiona porque uno dice qué he hecho yo para merecer tanto odio, pero yo creo que eso es un problema de quienes sienten el odio no debe ser un problema de quienes somos destinatarios de tanta hiel. En mi caso personal, realmente lo que he hecho siempre ha sido buscar servirle a Colombia, soy una mujer de la clase media colombiana, mis padres trabajaron ambos toda la vida en mi casa con realmente limitaciones económicas, porque no vengo de una familia rica; lograron mis padres darme una educación que agradezco enormemente porque eso me permitió a mí tener metas, prepararme, exigirme, trabajar arduamente y estar donde estoy.

Y cuando estoy en este sitio, para mí esto no es un motivo de estar alardeando, diciendo es que soy la primera vicepresidenta, no, para mí esto es simplemente un motivo más de responsabilidad con los colombianos para decirles que cuando uno trabaja honestamente, cuando uno sirve de verdad con el corazón, queriendo servirle a los colombianos puede subir y pueda alcanzar posiciones y lo que hago siempre lo hago para que muchos colombianos tengan la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, para que sus familias puedan lograr lo que sus papás no lograron. Porque realmente también hay una cosa que me preocupa de este debate, lo digo con toda la franqueza señor Presidente, es que parecería que aquí lo que estamos es haciendo un llamado de guerra, un grito de guerra, un grito para una lucha de clases que Colombia no necesita.

Este país se ha desangrado suficientemente por un conflicto armado que nos montó una guerrilla con un argumento social que no estuvo más que atravesado por un narcotráfico y por el secuestro que tanto daño hizo a tantos colombianos, pero hasta ahora no hemos tenido conflicto social derivado de una lucha de clases y no estimulemos eso, porque eso le hace daño a Colombia, porque en este país tenemos que caber todos por igual; las familias ricas que existen en Colombia, bienvenidas sea su riqueza en la medida en que se haya hecho honestamente y bienvenida en la manera en que esa riqueza le sirva al desarrollo de Colombia.

Pero en las familias ricas y las familias pobres y las familias de clase media de este país todos tenemos que convivir juntos, porque todos somos colombianos, acá no hay ningún colombiano más colombiano que otro, acá no hay ningún discurso social o progresista, o como se quiera llamar que le dé el derecho de sentirse más colombiano que los demás, todos somos colombianos y todos tenemos derecho a convivir en este país, buscando vivir en paz. Que nos amenazan porque es que no vamos a poder tener un instante de tranquilidad hasta el día que nos muramos, pues yo digo, la tranquilidad se la da uno realmente su conciencia, el saber que actuaba bien, su tranquilidad se la da el poder mirar a los ojos a los colombianos y decir no he matado, no he robado, no me he aprovechado indebidamente de un cargo público, no es cierto tanta cosa y tanta basura que a veces se dice y esa es la tranquilidad que tenemos que tener todos; que si hay gente a la que desafortunadamente envenenan, si hay gente que a través de las redes sociales crea otra cosa, pues nuestra obligación es explicarles una y mil veces y las veces que sea necesario y eso es lo que hago yo, y eso es lo que seguiré haciendo mientras esté en este cargo y después de este cargo.

Porque siento que mi obligación es mostrarle a Colombia, cuántas cosas buenas tiene nuestro país y mostrar fuera de Colombia, cuántas cosas buenas tenemos, cuánta gente valiosa tenemos y explicar fuera de Colombia hoy porque estoy en este cargo y mañana cuando no lo esté, es explicar que a pesar de que hay desafortunadamente odios de tipo político, no es cierto que la gente que ha estado manejando el Estado seamos ni corruptos, ni homicidas, ni paramilitares, ni violadores de derechos humanos. Los que hayan tenido esa condición tienen que responder ante la ley, los que hayan violado los derechos humanos, los que hayan matado a alguien, los que se hayan robado la plata del erario público, los que hayan sido corruptos tienen que responder frente a la ley.

Pero flaco favor le hacemos a la democracia cuando estamos acá arrojando un balde de agua cochina sobre todos los servidores públicos, donde estamos acá queriendo hacerle ver a los colombianos y a toda la comunidad internacional que en este país todo el que es servidor público es un corrupto, o todo el que está siendo parte de un gobierno es un corrupto, se equivocan. Estoy en un gobierno en el cual me siento con el orgullo de decir, todos los días hemos trabajado con desvelo porque lo que se hace sea transparente, porque creo que la

mejor manera de combatir la corrupción no es con discursos, ni siquiera es con condenas más altas, es con transparencia y es eso lo que he hecho durante toda mi vida pública y también en la vida privada.

Cuando estamos hablando de transparencia, quiero decirle, son muchas las cosas que con el Presidente Iván Duque hemos impulsado precisamente para tener un Estado, un Gobierno y una sociedad totalmente transparente porque así es como le cerramos el espacio a los corruptos, porque así es como prevenimos y así es como podemos nosotros evitar eficazmente la corrupción en nuestro país.

Acá preguntaba el representante, ¿qué es lo que voy a hacer? le quiero contestar Representante Asprilla, para lograr entonces internacionalmente que no se utilice todas estas posibilidades de tener inversiones en el exterior para robarse los impuestos de los colombianos, pues le quiero decir también una cosa, yo no tengo ese problema del cual adolecen varios, que es el del ego, creo que hay muchas cosas que se han hecho antes de mí, antes de nosotros, antes de este gobierno y tenemos que reconocerlas. Colombia lleva ya varios años haciendo acuerdos de doble tributación, justamente para evitar que se evadan los impuestos, justamente para lograr que haya un intercambio de información eficiente entre los Estados, entre las direcciones de impuestos y aduanas; nosotros hoy tenemos cerca de 100, no acuerdos todos ellos de doble tributación, pero sí cerca de 100 instrumentos distintos de intercambio de información y eso es parte de lo que estoy haciendo y el viaje que voy a hacer esta tarde tiene que ver también con eso precisamente, porque estamos negociando acuerdos de doble tributación con Italia, porque queremos que con Japón también haya un acuerdo de doble tributación, porque queremos como decía el Representante Chacón, atraer mucha inversión extranjera a Colombia y por eso los acuerdos de doble tributación son importantes.

Pero tenemos 17 acuerdos firmados, tres en este momento que están en proceso de concluir todo su trámite; hemos trabajado con la Secretaría de Transparencia y con el Presidente Iván Duque en todo el concepto de gobierno abierto, esto es algo que realmente ha sido bien importante porque el concepto del gobierno abierto, Estado abierto tiene que ver con esa transparencia que les estoy mencionando. Para nosotros ha sido muy importante el ingreso de Colombia a la OCDE, cuando empezó este debate señor Presidente, yo estaba terminando despedir allá en mi oficina la delegación que vino de Estados Unidos a una relación tremendamente importante con Colombia, este diálogo de alto nivel que hicimos hoy fue muy importante, como el que hicimos ayer presididos por el Presidente de la República.

Y cuando Estados Unidos apoyó a Colombia en su ingreso a la OCDE, nos decían también cuánta satisfacción sienten viendo el liderazgo de Colombia en temas dentro de la OCDE, como el Estado abierto, como todo lo que se está haciendo en este momento

para lograr que haya más trazabilidad sobre los recursos, que se estén adoptando todas las mejores prácticas que existen a nivel internacional y es por eso inclusive que con la Secretaría de Transparencia presentamos ese Proyecto de Ley 341 del año 2020, que se llamaba el 'Proyecto de Ley Pedro Pascasio Martínez' y en el cual lamentablemente en el Congreso le hicieron recortes. Finalmente el proyecto se hundió, ahí lo presentamos nuevamente, el Presidente lideró un grupo de más de 25 entidades y se presentó el proyecto en donde estamos buscando entre otras cosas no solo la declaración de renta, los funcionarios públicos que fue una iniciativa mía, sentada en este congreso, siendo Senadora en el año 2006, hablar desde entonces de la obligación de los funcionarios de presentar su declaración de renta y ojalá la de los familiares, porque yo sí creo que este país ha tenido testaferrato familiar y desde entonces propuse que se presentara la declaración de renta.

En ese proyecto de ley también incluimos temas como por ejemplo, la contabilidad individual para los contratistas que tiene el Estado, si hay una persona que tiene simultáneamente 4, 5, 6, contratos que la contabilidad de cada uno sea en individual para evitar los cruces de recursos y en donde propusimos en este proyecto también lo del beneficiario final, que fue también una iniciativa nuestra en la campaña en el año 2014, que se conozca quiénes son las personas que están detrás de las sociedades, porque todo eso es transparencia; de tal manera que es mucho lo que estamos haciendo en este gobierno.

También hemos presentado el CONPES, que también es un CONPES muy importarte, el CONPES para evitar el lavado de activos, aquí nos está acompañando el Director de la UIAF. Colombia hace parte entre otras cosas de todo lo que es este grupo Egmont, que es el grupo liga en Fort Smith Offices, en donde todas las unidades para evitar el lavado de activos cooperan financieramente, cooperan con información; a mí de verdad me alegra mucho porque los colombianos no se imaginan cómo hay una trazabilidad cada vez mayor sobre los recursos que se mueven en las cuentas corrientes, en las tarjetas de crédito y eso está bien, porque es que cuando uno no tiene nada que esconder, qué le importa que haya esta trazabilidad y qué le importa que haya ese intercambio de información y todo eso lo ha venido promoviendo, también este gobierno con el excelente trabajo que hace la UIAF.

Y venimos trabajando dentro del grupo de soborno transnacional también en la OCDE, porque sabemos cuántas empresas desafortunadamente en el pasado, el caso de Odebrecht es un caso bastante evidente, han dado sobornos a los funcionarios y por eso hay un grupo especial antisoborno del cual también nuestro gobierno ha hecho parte; de tal manera que si algo tengo yo es la tranquilidad de decirle a este Congreso, es que he predicado transparencia, he aplicado transparencia y seguiré toda la vida con el discurso de que entre más transparente sea esta sociedad, mayor capacidad vamos a tener nosotros de devolverle la confianza a los colombianos en el

Estado, pero lo más importante es la confianza en nosotros mismos. La confianza en que este es un país que sí puede lograr realmente el tener un peso específico importante en el concierto internacional, porque a veces lamentablemente cuando uno oye a los colombianos hablar sobre Colombia, parecería que lo único que vemos es lo malo de nuestro país y tenemos que recordar todos los días la cantidad de cosas maravillosas que tiene Colombia, un sector empresarial y por eso insisto no le hagamos el daño a Colombia, no le hagan el daño a Colombia, quienes tienen este discurso de veneno; nosotros tenemos que reconocer al sector empresarial chiquitos, medianos, grandes, muy grandes, todos ellos le generan empleos al país, están en nuestro país, no se han ido al exterior como le sucedió por ejemplo a Venezuela, los primeros que se fueron los empresarios y ahí está una de las consecuencias, precisamente de este poco compromiso con el país.

Acá nosotros tenemos ese compromiso de la clase empresarial, pero también de los colombianos, los jóvenes, el talento, el emprendimiento, la creatividad, todo eso es lo que nos tiene que hacer sentir orgullosos y con esperanza realmente en el futuro de Colombia.

Dentro de las muchas cosas que hemos hecho nosotros en materia de transparencia, creamos algo que también me han felicitado internacionalmente, que es una red de oficiales de cumplimiento, una red de compliance, oficiales de compliance en cada una de las entidades del sector de la rama ejecutiva del poder público; cada ministerio tiene un funcionario que es el encargado de recibir información, quejas, informes, a veces hasta anónimos donde dice ojo en este ministerio, este tipo de decisiones pueden dar lugar a corrupción, aquí no hay controles, aquí hay arbitrariedad, aquí hay poca transparencia; y esta red de oficiales de cumplimiento es algo inédito, no la tienen otros países, nosotros las tomamos del sector privado, de las mejores prácticas, de las empresas internacionales más exigentes y eso lo está haciendo hoy buena parte también de los países que están en la OCDE, porque esta es una muy buena práctica en la que Colombia tiene la capacidad de decir estamos dando nosotros ejemplo.

Establecimos con la Secretaría de Transparencia el Portal Anticorrupción, precisamente para hacerle trazabilidad a la ejecución de todos los recursos públicos, toda la contratación. Les quiero decir también señores representantes, señores congresistas, yo me siento muy orgullosa de muchas cosas, entre ellas en el Ministerio de Defensa fui yo la que tuvo la iniciativa de centralizar las compras de Ministerio de la Defensa, justamente para que hubiera mayor transparencia y desde esa época propuse centralizar las compras del Estado, y es Colombia Compra Eficiente que hoy tan buenos resultados le da a Colombia que está tan extraordinariamente bien manejado por Andrés Omeara, fue una iniciativa que se derivó de esa iniciativa mía en el Ministerio de Defensa; porque cuando creemos realmente en manejar un Estado transparentemente, pero también

eficientemente uno sabe que hay cosas que van dejando huella y ahí hay una huella que es bastante sólida.

Mencioné ya nuestro CONPES de lavado de activos, en donde también se trabaja mucho en lo que significa la integridad, la legalidad que ya sabemos es que la ley hay que cumplirla, pero hay estándares más altos que la ley que son los que tienen que ver con las cosas bien hechas con lo correcto, con lo que es ético, con lo que es decente y con lo que respetuoso de los recursos públicos.

Ahora sí quisiera entrar obviamente en el tema de lo que me corresponde a mí en este debate para decir, en el año 2005 efectivamente tenía mi oficina como consultora independiente, éramos socias en ese entonces con la hoy Ministra de Transporte, éramos muy cercanas y muy amigas porque también habíamos trabajado mucho en los temas de comercio exterior y esa tarea que hacíamos en esa época, la hacíamos pensando justamente en el sector empresarial chiquito y mediano; cómo enseñarles a ser más eficientes, cómo enseñarles a exportar, cómo enseñarles a sacar sus productos al mercado internacional y en ese momento, nos pidieron asesorar a unas personas que querían adquirir un puesto de Bolsa en Colombia.

Una sociedad comisionista de bolsa, que se la compraron al Banco Pichincha, nosotras hicimos los trámites, les ayudamos a ellos en parte de los trámites jurídicos y cumplir con todos los requisitos que exigía la Superintendencia Financiera, la Bolsa de Valores y cuando hicimos nuestro trabajo nos ofrecieron tener una participación en esa sociedad comisionista de bolsa. En esa época se estaba hablando de integrar el Mercado de Valores Latinoamericanos, lo que se llama el MILA; entonces, esa propuesta de comprar el impuesto de bolsa en Colombia se estaba uniendo a la posibilidad de tener una operación bursátil en Chile, en Perú, posiblemente en otros países de América Latina y así fue como entramos a esa sociedad comisionista de bolsa en Colombia.

¿Por qué se hizo a través de una sociedad en el exterior? En mi caso, precisamente porque el vehículo que se utilizó por estos señores que eran los dueños de la mayoría de esa inversión, era una inversión en el exterior, ¿por qué? porque con esa sociedad se iba a invertir en otras empresas, en otros países, repito, Chile en principio, Perú y Colombia. Eso finalmente no pasó y no pasó entre otras cosas porque la única inversión que hice yo con esa sociedad constituida para invertir en el comisionista de bolsa, la única inversión fue esa comisionista de bolsa en Colombia; las utilidades de esa comisionista de bolsa, nunca se dieron; el plan de negocios que nos habían planteado, no se realizó; se enredó el negocio financiero en ese momento, el negocio bursátil se volvió más difícil, mil factores. Lo cierto es que con lo que pensábamos nosotros que íbamos a poder tener un patrimonio y un ahorro importante, pues eso finalmente no pasó.

La Superintendencia Financiera vigila a las sociedades comisionistas de bolsa, cualquiera de ustedes puede consultar los estados financieros de Global, que es el comisionista de bolsa y verificarán ustedes que entre el año 2006 que entramos a esa sociedad el año 2012 en el cual me retiré yo, nunca hubo utilidades, nunca hubo un reparto de dividendos. Y claro el Representante Chacón pregunta y me parece muy valiosa su pregunta, bueno, pero entonces no hay que estigmatizar la inversión, hay que saber si se cumplió con todos los requisitos.

Y yo quiero decirles una cosa, porque es que tampoco podemos dejar que quede en el ambiente que cualquier colombiano que tengan en el exterior 1 peso o 2 o 5, un ahorro, entonces está haciendo algo oscuro. Primero que todo quiero recordarles, este es un país en donde lamentablemente por razones distintas el peso colombiano ha perdido valor, que hay gente que válidamente dice, quiero tener una parte de mis ahorros para evitar que si hay una devaluación, esos ahorros míos pierdan valor; quiero tener un ahorro en el exterior porque es que los intereses que pagan los bancos en Colombia no son suficientemente interesantes, entonces sí tengo una inversión afuera, tengo una tasa de interés, pero además tengo mi patrimonio protegido en dólares. Eso es lícito, eso es legátimo, eso es legal y no está bien estigmatizar el que la gente pueda tener activos en el exterior o cuentas corrientes.

Pero, en segundo lugar, la ley colombiana hace muchos años permite que los colombianos tengan activos, que tengan cuentas corrientes en el exterior y establece dos condiciones: una, esa inversión tiene que registrarse en el Banco de la República para abrir el canal cambiario; y la segunda condición, hay que declararla en la declaración de impuestos. Eso exactamente es lo que hice yo con la inversión que tuve en esa sociedad en el exterior que a la vez invirtió en esta comisionista de bolsa en Colombia, la registré en el Banco de la República, la registré en mi declaración de impuestos, mientras fui socia de esa firma e inclusive un tiempo después porque desafortunadamente administrativamente se demoraba en hacer el traspaso de sociedades, pero siempre estuvo en la declaración de renta y eso es lo que es importante que ustedes tengan la claridad.

Cualquier funcionario que tenga una inversión en el exterior y la declare, está haciendo lo que es correcto, cualquier particular que tenga una inversión en el exterior y la declare, eso es lo que es correcto. Hay muchas empresas chiquitas que tienen una cuenta en el exterior para poder pagar materias primas, para poder pagar algunos proveedores, no podemos dejar ahora que entonces quede en el ambiente que es que todo el que tenga una cuenta en el exterior está haciendo algo que es oscuro, algo que es indebido, algo que es irregular, porque no es así.

Quiero realmente sobre ese punto decir, la declaré en el Banco la República, la declaré en mi declaración de renta, en los balances de Global muestran perfectamente que nunca dio utilidades, que nunca nos repartieron un dividendo, yo nunca jamás fui ni asesora, ni mi marido fue asesor, ni contratista, ni nada absolutamente nada que me haya generado un peso de ingreso por esa inversión.

Quiero referirme a otros puntos porque es que acá se han dicho cosas que son realmente bastante graves, y me parece que son graves y yo le agradezco mucho Representante Lorduy, cuando usted dice una cosa es el debate político y otra cosa es la responsabilidad política, yo sí creo señores representantes que todos tenemos la responsabilidad de hablar con veracidad. Aquí se han dicho cosas que no son ciertas, por ejemplo cuando dice la Representante Robledo que yo tengo una investigación abierta, no la tengo y si la estuviera claro que la atendería y si la tuviera y la atendiera, diría, los Ministros de Defensa civiles jamás ordenan las operaciones militares; la operación Orión qué sucedió en Colombia jamás fue ordenada por mí, fue una operación solicitada por la Fiscalía General de la Nación de entonces y como era la primera vez que se iba a hacer una operación en una zona urbana en Colombia, en Medellín, en la comuna 13, la única intervención mía fue pedir que estuviera esa operación asistida por la Procuraduría General de la Nación y por la Defensoría del Pueblo. Esa es toda la responsabilidad que tengo sobre esa operación.

Se ha dicho mucho sobre los cadáveres, se ha dicho mucho sobre la escombrera y yo soy la primera persona que me pongo en los zapatos de las madres de los desaparecidos, los que dicen que desaparecieron allí, porque nadie quiere que un ser querido desaparezca sin saber qué pasó con esa persona, si realmente hubiera habido muertos, ojalá realmente algún día se encuentren los cadáveres, se investigue toda la gente que hace parte de las distintas comisiones de la verdad, pues que cuenten la verdad; pero estoy totalmente tranquila de decir, nunca jamás en mi vida he insinuado, ni he ordenado, ni he facilitado, ni de ninguna manera he procurado que se le dé muerte a un colombiano, ni con los paramilitares, ni con ninguna persona, porque eso es algo totalmente ajeno a mi naturaleza.

Obviamente en un Ministerio como el de Defensa uno sabe, las fuerzas militares y la Policía tienen que hacer uso legítimo de la fuerza del Estado para proteger a los ciudadanos, para proteger la integridad del territorio, para proteger esta democracia y nunca jamás en la vida oí yo a ningún mando militar, ni mucho menos a ninguno en el Ministerio dando órdenes que fueran en contra de la ley, ni en contra del respeto a los derechos humanos. Las operaciones militares que se hicieron, siempre se hicieron queriendo proteger a los colombianos y en ese momento que había tanta violencia en Medellín y en esa comuna 13, en donde había enfrentamientos todos los días entre los paramilitares y la guerrilla, esa intervención del Ejército y de la Policía se hizo por solicitud de la Fiscalía con acompañamiento de la Procuraduría y también con acompañamiento de la Defensoría por iniciativa mía. Y jamás en la vida puedo aceptar que la señora Robledo diga que yo tengo que ver con muertes, ni con crímenes en este país, porque no es cierto.

En segundo lugar, también quiero decir, muy importante que se haga el debate político y muy importante que se haga el debate jurídico y hasta que se haga el debate ético a los funcionarios, porque yo sí soy de las personas que creen que los funcionarios cuando asumimos el servicio público, como lo he asumido yo, queriendo servirle a Colombia, lo asumimos con lo bueno y lo malo; y parte de lo malo es tener uno obviamente que estar expuesto a toda clase de ataques, a toda clase de vejámenes, eso hace parte de lo que se ha entendido mal en Colombia que es el control político.

Pero creo que los funcionarios tenemos que responder totalmente por nuestros actos, pero me parece que desdice mucho de la integridad de las personas cuando se ensañan en la familia de los funcionarios; cada uno tiene su familia, cada familia tiene sus propias dificultades, las dificultades de mi familia no tienen por qué ser motivo de regocijo para alguien que supuestamente quiere hacer una política para transformar nuestro país, así no se transforma la Política, así no se transforma un país. Yo sí creo que el debate político tiene que hacerse con respeto a la dignidad de cada persona y dice muy poquito de la calidad humana y sobre todo la estabilidad emocional de la gente cuando encuentra motivo de regocijo, ensañarse en los problemas o en los dolores individuales personales o familiares de cualquier colombiano, máxime por supuesto, de quien en un momento determinado está sometido a un debate de control político.

Tercero, cuando la señora Robledo está hablando de mi esposo que es parte de lo que realmente más me duele a mí de este servicio público, en el servicio público yo he tenido muchas gratificaciones, sobre todo saber que el servicio mío le ha servido millones de colombianos; saber que cuando hice tanto trabajo en comercio exterior le servía a millones de pequeñas y medianas empresas, que todavía me encuentro por ahí y me dan las gracias; saber que cuando me inventé yo el programa de emprendimiento en Colombia hace 21 años, eso le sirvió a muchos colombianos; saber que cuando fui Ministra de Defensa, le serví a este país con integridad y le sirvió a Colombia. Esas son las gratificaciones, esas son las satisfacciones que me quedan.

No me he hecho rica en el Gobierno, jamás he utilizado la información privilegiada como se dice acá para hacer ningún tipo de negocio, pero sí tiene unos ciertos dolores a veces, hay ingratitud, hay ofensas, hay injusticias, pero a mí personalmente les digo lo que sí realmente más me impacta es el daño que se le hace deliberadamente a una persona que el único pecado que ha cometido es estar casado conmigo; el único pecado que ha cometido es que su esposa haya tenido la aspiración política de haber sido Presidenta de este país, llegué a la Vicepresidencia eso me llena de satisfacción y orgullo.

Pero el gran pecado mío fue haber pretendido ser Presidenta de Colombia, sin partido político, sin el apoyo de partidos políticos; me tocó salir a recoger firmas, enfrentarme en la campaña del 2014 a un gobierno que no tuvo ningún inconveniente en ese momento con el pretexto de la paz de utilizar en ese momento buena parte de la chequera para que los congresistas se enfrentaran a la campaña que habíamos hecho limpia dentro del Partido Conservador. Esas son las cosas o las que uno realmente se va cuando se le termina acá la vida en su paso por esta tierra, con la satisfacción de haber tenido convicciones luchado por ellas y haberlo hecho con integridad.

Yo no fui Presidenta de Colombia, claro que no, pero lo que hice en política me llena de orgullo porque lo hice muchas veces con las uñas, con un grupo de gente joven acompañándome, pero siempre lo hice con total integridad y con total honestidad; pero claro, mi pobre esposo que es un arquitecto que jamás en la vida ha tenido contratos con el gobierno, que jamás se ha beneficiado de lo público, que lo único que ha hecho toda su vida al igual que yo, es trabajar entonces se ha vuelto él también el motivo de escarnio. Pues resulta que en la oficina de mi esposo en donde además tiene varios socios, esa oficina hace 12 años recibió en un fideicomiso un lote y en ese lote participó, lo aportó un señor que en ese momento no tenía ninguna investigación; tengo la certificación de la policía diciendo que el señor Acevedo en ese momento no tenía ninguna investigación, ¿qué culpa tengo yo? o ¿qué culpa tiene mi esposo o sus socios, si alguien después de ocho, siete, seis años no sé cuántos se vuelve un delincuente aparentemente, qué culpa tiene uno?

Cualquiera de ustedes señores congresistas puede comprar hoy un apartamento, se lo compra a alguien y si mañana el que se lo vendió termina siendo un delincuente, ¿son ustedes los socios de un delincuente? ¿son ustedes entonces, los amigos de un delincuente? No tengo ninguna relación con el señor Acevedo, no la tiene mi esposo, el señor Acevedo entregó un lote en un fideicomiso, en un fideicomiso en donde el Ministro de Hacienda que sabe tanto de ese tema y está acá, la obligación es de la sociedad fiduciaria, analizar todo el récord de la propiedad, el récord de los vendedores, el récord de esas personas en ese momento era limpio, porque en ese momento no tenía ningún tipo de investigación.

Entonces cuando usted dice Representante, que de mí se puede esperar cualquier cosa, yo le diría si de mí usted puede esperar cualquier cosa dentro de la ley, dentro del servicio, dentro de la rectitud, dentro del carácter y dentro del amor infinito que he tenido por este país, porque de mí jamás usted puede ni insinuar, ni comprobar, ni mucho menos manifestar que...

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Vicepresidenta, tenemos el inconveniente de que tenemos que declarar sesión permanente. Deme un momento, señora vicepresidenta y cumplimos con esta formalidad. Señor Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, pregunta la Presidencia a la plenaria si, ¿desea constituirse en sesión permanente? Si hay alguien que no esté de acuerdo, por favor manifestarlo. Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias señor Secretario. Señora Vicepresidenta, continúa usted con el uso de la palabra, previa concertación con los amigos de la oposición.

Intervención Ministra de Relaciones Exteriores, Marta Lucía Ramírez Blanco:

Señor Presidente gracias. Simplemente yo estaba diciendo, cuando se utilizan estos términos peyorativos de que es que de Marta Lucía Ramírez se puede esperar cualquier cosa, se puede esperar cualquier cosa buena para Colombia, de mí ustedes pueden esperar trabajo infinito, una capacidad que pocos tienen realmente de trabajar como yo y de producir siempre resultados por el país; de mí pueden esperar ustedes que cada vez que salga de Colombia voy a seguir poniendo de presente todo lo grande que es este país, todo el recurso humano y el talento valiosísimo que tiene Colombia; la importancia de tener una democracia a pesar del asedio permanente que ha tenido esta democracia por parte del narcotráfico, por parte de la ilegalidad de algunos y por supuesto de mí, lo que podrán esperar es que siga buscando para Colombia inversión, que siga buscando para Colombia vacunas, que siga buscando como lo he logrado hasta ahora, también que siga buscando para Colombia muchas más oportunidades para desarrollarnos científica, tecnológicamente.

Para lograr algún día, ojalá lo veamos nosotros, un país con concordia, un país donde el debate político sea duro, sea colorado, pero con argumentos; yo quisiera oír en este debate político, claro, cómo podemos hacer para desarrollar mucho más el campo; cómo podemos hacer para que tengamos nosotros cadenas de producción mucho más eficaces para exportar productos, para tener seguridad alimentaria y que eso se debata con toda la virulencia y con todo el carácter.

Pero realmente cuando un debate político se vuelve una exposición de bajezas y de ataques personales, y de mentiras y de insidia, y de medias verdades y cuando se vuelve simplemente el desahogarse tanto odio y de tanta hiel que hay por dentro, realmente yo lamento mucho sobre todo por las personas que tienen eso dentro de su corazón.

Aquí al Congreso siempre vendré con gran respeto, a todos los congresistas que hacen la tarea con dedicación, porque sé que hay muchos que lo hacen con dedicación, recorriéndose el país, trabajando también de sol a sol, presentando

proyectos de ley. Yo fui congresista, sé realmente cuando las cosas se hacen bien con cuánto esfuerzo se logran también en el Congreso, a todos de verdad mi respeto. Muchísimas gracias señor Presidente.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente Lorduy, pido la palabra, un derecho a réplica. Presidente Lorduy, quisiera que me escuchara la Vicepresidenta.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctora Ángela María Robledo, tiene 2 minutos para su derecho de réplica.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, tengo más tiempo, Presidente.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Hagamos una cosa doctora Ángela.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

No. Me dedicó la presentación a mí, y le voy a demostrar que dijo mentiras.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctora Ángela María Robledo, hagamos una cosa, doctor Inti agradezco una consulta aquí.

Hagamos una cosa doctora Ángela María Robledo, tenemos 3 personas que deben intervenir, con muchísimo gusto yo tengo una lista aquí de personas, si usted hace una réplica de 2 minutos con muchísimo gusto.

Si usted quiere hacer una intervención adicional, lo hacemos con posterioridad.

Doctor Inti agradezco que consultemos eso, doctor Inti tiene la palabra el doctor Inti, quien además tiene una moción de orden.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. La moción de orden va en dos sentidos, señor Presidente, el primero tiene que ver con la permanencia de la Vicepresidenta que está acá citada en calidad de Ministra de Relaciones Exteriores, yo le he insistido que la preocupación que tenemos es que ya ha estado y sus asesores han argumentado constantemente que tiene que irse y en ese orden de ideas, por ejemplo, si la señora que desde el punto de vista legal no debería irse, pero si quiere hacerlo, bien pueda hacerlo, pues si se va a ir que por lo menos escuche la réplica de la Representante Ángela María Robledo.

Lo segundo y quiero insistir porque este deber de permanencia, hace poco uno de sus asesores, señora Ministra, de manera un poco airada me decía que leyera la Ley Quinta y yo le quiero explicar algo siguiente: en materia de Ley Quinta, cuando se trata de citación a los Ministros en la plenaria, no es posible de ninguna manera delegar la asistencia, se puede hacer en las comisiones, pero no se puede hacer en la Plenaria.

Respecto al segundo punto y esto se le dijo a la señora ministra, yo sí le digo, señora Ministra, le quiero aclarar una cosa: preguntar, no es atacar; cuestionar, no es atacar; el debate que se ha citado tiene un tema central, son los paraísos fiscales y en ese orden de ideas, dentro del cuestionario en la tercera pregunta que usted se le hizo señora Marta Lucía, se le pregunta si no considera usted que hay una incoherencia en haber tenido, no cuentas en el exterior, porque nosotros no estamos hablando de cuentas en el exterior, estamos hablando de haber tenido cuentas o sociedades que movían su dinero, precisamente en paraísos fiscales con su actividad como servidora pública durante más de 20 años. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias doctor Inti. Doctora Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Lo primero que quisiera decirle a la Vicepresidenta es que no hay una sola mentira en los cuatro puntos oscuros, yo no hablé de investigaciones Presidenta, yo hablé de 4 puntos oscuros en su biografía personal como funcionaria y como política, no hablé de investigaciones.

Segundo, la operación Orión se dio y usted era la Ministra de Defensa, usted es quien coordina, porque así está establecido en la Constitución las tareas y las acciones que adelantan las Fuerzas Armadas en Colombia, y en esa operación Orión hubo presencia de paramilitares y por supuesto que hay denuncias de muertes y desapariciones, eso está en investigación en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, no es mentira Presidenta.

El episodio de su familia, dolorosísimo, pero usted lo debió haber dicho claramente, se lo dijo después a Iván Duque siendo ya Vicepresidenta, duele, pero lo que duele es que usted no se conduela que hay millones de familias en Colombia que pasan por momentos parecidos y que usted no haya buscado una tarea para atenuar ese dolor que usted también tiene.

Tercero, lo de Hitos Urbanos, su pobre marido, su pobrecito marido que es un millonario constructor que tiene tantas sociedades sí recibió ese lote y ese señor Acevedo es 'Memo Fantasma', y ese hombre está siendo investigado por lavado de activos. Cuarto, su participación no dice que su socia es la Ministra de trabajo, su socia de tiempo atrás, su socia de siempre la doctora Orozco; pues bien, explica usted aquí con poca claridad, pero no nos queda claro por qué no registraron a tiempo la operación que hicieron cuando vendieron esas acciones y tampoco a usted le desmintió que el señor Hernández, hoy en Estados Unidos extraditado por narcotráfico no fue el socio de ustedes, eso sí llama la atención.

Por último, Presidente y ya termino, léase un libro maravilloso que se llama "Rabia" de la filósofa Laura Quintana, que es la directora de filosofía de los Andes; en ese libro ella habla de dos rabias: la rabia subjetiva, el sentimiento que produce odio como dice usted, o la rabia política que es la rabia transformadora, esa es la que a nosotros en esta bancada de la oposición nos habita hoy. Una rabia indignada, una rabia política de ver tantos funcionarios públicos que no actúan en el marco de la ética pública. Eso era lo que quería decir, gracias Presidente Lorduy.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias doctora Ángela María Robledo. Tiene el uso de la palabra el doctor Lisandro Manuel Junco Riveira por 15 minutos. Señores de cabina, el doctor Junco en el atril, por 15 minutos.

Intervención Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Lisandro Manuel Junco Riveira:

Muy buenas tardes representantes que nos invitan a este debate de control político para traer las cuentas claras. Indiscutiblemente aquí venimos a mostrar con pruebas y no con suposiciones mi conducta y mi actuar. Quiero hablar no con suposiciones, sino con pruebas, lo que ha venido haciendo Lisandro Junco desde marzo del 2021 cuando el señor Presidente me posesiona como Director General de la DIAN y esta intervención la quiero hacer con rigurosidad, con técnica, con ética; y quiero decirles que nosotros desde la DIAN desde hace mucho tiempo hemos venido trabajando en la detección de activos en el exterior, esto ha sido conocido por muchos medios de comunicación, lo pueden ver en la presentación.

Hemos detectado más de 6.000 colombianos que no han declarado los activos, que tienen en el exterior y eso ¿qué significa?, que estos resultados, representantes, nos ponen en una situación muy interesante y es que ya con corte a ayer cumplimos la meta de recaudó de enero a octubre y no solo eso, sino que tenemos un excedente de 3.3 billones de pesos de meta. ¿Eso qué significa? que nosotros hemos venido haciendo la tarea de detectar estos activos en el exterior y lo pueden ver en los hechos noticiosos, indiscutiblemente hay un punto muy importante, todos hablan de paraísos fiscales y lo decía hace un momento la señora Vicepresidenta, Colombia es modelo a nivel OCDE, países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, de recibir e intercambiar información con jurisdicciones de baja imposición y jurisdicciones de nula imposición.

Importante mencionarlo porque nosotros y es este Congreso de la República, han sido muchos de ustedes los que han dado los dientes para poder detectar activos en el exterior, y un ejemplo fue en el gobierno anterior, en el gobierno anterior el doctor Juan Ricardo Ortega, Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, estableció un vehículo para luchar contra estos activos omitidos en el exterior, que

se creó desde Estados Unidos, que se llama FATCA; y a través de la Ley 1666 del 2013, se establece ese vehículo para intercambiar información con Estados Unidos.

Pero Colombia no se quedó con el intercambio de información de Estados Unidos, también tenemos el intercambio de información con más de 100 jurisdicciones a través de la Ley 1661 de 2013 que aprobamos aquí en el Congreso de la República, y ¿qué significa tener intercambio de información? transparencia, transparencia. Y en esta Ley de 1661 nosotros hemos visto como cada día más se van sumando países.

En conclusión ¿qué podemos decir? algo muy sencillo, definamos qué son los paraísos fiscales; paraísos fiscales, estamos de acuerdo Representante Asprilla, es cuando hay opacidad, cuando hay oscuridad, cuando hay secretismo y respondo la pregunta que me hicieron, yo no estoy de acuerdo con el secretismo, ni bancario, ni financiero, ni de activos.

¿Qué hace Colombia con la Ley 1666 y Ley 1661? vuelve lo que antes era secreto en transparencia, ¿por qué lo vuelve? porque existen los intercambios de información. En pocas palabras, los paraísos fiscales que ustedes llaman son cuando hay falta de transparencia, cuando no intercambian información, asimismo cuando hay rebajas impositivas que no son abiertas al mundo.

Esto ¿qué nos lleva? a entender como lo ven ustedes en la presentación, que Colombia intercambia información y recibe información y por eso tenemos hoy en día un recaudo por lucha contra la evasión en el año 2021 de 17 billones de pesos, una cifra incomparable con los anteriores registros; importante mencionar, este listado de países que intercambian información, lo pueden corroborar también con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y con la Unión Europea. Pero hay países que no intercambian información y como lo decía ahora el Representante Lorduy, es claro que son países no cooperantes y Colombia establece un listado desde el 2014, no este gobierno, lo que han hecho los gobiernos anteriores desde el 2014, un listado de lo que se consideran paraísos fiscales, antes se llamaban paraísos fiscales, hoy en día se llaman jurisdicciones no cooperantes o de nula o baja tributación.

Entendiendo esto, sabemos que el debate se centra hacia mí y mi conducta como Director General de la DIAN que ha conseguido el logro de los 17 billones de lucha contra la evasión. Y yo Lisandro Junco, antes de que saliera la investigación de "Pandora Papers", propuse, entregué ante la opinión pública, tenía que haberle hecho en marzo del 2022, lo hice el 9 de septiembre del 2021, entregué no solo mi declaración de renta, sino también entregué mi declaración de activos en el exterior; pero con un ejercicio de transparencia, levantando el derecho a la intimidad. Septiembre primero, presenté mis

declaraciones, 9 de septiembre los di a conocer a la opinión pública.

Y lo primero que hay que decir, es que esto es una sociedad que sí, creé en Delaware, Delaware no es un paraíso fiscal; sumado a lo anterior, inmediatamente la trasladé a la Florida, esa fue la recomendación que hicieron los agentes que se contrataron para el efecto. Y es importante mencionar que es con pruebas, no con suposiciones que ustedes pueden ver ese certificado de autenticidad ante un notario de la Florida, en donde la sociedad de constituir junto a mi esposa es una LLC, no es un Trust, no es una fundación, no es una sociedad oculta, es una Limited Liability Company. ¿Eso qué significa? que se hizo las cosas con transparencia, se habla de que Estados Unidos es un paraíso fiscal, perdónenme, pero después del atentado del 11 de septiembre, Estados Unidos a través de FATCA, exige un concepto que hoy en día nosotros incorporamos en la Ley de Inversión Social que se llama beneficiario final.

Hay que saber quiénes son las personas que están detrás, en el secreto financiero que existía antes, se conoce hoy en día como el 'conocimiento del cliente', y esta sociedad que como lo pueden ver en este otro documento, está ante el estado de la Florida radicada desde el 2016, 2016 cuando yo no era Director General de la DIAN.

Ahora bien, ¿un paraíso fiscal tiene registro tributario? ¿un paraíso fiscal tiene número de identificación tributario? claro que no. Estados Unidos ante el IRS (*Internal Revenue Service*), la DIAN de Estados Unidos para que me entiendan los ciudadanos que hoy en día nos están viendo, esta sociedad tiene un número tributario de la Florida, que tampoco es un paraíso fiscal al igual que Estados Unidos. Es así que tengo un número de identificación tributario con la sociedad que constituimos con mi esposa, con un propósito sencillo de ir a estudiar al exterior; claramente uno puede tener opciones, puede abrir la cuenta como persona, pero también la puede abrir a través de una sociedad, es transparente y lo di a conocer antes de estos hechos.

"Pandora Papers" habla de las fortunas, de los millones de dólares, esta sociedad el único activo que tiene es una cuenta bancaria en la Florida, una cuenta que abrimos con mi esposa de 40 dólares y que hoy en día tiene 10.900 dólares de ahorrar 5 años para poder cumplir un sueño; y esto yo lo hice público como les digo en septiembre, y ¿qué pasó? una periodista me investiga y dice, este señor está mintiendo, tiene una inconsistencia en su declaración de activos en el exterior. ¿Cuántos funcionarios públicos en la historia de este país han publicado su declaración de activos en el exterior? y en la que yo publico cogen y dicen, es que aquí habla de una sociedad que se llama Junco LLC, esa sociedad es suya, pues resulta que en la misma publicación que saca la periodista no aparezco yo por ningún lado y es una sociedad supuestamente en Miami y no aparezco yo, ¿cuántos Juncos no hay en el país en Estados Unidos?, esta sociedad no tiene nada que ver conmigo.

Hay un tema doctor Chacón, que quiero responderle inmediatamente y es que los formularios para ser rigurosos se establecen a través de actos administrativos, y estos actos administrativos tienen por obligación un instructivo; entonces si vamos a investigar, si vamos a ser rigurosos y si van a acabar el nombre de funcionarios comprometidos, por lo menos lean los instructivos de los formularios.

En el instructivo del formulario se establece, como lo pueden ver en sus pantallas, en la hoja número 2; diga la jurisdicción, lo dije, Estados Unidos; diga la naturaleza del activo, lo dije, acciones; diga el tipo de activos, es mi participación en la sociedad; y en el numeral 40, como usted lo pregunta Representante Chacón, dice identificación del activo, aquí no hay que poner el nombre de Cybersecurity, no hay que ponerlo, hay que poner un código, si existen en esa jurisdicción el código para identificar ese activo, si no hay código, coloque no aplica, que era mi caso. Estimados representantes, mi caso era poner acá, no aplica, porque las acciones en virtud al instructivo que no lo hice yo, yo soy Director de la DIAN desde marzo del 2021, en el instructivo, representantes, se establece que yo debería poner técnicamente no aplica. Pero por un ejercicio de transparencia y entendiendo el vínculo que tengo con mi esposa, coloco mi participación con mi apellido en la LLC.

Y esto es importante mencionarlo, porque es con pruebas, este formulario tiene un instructivo, que las investigaciones sean rigurosas, hay un principio del periodismo que es la rigurosidad, pero hay uno que lo acompaña y es la verdad.

Aunado a lo anterior, les pruebo que en mi Twitter, antes de la investigación del Consorcio Internacional de Periodistas que ustedes muy bien lo dicen, antes de esta investigación ya había publicado para dar un ejemplo moral y transparente y ahí publico mi declaración de activos y público mi declaración de renta; tanto en la declaración de activos como la declaración de renta uno no especifica el activo, uno lo que especifica es en los soportes cómo se llama el activo y cuánto vale el activo, y los soportes están. Y esta es la gran fortuna que yo tengo, la cuenta del Citibank en Miami que empezó con 40 dólares consignados en un cajero automático que hoy en día esto es a 31 de agosto, porque después van a decir que saqué la plata, esto es a 31 de agosto y tiene 10.954 dólares.

Sumado a eso la sociedad, y se lo entregan al periodista que sacó el artículo en mi contra, se lo entregué levantando mi intimidad, le entregó las declaraciones que presenté en el supuesto paraíso fiscal que tiene número de identificación tributaria y que se declara impuestos, presenté las declaraciones de 2017, 2018, 2019 y 2020 y me preguntan y dónde está la del 2021, pues 2021 no se ha presentado, porque se presenta el próximo año para el efecto le dice esa respuesta.

Ahora bien, se habla de que para otras organizaciones no gubernamentales como la que cita el medio de comunicación que saca el artículo,

se dice que en este caso la fuente de información es Oxfam; Oxfam desde el 12 diciembre de 2016, yo constituí la sociedad con mi esposa en septiembre del 2016, establece un primer listado de paraísos fiscales que es un organismo no gubernamental, entendible, así como hay listados de paraísos fiscales de la Unión Europea, de la ONU, de ciertos países aquí Oxfam dice, hay también unos paraísos fiscales para entidades no gubernamentales en donde no está Estados Unidos.

Sumado a ello y es importante mencionar, que mi agente y lo dijo el Representante Racero con toda vehemencia, se llama Apex; es importante mencionar ¿qué hago yo en "Pandora Papers" al lado de Elton John, al lado de Ringo Starr, al lado de multimillonarios? ¿qué hace Lisandro Junco, cuando tiene una cuenta de 40 dólares que ha ahorrado en 5 años junto a su esposa 10.000 dólares? por Dios, la presunción de inocencia. Aquí no hay estructuras, aquí todo ha sido transparente y lo he publicado antes de que saliera la investigación del Consorcio Internacional de Periodistas.

Esta agencia Apex, nada, nada, nada tiene que ver con la investigación que hace "Pandora Papers", si ustedes se dan cuenta en las firmas de abogados que menciona "Pandora Papers", no está Apex, curiosidad, pero aquí venimos a hablar con pruebas. Yo le di más de 4 horas de entrevista al periodista que sacó ese artículo y siempre le pedí: entrégueme las facturas que aparecen en mi contra, nunca me las entregó. Pero quiero mostrarles a ustedes los facsímiles porque salen publicado Representante Chacón, no como facturas, sino facsímiles y ¿qué encontramos nosotros en estos facsímiles? primera inconsistencia con pruebas, que a mí me acusan de tener acciones o negocios con una empresa que sí tiene negocios con "Pandora Papers" que se llama SFM; pero primera conclusión, ese facsímil que publica, ni siquiera tiene relación con el logo de esa empresa.

Segunda inconsistencia que yo veo, los que saben y han ido Estados Unidos, siempre se utiliza el primer nombre y el primer apellido, Lisandro Junco; no, en esta factura o facsímil aparece Lisandro Riveira. Esta es mi cuenta con Cyber Security, la sociedad que creamos con mi esposa, que no opera y aparece el nombre de Lisandro Junco, esto es a octubre y sigue teniendo los mismos 10.954 dólares.

Inconsistencia número 3, lo han dicho todos ustedes, esto es una LLC Limited Liability Company, oh, sorpresa esta es una SU, en la factura facsímil que publica *El Espectador*.

¿Qué encuentro yo? que me generan dudas estas facturas, ¿qué hago yo? no me quedo quieto, acudo al Consorcio Internacional de Periodistas y los contacto para ver si me pueden entregar, ya que los periodistas colombianos no me los entregaron, los comprobantes para ver rigurosamente si son ciertos o no son ciertos, para ver si son apócrifos o qué son. ¿Con qué me encuentro yo? contacto al correo común y corriente, contacto @ICIJ, que es la sigla

en inglés del Consorcio Internacional de Periodistas investigativos, y les digo: hombre, aquí hay una situación y es lo mismo que les he contado hoy y salen unas facturas que me vinculan con "Pandora Papers" y yo no tengo nada que ver con "Pandora Papers", yo no conozco; y ¿qué me responde el Consorcio Internacional de Periodistas? "Dear Mr Junco, the ICIJ not published any information about you", ninguna información acerca de usted, el Consorcio Internacional de Periodistas no ha publicado ninguna información sobre usted. ¿Quién me responde? Fergus Shiel, el editor jefe en Washington del Consorcio Internacional de Periodistas. ¿Qué significa esto? Pruebas. ¿Qué significa esto? bienvenidas las investigaciones con rigurosidad, pero no las suposiciones sin pruebas. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted doctor Lisandro. A continuación, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Orozco, Ministra de Transporte de Colombia. Señora Ministra, tiene 15 minutos.

Intervención Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez:

Buenas tardes para la señora Vicepresidenta y Canciller Marta Lucía Ramírez, para todos los representantes a la Cámara aquí presentes, a mis compañeros de gobierno que me acompañan y a la Mesa Directiva de la Cámara, en especial a la Presidenta de esta corporación Jennifer Arias y al Presidente actuante en este momento César Lorduy.

Voy a hacer una relación de hechos para aclarar todas las inquietudes que nos han planteado en este debate; tal como lo mencioné y lo informé a la opinión pública en julio del año 2018, efectivamente entre finales de 2005 y 2011 fui accionista de la firma GSM Global Securities Management Corporation, firma incorporada en las Islas Vírgenes Británicas, la cual se constituyó con el objeto de comprar una comisionista de bolsa en Colombia, con la expectativa de un plan de expansión en América Latina que finalmente no fue posible lograr por los altos requerimientos de capital.

Global Securities Management Corporation adquirió las acciones que el Banco Pichincha tenía en Pichincha Valores, comisionista de bolsa en febrero del año 2006, operación que fue autorizada después de cumplir con todos los requerimientos por la Superintendencia legales Financiera que autorizó la operación de Global Securities Management Corporation mediante oficio 259.990 del 23 de diciembre de 2005; previo requerimiento y validación de la siguiente información no solo mía, personal como accionista, sino verificación y validación de cada uno de los socios incluidos los extranjeros. Entre los requerimientos que me realizaron se encuentran, y a mí y a todos los accionistas: original de la hoja de vida en formato de la Bolsa de Valores de Colombia, compromiso de la bolsa de valores de Colombia, certificado

de la Superintendencia de Valores, antecedentes judiciales, referencias comerciales, referencias personales, autorización para consulta centrales de riesgo, resultado de la consulta de la CIFIN, carta de origen de los recursos, declaración de renta de cada uno para los años 2003 y 2004, certificación de extractos bancarios y pagaré.

Igualmente, la Superintendencia Financiera de Valores en ese momento solicitó a Global Securities Management Corporation, los siguientes documentos para realizar la adquisición y la verificación y autorización de la participación en la sociedad Pichincha Valores en Colombia, para la compra de estas acciones; la Superintendencia exigió y todo anexa y todo consta ante las autoridades y ante la Superintendencia Financiera: certificado acerca de la forma en que está compuesto el capital de la sociedad, indicando el número de los documentos de identidad y la nacionalidad de sus socios o accionistas; certificado de existencia y representación legal o su equivalente; número de identificación y hojas de vida de cada uno de los socios, diligenciadas en los formatos diseñados por la Superintendencia de Valores para el trámite de posesión de todos los demás accionistas de Global Security Management Corporation; indicación de la forma de pago de la transacción, esto es, si es de contado o a plazos; inversiones de capital que el posible adquirente o sus accionistas mantiene directa o indirectamente en entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria y/o Superintendencia de Valores; endeudamiento del potencial adquirente con el sector financiero; manifestación del posible adquirente sobre los intereses comunes directos o indirectos que existan con los accionistas de la entidad en la que se persigue efectuar la inversión; en relación con las personas naturales o jurídicas del exterior que sean socios o administradores, todos los documentos que considere pertinentes para acreditar su idoneidad, responsabilidad y carácter, en especial registros de antecedentes y/o recomendaciones expedidas por autoridades o entidades gremiales de su país de origen.

Y respecto de *Global Security Management Corporation*, se debe enviar copia de más de las declaraciones de renta o documento equivalente correspondientes a los tres últimos años gravables, o copia de los estados financieros correspondientes a los tres últimos ejercicios debidamente certificados.

Esta operación, además, fue aprobada por la Bolsa Nacional de Valores de Colombia, previo requerimiento y validación de esta información detallada para cada socio en su momento. Para expedir la hoja de vida como accionista de sociedad miembro de la Bolsa de Valores de Colombia, se me solicitó a mí y a cada uno de los demás accionistas entre otros: experiencia laboral en el sector bursátil o financiero; experiencia laboral fuera del sector bursátil; juntas directivas a las que pertenecía; relación de participaciones en las sociedades en las cuales era socia o accionista; si había sido objeto de

sanciones, inhabilidades o impedimentos; cuentas corrientes o de ahorros, donde estuviera.

Esta inversión, además de haber sido aprobada, autorizada por estas dos entidades, Superintendencia Financiera y Bolsa Nacional de Valores de Colombia y revisados estos requisitos para cada uno de los accionistas de *Global Security Management Corporation*, fue declarada oportunamente tanto ante el Banco de la República como en las declaraciones de renta presentadas ante la DIAN, cumpliendo con todos los requerimientos legales. La fecha de registro de inversiones extranjera ante el Banco de la República, se llevó a cabo el 3 de marzo 2006, tan solo dos meses después de haber sido aprobada la operación por parte de la Superintendencia Financiera.

Esta comisionista de bolsa declaró y declara renta en Colombia y además todos sus estados financieros son públicos y pueden ser consultados por cualquier persona. Además, téngase en cuenta que toda la información sobre la empresa y los accionistas a los que me he referido reposan en la Superintendencia Financiera y a las entidades que he mencionado.

Posteriormente, en abril de 2011 me separé y en el año 2012 estas acciones fueron cedidas a mi exesposo Álvaro Gallo Mejía, tal como consta en la disolución de nuestra sociedad conyugal, operación que quedó debidamente registrada y declarada.

Ahora para terminar con estos hechos, sí quiero hacer alguna aclaración frente a algo que aquí se ha mencionado, no tenemos conocimientos de investigaciones, ni requerimientos de información por presunto lavado de activos de la firma Global Security Management Corporation, ni en Colombia, ni en el exterior; eso lo pueden validar ustedes con la misma Superintendencia Financiera. Y claro, sí tengo que mencionar que efectivamente en el año 2005 ni la Superintendencia Financiera, ni la Bolsa de Valores de Colombia, ni los demás socios de Global Security Management Corporation, previmos que 9 años después, es decir, en el año 2014 y dos años después de yo haber cedido mi participación a mi exmarido y padre de mi hijo, Álvaro Gallo Mejía, que uno de esos socios iba a empezar a incurrir en el delito de lavado de activos a través de otra sociedad que no está relacionada y en el exterior, delito por el que fue investigado y sancionado el año pasado en el año 2020.

Sí, eso no lo previmos probablemente ninguno de los socios, ni la Superintendencia Financiera que recibió en detalle y revisó la hoja de vida y experiencia de antecedentes de cada uno de los accionistas que menciono. Y tengo que decir que, si bien esa persona no la veo desde el año 2011, es de resaltar que proceda lo que procede a quien comete un delito, que caiga todo el peso de la ley; pero como digo, sí tengo claramente afirmar que esa previsión, no la tuvimos, no previmos, ni la Superintendencia, ni la Bolsa, ni probablemente los demás accionistas, un cambio en el carácter de una persona 10 años después de haber constituido esa sociedad y como

dije, dos años después en que yo ni siquiera era socia. Y todo esto sucedió y quiero aclararlo, cuando yo no era funcionaria pública.

Ahora bien, ahora sí quiero aclarar mi actividad como funcionaria pública: durante el período como servidora pública en mi calidad de Ministra de Transporte, no he tenido activos en el exterior; no tengo cuentas en el exterior; no tengo participación accionaria o de capital en ninguna sociedad extranjera, esto no está prohibido, pero no lo tengo; las declaraciones de renta correspondientes a los años gravables 2018, 2019 y 2020, presentadas respectivamente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el 2019, 2020 y 2021, se encuentran debidamente publicadas en el aplicativo Ley 2013 del 2019 del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público (SIGEP), son de público conocimiento y se encuentran disponibles tal como lo establece la Ley 2013 de 2019, publicada el 30 de diciembre 2019, recordar que como dijo esa ley empezó a regir en diciembre del 2019 y yo inclusive publiqué la declaración del 2018 a pesar de que no es una obligación, pero ahí había empezado a servir como funcionaria pública.

Mis declaraciones de renta, siempre han contenido toda la información relacionada con el patrimonio bruto que la comprende, incluyendo la inversión extranjera realizada en su momento cuando fue el caso, cuando poseía esas acciones que fueron declaradas, no solamente ante el Banco de la República, sino ante la DIAN en todas mis declaraciones del momento y cuando esto aplicada conforme al Estatuto Tributario.

Quiero simplemente aclararles que siempre he cumplido los deberes concurrentes a los servidores públicos previstos en el artículo 38 del Código General Disciplinario y demás aplicables, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted señora Ministra. Nos vamos acercando y tiene el uso de la palabra el doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, que ya no quiere salir de este recinto.

Intervención Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias señor Presidente, designado para este debate, un saludo muy especial también a todos y cada uno de los honorables representantes aquí presentes, a los representantes citantes saludo cordial, también a los funcionarios del Gobierno nacional, la Vicepresidente de la República, la Ministra de Infraestructura, al Director de la DIAN también y a todos los demás funcionarios del Gobierno nacional, Secretario también un saludo especial.

He sido citado por los citantes en el día de hoy en el marco de este debate para compartir con ustedes de qué manera como Gobierno nacional hay un compromiso activo en la lucha contra la evasión fiscal y debo empezar entonces señalando la importancia del debate sobre este asunto, uno de los propósitos centrales de este gobierno ha sido en el Plan Nacional de Desarrollo, el compromiso activo en la legalidad.

En ese orden de ideas, una expresión clara, evidente, la ilegalidad es la corrupción y sin duda alguna la evasión fiscal es la expresión más evidente en la Hacienda Pública de una forma de corrupción; luchar entonces contra ese cáncer que ha sido tarea central del gobierno del Presidente Iván Duque y también tarea central de quien hoy ejerce la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN), el doctor Lisandro Junco. Es un propósito en la dirección de un sistema tributario, más justo, más equitativo.

Mucho se habla de progresividad tributaria, enfrentar la evasión fiscal es una forma de lograrlo en el entendido que se logra que quien tiene efectivamente tribute sobre lo que tiene. La meta que nos hemos propuesto y que definió la DIAN, es el compromiso de avanzar en luchar contra ese 4% del Producto Interno Bruto, que es lo que representa en los estudios que se han venido señalando y analizando esa forma de corrupción en la evasión fiscal; evasión que se da especialmente en IVA y en renta.

Luchar entonces contra la evasión fiscal es hoy una prioridad de política pública del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y hoy queremos compartir el camino exitoso que ya delineaba el doctor Lisandro Junco, en esta materia. Quisiera reconocer el hecho de que este esfuerzo, además no es un esfuerzo como lo decía la Vicepresidenta de la República de un gobierno, es un esfuerzo de un Estado y yo tengo que reconocer que como política de Estado trasciende gobiernos, y que en el marco de lo anterior hemos avanzado en capacidades de gestión, en trabajo internacional, en regulación actualizada y efectiva; varias son las columnas vertebrales de la política que hoy este gobierno ejerce con efectividad y con demostración de resultados.

Primera columna vertebral, el trabajo o la tarea en el diseño, negociación y puesta en marcha de instrumentos y estrategias en el frente internacional; y tres han sido posiblemente los hechos más destacados: el primero de ellos es siguiendo el modelo de la OSD, hemos profundizado en el camino del intercambio de información con fines de fiscalización por la vía, como lo señalaba el Representante Chacón de los acuerdos de doble tributación, hoy son 11 acuerdos efectivos donde se recoge Europa, América Latina, algunos países de Asia, 2 en proceso, 1 firmado y en trámite y un acuerdo multilateral con la CAN.

En segundo lugar, como alternativa a esos acuerdos de doble tributación y ante su ausencia contamos también con acuerdos e intercambio de información tributaria, es el caso del acuerdo FATCA del cual hablaba el Director de la DIAN, con Estados Unidos y también los que se tienen pendientes con Barbados y Emiratos Árabes Unidos. Y en tercer lugar, el

intercambio de información bajo la convención multilateral de Estrasburgo, denominado asistencia administrativa mutua en materia fiscal, esto definido por la OSD, definido en el marco del G 20 en ese marco global de actuaciones.

Por eso, como lo decía el Director de la DIAN, todo lo anterior significa que hoy contamos con más con información de más de 120 jurisdicciones tributarias del mundo entero, con las cuales tenemos intercambio de información tributaria, auditorías simultáneas, asistencia, buenas prácticas y en general un trabajo conjunto para enfrentar esa expresión de corrupción. Si lo anterior no fuera suficiente, un capítulo adicional de este esfuerzo en la lucha contra la evasión, ha sido el liderazgo de Colombia, ejercido por este Director de la DIAN, especialmente en la OSD en fusión de ese reciente y muy importante acuerdo histórico de grabar equitativamente a las grandes multinacionales y en especial las digitales; un trabajo que hoy tiene dos pilares sobre los cuales vendrá un trabajo por definir en el próximo año.

El primero, muy importante, gravar a esas multinacionales, redistribuyendo parte de las utilidades de los domicilios fiscales a aquellos países donde se generan rentas e ingresos sin que exista dicho domicilio fiscal; un esfuerzo que le permitirá al mundo recoger más de 125.000 millones de euros y que por lo menos para Colombia va a significar 2 billones de pesos anuales, adicionales en recaudo fiscal. Y ha sido el Director de la DIAN Lisandro Junco, quien ha venido liderando este esfuerzo, pero no adicional a lo anterior, también el esfuerzo de que se tribute en materia de IVA por parte de esas multinacionales digitales y así se ha conseguido en este gobierno.

El segundo es el que evita abuso de destinos fiscales que gravan con tarifas muy bajas a esas multinacionales, y se fija así una tarifa mínima en renta del 15% que generará en el mundo un recaudo adicional de 150 mil millones de dólares adicionales de recaudo. Esa es la primera columna vertebral.

Segunda columna vertebral de nuestra lucha contra la evasión, son las medidas contra el lavado de activos, y en ello el Ministerio de Hacienda y Crédito Público participa como actor clave en la comisión de coordinación interinstitucional para el control de lavado de activos, y allí yo destaco la expedición que hicimos recientemente en este gobierno, en esta conducción del Ministerio de Hacienda, del Conpes 4042 de 2021 que define una hoja de ruta para fortalecer el sistema nacional de lavado de activos y contra la financiación del terrorismo; y que nos permite tener claridad de lo que va a suceder entre el 2021 y el 2026.

¿Buscando qué? Primero, más efectividad en el sistema, mucha más diplomacia internacional en por lo menos 53 memorandos de entendimiento con Naciones del mundo entero y más oportunidad en la actuación. Esto es con resultados. 402 productos de inteligencia financiera, 12 al mes, referidos a 30

billones de pesos en los valores de las operaciones y de los activos detectados, 37% en actos de corrupción, 16% en lucha contra el contrabando, 12% en enriquecimiento ilícito.

Tercera columna vertebral de esta política pública, es nuestro liderazgo en políticas y actuaciones que como dije, son de Estado, Ley 1819 de 2016, Ley 2010 de 2019 y Ley 2155, es la más reciente, Ley de Inversión Social del 2021. Una política que ha seguido varios objetivos, primero, más información, si ha habido un gobierno comprometido en la lucha contra la evasión, ha sido este, fortaleciendo el sistema de factura electrónica, fortaleciendo la fiscalización con ella y usando nuevas tecnologías como la analítica de datos metiéndole tecnología de cuarta revolución industrial en la lucha contra la evasión; ejemplo de lo anterior, es cómo en la Ley de Inversión Social se tienen nuevos instrumentos, el establecimiento de documentos equivalentes a la factura electrónica, por ejemplo.

Segundo, fortaleciendo la penalización de conductas contrarias al sistema tributario con nuevos tipos penales, con penas privativas de la libertad, como, por ejemplo, en la omisión de activos, en la presentación de pasivos inexistentes o la reducción de umbrales para aplicar las normas penales a quienes incurran en evasión de impuestos. Tercero, el diseño o fortalecimiento de sistemas o instrumentos antielusión, es el ejemplo de las cláusulas antielusivas en transacciones como la enajenación de bienes inmuebles y de acciones en sociedades o medidas para evitar las enajenaciones indirectas o disposiciones para combatir el abuso tributario, por ejemplo, con el establecimiento de establecimientos permanentes o de sucursales de entidades y personas extranjeras.

En cuarto lugar, contribuyendo a la formalización con un mayor compromiso en el uso de pagos electrónicos y desincentivando el abuso del efectivo, esto significa controles de pago y límites de indeducibilidad de gastos en efectivo para las empresas.

También, y muy importante y entre otras, además con el concurso activo de esta Dirección de la DIAN, en este momento en el fortalecimiento del denominado régimen simple para formalizar empresas y una acción más fuerte también, contra el abuso a través de entidades sin ánimo de lucro con el listado de actividades o no meritorias; con procesos más estrictos de acceso al régimen especial y con obligaciones de reporte de información.

En quinto lugar, el desarrollo de prácticas inductivas para identificar y presionar al potencial evasor, y si ha habido una Dirección de impuestos, comprometida en esta dirección ha sido esta, 4 millones 100 mil personas recibimos esa propuesta de declaración inductiva, de declaración sugerida en impuesto de renta y más de 100 mil en materia de IVA; cosa que es un avance sustantivo en esta lucha.

A lo cual se agrega lo que este Congreso de la República, estos congresistas incluyeron en la Ley de Inversión Social para luchar contra la evasión, el programa de facturación de renta, declaraciones también sugeridas, el hecho de tener la atribución para expedir el RUT y de esa manera llegar al potencial evasor y también el avance en el registro de beneficiarios finales como una práctica, buena práctica internacional para luchar contra este cáncer.

Finalmente, el sexto punto, el mejoramiento y modernización en gestión y en el uso de tecnologías en organismos como la UGPP y la DIAN misma, y eso ha significado la actualización del régimen sancionatorio, más herramientas en facilitación de cobro, la puesta en marcha por parte de la DIAN para la modernización del sistema, cambios en la estructura de las entidades, nuevos mecanismos de gestión de riesgo, focalizaciones y priorizaciones sectoriales, la desarticulación de estructuras delictivas entre otras acciones; además de buenas prácticas, también recogidas de la experiencia internacional.

Pero como el Director de la DIAN alcanzaba presentar algunos resultados, me permito profundizarlos, porque estos son con logros reales y concretos; primero de ellos, factura electrónica, a diciembre del 2020, teníamos 500 mil facturadores electrónicos, hoy son más de 671 mil, 30% de crecimiento en solo el último año bajo la conducción de esta Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con una solución gratuita para 176 mil micro y pequeñas empresas; un régimen simple creciendo y fortalecido, de haber recibido el monotributo no más allá de 400, hoy tenemos 40.000 personas naturales y jurídicas contribuyentes del régimen simple, y con la Ley de Inversión Social habremos de llegar seguramente a 400 mil personas naturales y personas jurídicas.

Pero, sobre todo el más importante, el compromiso de un gobierno, de una dirección de impuestos, de un Gobierno nacional en la lucha contra la evasión y el contrabando y allí los datos no mienten, lo acaba de decir el Director de la DIAN, el recaudo a la fecha y lucha contra la evasión y el contrabando es sin duda el más alto a la historia del país y de lejos respecto de cualquier otro año. A la fecha, 17.1 billones de pesos superando la meta, de lejos también y muy cerca de ese compromiso anual de cierre de 20 billones de pesos; pero, comparémoslo con, en el pasado, 17 billones de pesos de este año, contra 13 del año pasado, también de este gobierno; 13.6 del año inmediatamente anterior, también de este gobierno, contra 9.7 billones de gobiernos inmediatamente anteriores.

Hemos más que duplicado el recaudo en lucha contra la evasión y el contrabando en este gobierno que efectivamente demuestra con hechos cómo se ha comprometido en la lucha contra la a evasión y el contrabando. Creo que los funcionarios de gobierno han sido absolutamente claros en las expresiones de cómo se traduce ese compromiso, también desde sus actuaciones personales, con transparencia demostrando la manera como se cumplen las obligaciones sin demonizar, sin satanizar el hecho

de que se puedan tener activos internacionales; pero siempre cumpliendo con las responsabilidades fiscales que de allí se derivan, declarando y cumpliendo con las obligaciones tributarias.

Eso habla, no solamente de un gobierno, sino de funcionarios comprometidos, primero con su integridad en su forma de actuar y en segundo lugar también un gobierno que cree que luchando contra la evasión y el contrabando y con resultados es capaz de cumplir con ese principio de legalidad de nuestro Plan Nacional de Desarrollo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted señor ministro, muy amable. A continuación, tiene el uso de la palabra el doctor Javier Alberto Gutiérrez López, Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), 10 minutos Doctor Javier.

Intervención Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Javier Alberto Gutiérrez López:

Muy buenas tardes, un saludo especial señor Presidente, a los honorables representantes, los representantes citantes, a la señora Vicepresidenta y Canciller, doctora Martha Lucía Ramírez y a los demás compañeros de gobierno.

Me tomo estos minutos rápidamente para decir que el sistema antilavado de activos contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva colombiano, es un sistema antilavado reconocido a nivel de la región y a nivel mundial; en los últimos tres años ha logrado resultados récord y muchos reconocimientos a nivel internacional.

En las plenarias del grupo de acción financiera internacional, en donde se evalúan el cumplimiento de estándares internacionales antilavado, Colombia ha sido reconocido en cada semestre a donde vamos a esa plenaria. Estos éxitos se ven en los resultados que ya el señor Ministro de Hacienda mencionó, que son cifras récord para la historia del sistema antilavado en Colombia, son 10 billones de pesos promedio detectados en los delitos fuente de lavado de activos o en lavado de activos como delito propio; 10 billones promedio año, es una cifra importantísima.

Igualmente, el número de informes que hemos entregado a las autoridades ha sido significativo, más de 12.2 informes de inteligencia financiera generados al mes, es una producción que en ningún gobierno ha tenido antecedentes en el sistema antilavado colombiana; pero importante decir que, la UIAF es un organismo de inteligencia y contrainteligencia del Estado colombiano, que su objetivo es prevenir y detectar el lavado de activos y el delito, y el financiamiento del terrorismo. Dentro de esos delitos fuente, este gobierno ya desde la Ley 1943, hizo que la evasión fiscal fuera delito fuente como lo es el narcotráfico, como lo es el contrabando, como es el tráfico de armas, la trata de

personas entre otros, y obviamente la corrupción o los delitos contra la administración pública y delitos contra el sistema financiero.

Esta Unidad centraliza, sistematiza y analiza información recibida de distintas fuentes, en este gobierno el número de sujetos obligados a reportar información a la UIAF ha crecido significativamente, empezando en una cifra de 10 mil sujetos obligados a reportar, un poco más, a 22 mil sujetos obligados a reportar en este momento y esto se logra con ayuda de coordinación público o privada y de los supervisores y de la superintendencia que emiten las circulares que requiere la UIAF para que le reporte información, información sospechosa, información objetiva.

Importante decir que dentro de todos los colaboradores que tenemos en la UIAF y en el sistema antilavado tal vez el más importante es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, por dos razones: la primera, porque tenemos un convenio que nos permite acceder a toda la información que requerimos, como la tributaria para hacer todos los análisis de inteligencia financiera que tenemos que hacer; y segundo, porque la DIAN nos brinda reportes de operación sospechosa, más conocidos en el sistema antilavado como ROS, y la calificación de los reportes de operación sospechosa de la DIAN son los mejor calificados de todo el sistema, así que la información de la DIAN para nosotros es muy importante, ha sido un colaborador fundamental y nos ha ayudado, además, en la generación y producción de total del Conpes en la política pública antilavado de activos contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Gracias a todos los actores del sistema públicos y privados pudimos sacar adelante esta nueva política, que es la segunda política pública reconocida también a nivel internacional por su contenido que nos va a permitir tener más y mejor información; y ahí quiero hacer un paréntesis porque también se reconoce en el sistema antilavado que la información que le llega a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIAF), es información de calidad y ha mejorado básicamente durante este gobierno. La efectividad de los reportes de operación sospechosa antes de hace 3 años era del 40 o menos por ciento entre el 30 y el 40%, ahora la efectiva de los reportes arriba del 60% y eso nos ayuda a ser mucho más efectivos.

Importante la cooperación aparte de las normas que mencionaba la señora Vicepresidenta, que es fortalecer la debida diligencia del cliente, fortalecer el registro de beneficiario final que es también otra colaboración para el sistema antilavado que nos hace la DIAN y quiero mencionar adicionalmente que nosotros tenemos una cooperación internacional bastante efectiva; nosotros cooperamos a través del grupo Egmont como lo mencionó la señora Vicepresidenta y Canciller con 164 a 167 Unidades de Inteligencia Financiera a través de canales Egmont, eso nos permite la cooperación internacional para hacer el rastreo de todos los recursos o activos a

nivel internacional de cualquiera de los casos que nosotros desarrollamos.

Adicionalmente hacemos cooperaciones bilaterales con todos los países de cooperantes en el sistema antilavado mundial, pero especialmente con los 17 países que hacen parte del grupo de acción financiera de Latinoamérica y hemos conformado grupos de trabajo entre países, entre cinco o seis países y ese es un éxito liderado por Estados Unidos y por Colombia, en esos grupos de trabajo para enfrentar narcotráfico, corrupción, evasión, contrabando, entre otros delitos y eso nos está permitiendo ser bastante efectivos.

También lo mencionó el señor Ministro de Hacienda, tenemos 53 memorandos de entendimiento con agencias homólogas, estamos trabajando con distintos organismos de inteligencia, no solamente unidades de inteligencia financiera, sino organismos de inteligencia en Colombia y en otros países en una posibilidad de cooperación bastante efectiva y que ha demostrado que el sistema antilavado ha generado confianza, ha generado articulación y ha mejorado la información que necesitamos para producir esos resultados que venimos teniendo.

Finalmente, a la pregunta sobre "Pandora Papers", he respondido algunas de las que hicieron en el cuestionario, nosotros toda la información que recibimos, que centralizamos, que sistematizamos, además con la tecnología bastante potente, la analizamos y todo lo que tiene vocación de judicialización persona natural o jurídica, que esté en Colombia o que este afueras y que sea colombiano; si no es colombiano compartimos la información de manera espontánea a través de ese canal Egmont con otras unidades de inteligencia, la llevamos hacia las autoridades en informes de inteligencia financiera.

Así que si nosotros encontramos en "Panamá Papers" o en cualquier otra información o a través de una noticia aparte de la información que nos llega por reporte de operaciones sospechosas o por otras fuentes será analizada y se producirá ese informe de inteligencia financiera. Ese informe de inteligencia financiera, ya para finalizar, debe quedar claro que es de carácter orientador, da las características de la UIAF que es un organismo de inteligencia y quien vuelve prueba esto es la Policía Judicial y la Fiscalía General de la Nación o la Corte Suprema de Justicia si son aforados.

Con esto termino, los resultados del sistema y los resultados que podemos dar en el tema de evasión, en el tema de contrabando y en cualquiera de los 66 delitos fuente, están asegurados por la fortaleza que tiene este sistema antilavado y que ha sido ejemplo en estos últimos tres años con las cifras que son contundentes. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted doctor Javier Alberto Gutiérrez. Muy bien, ahora para concluir tenemos dos grupos de intervinientes, el grupo de interviniente de los citantes y un grupo de intervinientes de congresistas, no sin antes que han solicitado el uso de la palabra. Trataremos de ser lo más eficiente posible.

Doctora Juanita, usted encabeza, sí, usted, usted es primero. Doctora Juanita, un minuto.

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Solo una moción de procedimiento, nosotros como citantes consideramos que lo propio es que en este momento intervengan los congresistas que sí quieran hacerlo, y nosotros como citantes podamos concluir el debate, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

De acuerdo doctora Juanita, no hay problema. Tengo inscritos a los doctores: Christian Garcés, Buenaventura León, Carlos Chacón, Juan Carlos Lozada, Édward Rodríguez, Óscar Darío Pérez, Eloy Chichi Quintero y César Lorduy.

Doctor Christian Garcés, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Intervención Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente, un saludo para toda la Cámara de Representantes. Bueno, primero que todo debo expresar a manera personal que la verdad me ha dado es hasta pena ver como unos profesionales del nivel que hoy han sido citados, han sido atacados como personas, como ciudadanos. Yo creo que el debate lastimosamente no se enfocó hacia cómo en nuestro país, Colombia, logramos obviamente acabar con la evasión, acabar o desmotivar que personas saquen sus patrimonios del país para llevarlos a paraísos fiscales; entre otros tipos de comportamientos que obviamente a toda la Cámara le interesa.

Pienso que este debate es muy importante, pienso que algunos de los citantes sí mencionaron cifras y datos que nos permiten aquí discutir propuestas de cambio y de solución y creo que el gobierno actual con todos sus funcionarios, tiene grandes resultados que han sido hoy presentados aquí por la Vicepresidenta y Canciller, por el Director de la DIAN, por el Ministro de Hacienda, entre otros la Ministra de Transporte.

simplemente Quiero expresar que esta problemática es mundial, y que creo que Colombia con la promoción de los acuerdos de, para compartir información entre las naciones ha dado unos avances gigantescos en el período del actual Gobierno, yo por bien simplemente quiero, porque yo sí me leí las respuestas que enviaron, veo que algunos no se las han leído, yo veo muy importante, por ejemplo, ver como lo que hemos aprobado en las reformas tributarias para legalizar, formalizar, para que paguen impuestos esos patrimonios que están en el exterior, ha sido sumamente exitoso; veo como la DIAN que es una entidad hoy de excelencia, es una entidad con grandes resultados, es que miren los recaudos de la DIAN donde ya vamos a este año

en septiembre a 130 mil millones; el año pasado la meta se pasó de largo.

Quiero ya para terminar porque se me acaba el tiempo, mencionar que es en este gobierno donde hay mayor número exitoso de procesos de fiscalización por activos omitidos en el año 2020 15.056 en casos, o sea, que se está haciendo la tarea y celebro que sigamos presionando para que se solucione en estos casos internacionales de corrupción y se logre que se paguen impuestos por todos los patrimonios en Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias doctor Christian Garcés. Doctor Buenaventura León, tiene 3 minutos y se prepara nuestro amigo expresidente el doctor Carlos Chacón.

Intervención Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Quisiera hoy también hacer unas reflexiones sobre las respuestas que han dado los funcionarios, y lo primero que quiero destacar es ese avance en los procesos de investigación, especialmente en el año 2020 frente al año 2014, 2015, 2016, que como lo expresó Christian Garcés, hoy tenemos 15.056 investigaciones en el año 2020.

Igualmente quiero destacar acá, que en los informes que nos han dado, en las respuestas, los contribuyentes que declararon el impuesto complementario de normalización en el 2017 fueron 10.051 contribuyentes y en el año 2019 tenemos a 5.396 con un recaudo superior a los 1.000 millones de pesos. Reconocer en este gobierno el sistema anti lavado de activos que me parece que es una muestra mundial que ha permitido la mejor en el recaudo; yo quiero aquí reconocer la lucha contra la evasión, contra la elusión, contra el contrabando, que ha permitido financiar los programas sociales de familias en acción, de jóvenes en acción de Colombia Mayor, inclusive este programa de Ingreso Solidario que creó este gobierno con ocasión de la pandemia.

Y a mí me dejan muy tranquilo las respuestas de la Vicepresidenta-Canciller, frente a lo que ha manifestado hoy acá y a los interrogantes que le hacen hoy los citantes, como consta en la documentación presentada por la Vicepresidenta-Canciller en su participación accionaria, una documentación presentada a tiempo, tanto a la Superintendencia Financiera como a la DIAN; como consta en los documentos que ella misma remitió al Banco de la República; igualmente la certificación que da la Canciller sobre la venta de sus acciones, todas las inversiones de la Canciller fueron informadas a las entidades colombianas; además no puede ser parte de un paraíso fiscal una sociedad que está constituida legalmente a través de escritura pública.

También me dejan tranquilo las respuestas de la Ministra de Transporte, en cuanto a sus inversiones, a sus activos en el exterior, que no los ha tenido en su período como Ministra, sus declaraciones que son públicas; y por supuesto, reconocer aquí la labor y las respuestas que nos da el Ministro de

Hacienda, igualmente los funcionarios de Hacienda, donde aquí no encontramos ninguna anomalía y por el contrario encontramos un gobierno muy trabajador, un gobierno en una mejora en el recaudo y en un gobierno muy luchador contra la evasión, contra la elusión, contra el contrabando, lo cual sin lugar a dudas es lo que ha permitido a pesar de las dificultades que hemos tenido financiar los programas sociales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted doctor Buenaventura. Doctor Juan Carlos Lozada, tiene 3 minutos doctor Juan Carlos Lozada. Después se prepara el doctor Carlos Chacón y se prepara el doctor Édward Rodríguez.

¿Doctor Juan Carlos Lozada?, ¿doctor Juan Carlos Lozada? Mientras el doctor Lozada por alguna circunstancia u otra, resuelve sus problemas técnicos, vamos a darle la palabra al doctor Édward Rodríguez.

¿Doctor Édward Rodríguez?, ¿doctor Édward Rodríguez? Doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Tiene el uso de la palabra doctor Óscar, por 3 minutos, muchas gracias a usted.

Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que lo que han dicho los citados tiene la suficiente fuerza argumental, que no sobra reiterar, porque absolutamente quedamos muy satisfechos; no se puede satanizar el tener activos en el exterior o el tener cuentas en el exterior, eso de cierta manera es el producto de no tener cuentas en Colombia en dólares, que ha sido un proyecto de ley que hemos impulsado durante muchos años y nunca ha podido salir para evitar ese riesgo cambiario de los colombianos. Lo tienen en el Perú, lo tienen en muchos países del mundo, pero bueno en colombiano no, nos gusta.

Pero reiteremos, resultados de la DIAN en lucha contra la evasión, porque aquí señalan de que es que el señor Junco, es el ratón cuidando el queso, ¿cómo así? 17 billones de pesos, billones, vamos para 20 en lucha contra la evasión, eso no es una cosa de poca monta, ¿de dónde ha salido eso? de la actitud decidida del Gobierno y del doctor Junco y del doctor Romero para luchar contra los evasores en Colombia

En las leyes 1943, 2010, 2155 les dimos todos esos instrumentos, en la última ley, el registro único de beneficiarios, fortalecimiento de la factura electrónica, el régimen simple, la normalización tributaria, el beneficio de auditoría, entre muchos otros; la penalización tributaria, eso se nos ha

olvidado hablar aquí de eso, la penalización tributaria nació en este Gobierno y eso debería ser tenido en cuenta, porque ante un evasor tan evidente como lo están viendo aquí los que han intervenido o los citantes, pues deberían haberse instaurado las denuncias penales por penalización tributaria.

Aquí se tocó el nombre del embajador de Colombia en la China, el doctor Luis Diego Monsalve y que dizque es el dueño de un noticiero, no señor, él y su familia son los dueños de New Estetic, que es la empresa más grande que exporta dientes, de Colombia para el mundo. En todos los países se ríen, los árabes se ríen con los dientes que producimos en Guarne (Antioquia) y que produce New Estetic, que es de esa familia, para que no satanicemos tampoco a las personas de esa manera.

Aquí algunos con un facilismo enorme han declarado a Delaware como un paraíso fiscal, yo no sé qué estarán pensando las autoridades de los Estados Unidos ante esa ligereza, lo han declarado dizque de hecho, que opaco, yo no entiendo, yo no creería que las autoridades norteamericanas estén tan contentas con esto y aquí también mencionaron a Pepe Mujica, claro Pepe Mujica.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctor Óscar Darío Pérez, tiene un minuto, por favor termine.

Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias Presidente. Pepe Mujica también dijo, yo seré socialista pero no bobo, yo no voy a pelear con los inversionistas, ni con los ricos, los necesitamos para que produzcan, eso también lo dijo Pepe Mujica.

Bueno, pues como ya no tengo mucho tiempo, aquí hemos hablado de todos los "Panamá Papers", de los "Pandora Papers", yo no sé cuál será el próximo capítulo que se avecina, si el del 'Saab Papers' o el del 'Pollo Carvajal Papers'. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted doctor Óscar Darío Pérez. Doctor Juan Carlos Lozada, ¿doctor Juan Carlos Lozada? Ok, seguimos esperando que el doctor Juan Carlos Lozada se conecte.

Le damos el uso de la palabra al doctor Édward David Rodríguez, tiene tres minutos.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Rápidamente, yo me siento orgulloso de tener funcionarios públicos de la calidad de la doctora Marta Lucía Ramírez, de la calidad del doctor Junco, pero además de los Ministros que son sumamente brillantes, de Hacienda y de Transporte; que además hay que decirlo claramente, ellos son los responsables, sí, de generar desarrollo en este país, de generar transparencia, de

hacer las cosas bien hechas y hacerlas por el bien de los ciudadanos.

Colombia tiene que definir ¿qué es lo que quiere hacia futuro?, como lo dijo la Vicepresidenta, una política llena de odio, o una política basada en las propuestas. Yo me siento orgulloso que junto con ustedes logramos sacar el principal paquete anticorrupción de la historia de Colombia, donde perfectamente queda claro que hoy los que se robaban Bogotá, ya no tienen casa por cárcel, sino que van a la cárcel y seguiremos persiguiéndolos porque la lucha anticorrupción es implacable, porque a través de las diferentes cooperaciones nosotros hemos logrado avanzar; no solamente en combatir la corrupción, sino en que Colombia tenga mayor tributación y ya lo dijo el doctor Junco, casi son más de 18 y 19 billones de pesos que vamos a lograr durante este gobierno; recursos que van para los más pobres, recursos que van para que Colombia avance en educación gratuita.

De tal manera que le salió muy mal a la oposición este debate, y le salió muy mal porque no tienen ninguna argumentación y ni técnica ni jurídica, solamente una argumentación basada en los supuestos, basada en los hechos relevantes que sin rigor alguno dan algunos periodistas, pero también basada en que no existe absolutamente ninguna falta ni de ética, ni de transparencia, porque nuestros funcionarios son un orgullo para Colombia.

Así que Vicepresidenta, ministros, siéntanse orgullosos, orgullosos de servirle a Colombia y síganlo haciendo porque esta es la única forma de salir del atraso en que nos quieren meter la otra corriente política. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted doctor Édward Rodríguez, sobre todo por el uso del tiempo. Hemos esperado, pero ya está en plataforma nuestro amigo apreciado el doctor Juan Carlos Lozada, que tiene 3 minutos en el uso de la palabra, doctor Lozada.

Intervención Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, muchísimas gracias, se le cumple el sueño a usted de sentarse en esa silla, doctor Lorduy. Yo no sé por qué me han llamado tan insistentemente, porque yo no he pedido el uso de la palabra, pedí la palabra hace un montón de tiempo cuando estaban pidiendo mociones de orden y demás y después bajé la mano de la plataforma; pero, ya que usted me la da, pues no le voy a decir que no, siempre que me den la palabra participaré.

Presidente, yo lo único que puedo decir con respecto a este debate es que los ciudadanos en el mundo entero no podemos sino estar absolutamente defraudados de aquellos dirigentes que tristemente carecen del patriotismo suficiente para dejar los recursos de sus enormes ganancias en los territorios a los que deberían pertenecer y con los cuales se deberían generar los desarrollos sociales que el mundo está necesitado; y son en una enorme

mayoría, vaya y mire usted cuántas inversiones de tantos compatriotas y otros en el mundo que tienen justamente sus dineros en paraísos fiscales, provienen de ganancias de la destrucción de este planeta.

Eso es algo que debería horrorizarnos aún más, es espantoso, es horroroso saber que haya compañías que se lucren de la destrucción de este planeta, como por ejemplo, la compañía de plásticos de los señores Char que ganan 40 mil millones de pesos y que por supuesto se oponen a la prohibición de los plásticos de un solo uso, a toda la regulación, a la responsabilidad extendida al productor, utilizan sus brazos políticos para sus intereses económicos y aparte de eso después, esas ganancias después las ponen en paraísos fiscales.

Eso es de un tremendo dolor, porque a lo mejor ese dinero serviría para mitigar en algún sentido el daño que le hacen al mundo y el daño que le hacen al planeta, pero no, es la misma lógica con la que estamos acabándolo todo; es la lógica de la codicia, es la lógica de la avaricia, es la lógica de la mezquindad, de la falta de solidaridad. Esas son mis conclusiones de este debate Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted doctor Juan Carlos. Tiene el uso de la palabra el doctor Eloy Chichi Quintero desde la hermosa ciudad de Valledupar.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, yo le pedí a usted una réplica de Édward Rodríguez.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Perdón, perdón doctor Eloy. Doctor Inti Asprilla tiene un minuto para una réplica al doctor Rodríguez.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias.

Intervención Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

¿Me escucha Presidente? ¿Me escuchan? ¿Presidente?

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí, sí le escucho doctor Chichi, por favor excúseme un momento, tiene el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla, ya le doy el uso de la palabra a usted. Doctor Asprilla, tiene un minuto para la réplica.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. El Representante Édward Rodríguez ha dicho que el debate le salió mal a la oposición, y yo trato de ser un poco condescendiente con Édward Rodríguez después de ver los maltratos que sufre al interior de su partido por parte de María Fernanda Cabal y José Félix Lafaurie, entonces voy a tratar de responderle un poco más tranquilamente porque sé que está muy golpeado al interior de su partido.

Representante Édward, la oposición ha hecho un debate con pruebas de una investigación internacional; que usted se niegue a aceptar la realidad que tiene personas que participan del gobierno uribista, inmiscuidos en un escándalo internacional de evasión de impuestos, es otra cosa. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias. Doctor Eloy Chichi Quintero, tiene 3 minutos.

Intervención Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

No es suficiente Presidente. Un saludo a los miembros del gobierno que fueron citados a este control político. Yo lo que quiero resumir, pues ya usted lo dijo de una forma inteligente doctor César Lorduy, les explicó, y yo creo que se equivocaron, uno no puede estar disparándole a todo mundo, hoy los informes que dan son contundentes, el Director de la DIAN, el doctor Lisandro Junco ha sido claro; no hay derecho que se le pida la renuncia irresponsablemente a un funcionario que en pocos meses ha dado unos resultados positivos.

Yo, de verdad lo felicito y también le llamo la atención a la oposición, aquí no pueden generalizar, digan los nombres de los parlamentarios corruptos, pero a mí no me metan en esa, yo no se los voy a aceptar de ninguna manera; ya estamos aburridos en el Congreso que nos estén tildando a todos los parlamentarios como corruptos, eso no puede ser, eso es una escuela de Claudia López que ustedes seguramente la siguen, irrespetuosa con el Congreso de la República cuando fue Senadora. No continúen así, por favor, tengan respeto por los parlamentarios. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias doctor Eloy. Doctor Chacón, yo me lo volé varias veces, tiene usted el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Lorduy. Como posteriormente no, seguramente no tendremos oportunidad porque van a cerrar el debate los señores citantes, yo solo me voy a referir no a temas personales, sino a lo que realmente corresponde al debate; ni me gusta que los funcionarios hablen lo que no les toca y que no se circunscriban a lo que lo citan, ni me gusta la verdad tampoco que los congresistas hagan referencias que no corresponden a lo que le corresponde a un funcionario y al debate que se cita.

Primero, me ha sorprendido que se pretenda hacer vender que Estados Unidos es un paraíso fiscal, eso es decir que Estados Unidos patrocina el ocultamiento de bienes y dineros en el mundo, y eso no es cierto; hasta donde yo tengo entendido es de los mayores perseguidores precisamente de dichos dineros, y ha velado por la claridad en ese ejercicio en el mundo, y ha exigido además a muchos de los países eso mismo. Eso quiero decirlo, es algo que se ha pretendido decir de Estados Unidos, porque de donde dicen se han constituido ciertas sociedades que precisamente por eso es que sabemos cuáles son, es porque la transparencia se tiene seguramente allí, sino no las supiéramos; un paraíso fiscal precisamente es donde no se consigue la información.

Aquí hay tres funcionarios especialmente cuestionados, yo entendí o lo que pude entender y no me llevo bien que yo creo que con muchos, si no es con los tres, no me llevo muy bien, generalmente no soy amigo de este gobierno, pero puedo decir lo siguiente: me parece que entendí que las señoras hoy ministras, tuvieran una sociedad hasta antes del 2012 y fueron reportadas en ese entonces; y entendí por lo que pude oír y podría decir que es real, porque eso es de las cosas que deben cuestionar, solo a partir del 2016 es que viene el formulario 160.

Ese formulario 160, ese que hace unas obligaciones pertinentes para registrar unos bienes, en el que el señor Director de la DIAN, además de manera soberbia, demuestra cómo lo hizo a partir de ese momento y lo reportó precisamente en ese formulario y contestó la pregunta. Lo hizo a través, a pesar de tener que ver con el puesto no aplica, porque ahí no había código; el señor a pesar de haber tenido que hacer eso, sin embargo, sí determinó su parte de la sociedad y la discriminó y no tenía que hacerlo, y sin embargo, porque el propio formulario legalmente, gústenos o no, dice que tiene que colocarse un código o no aplica y en el caso de él no aplica y sin embargo sí determinó.

Eso hay que decirlo, y no sé, pero lo que entiendo es que fue a las fuentes y precisamente esas mismas fuentes, no terceros, determinaron que de él no hacían referencia y al parecer hay dudas frente, si al ejercicio de las facturas corresponden a documentos que emite o que tuvo el señor Director; eso me parece que es puntual y quisiera felicitarlo porque pocas veces un funcionario hace una determinación tan clara y una exposición tan contundente frente a su responsabilidad política por supuesto porque aquí es política.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Continúe doctor Chacón, continúe.

Intervención Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, un minuto. Su responsabilidad política, además como su obligación como ciudadano que es la que le cuestionan aquí, me parece que su exposición fue contundente; y hay que decir, que estás señoras que hoy están cuestionadas por su condición de funcionarias, cumplieron con su

obligación en ese entonces de declarar, registrar ante el Banco de la República, como era lo que en ese momento antes del 2016, era una obligación, la declaran; pero además, cumplen con la obligación del registro de inversión extranjera en el Banco de la República.

Entonces, frente a lo que son cuestionadas por lo menos en mi caso particular, considero sin hablar de los temas personales, ni el cumplimiento de sus funciones que será otra que puedo o no estar de acuerdo frente a lo de ellos, en cada uno de los casos particulares; frente a la responsabilidad de lo que aquí se cuestiona, yo creería que diera una explicación muy clara y yo creería que no había motivo de este debate. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted doctor Chacón, solo para decirle que esas señoras, es la Ministra de transporte y la Vicepresidenta de la República.

Tiene a continuación el uso de la palabra el doctor Óscar Tulio Lizcano.

Intervención Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias Presidente y felicitarlo por su nuevo rol que está haciendo, dirigiendo muy bien este debate. A ver, yo he puesto mucha atención a lo que en este debate han manifestado a los que citaron. La verdad es que en el de la DIAN, retomo las palabras del Representante Chacón, que le iba precisamente a plantear que fue muy contundente en el tema de la DIAN, que lo hizo bien, lo hizo transparente, sin ninguna duda.

Es que los estudiantes, el hecho de abrir una cuenta en el extranjero, mientras se cumplan todos los requisitos legales, ¿cierto?, de registrar en el Banco de la República y todos estos trámites, no es corrupción; un estudiante que va para Harvard para estudiar en el MIT, el mejor instituto de Massachusetts, en Boston las mejores universidades del mundo, los estudiantes deben de abrir una cuenta en Estados Unidos y en muchos países donde se va a estudiar hay que abrir una cuenta para garantizar la matrícula y garantizar muchas otras actividades académicas, les exigen.

De tal manera que a mí me parece que el Director de la DIAN, quien no lo vine a conocer ahora como coordinador ponente del plan de inversiones y como coordinador ponente del presupuesto, lo vine a conocer, yo no lo conocía, no soy amigo de él; me parece un muchacho que lo ha hecho muy bien y contundente. Es que mire desde 2019 se perdieron 20.7 billones por evasión, en elusión; entonces, me parece que fue contundente.

Y ahora, en cuanto a la Vicepresidenta, que tampoco soy amigo de ella, no he visitado su despacho, no la he abordado en este gobierno, me parece que se le ve esa transparencia, la explicación ha venido a través de los medios, lleva bastante tiempo explicándole al país sus conductas, su

transparencia; a mí me parece que la respuesta es muy contundente y como lo dice Chacón, yo digo, pues, legalizo todos sus actos.

Igualmente, con la sociedad de la Ministra de Transporte, a mí me parece que es suficiente la aclaración, yo no tengo ningún interés ahí en el sentido de que hay amistad con ellos, pero sí simplemente los escuché, me parece que es lo suficiente y como dice Chacón, retomando, no había motivos para este debate. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias a usted doctor Óscar. Sí doctor John Jairo, lo tengo anotado.

Déjeme resolver un problema aquí de logística, de presentación y de formalidad. Doctor Chacón le cedo la presidencia.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Lorduy, como menciona nuestra Ley 5^a, le corresponde para poder intervenir bajarse de la Presidencia. Por eso es que presidiré mientras interviene. Doctor Lorduy, tiene el uso de la palabra.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Muchas gracias doctor Chacón.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Perdón Presidente, una moción de orden para que me aclare.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, doctora Ángela.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. De alguna manera nosotros nos correspondía en este debate de control político la Presidencia, pero el Representante Albán no pudo estar allí; la iba a ocupar nuestro colega Inti Asprilla, pero sabemos por Ley 5ª que cuando se ocupa el lugar de la presidencia después ya no se puede volver a intervenir, yo tengo esa duda, que me la aclare.

Sí en esa condición de haber estado el Representante Lorduy presidiendo parte de la sesión, puede ahora intervenir, de nuevo, es una pregunta. No lo hizo Inti Asprilla porque sentía que no podía cumplir ese doble rol.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela, sin embargo, nos puede aclarar la Secretaría. Si bien es cierto en parte lo que su señoría dice, lo que no puede hacer en el mismo debate o en el mismo tema en la que se cuestione después, es precisamente volver a presidir el debate, o el tema en cuestión del proyecto en el que se corresponde; no la intervención del congresista, por eso él le toca ceder la presidencia, o le toca, o

le corresponde presidir a otro congresista para que pueda intervenir porque no lo puede hacer en su condición de Presidente, o de quien está dirigiendo la sesión.

En eso, por eso precisamente es que se baja y cuando se sienta aquí al lado del doctor Lorduy, le pido que se retire de la Mesa Directiva y tiene que bajarse. Es por eso precisamente que lo hice doctora Ángela.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, le agradezco su aclaración.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con mucho gusto doctora Ángela. Doctor Lorduy.

Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo realmente no me voy a demorar mucho, yo quisiera utilizar exactamente las mismas palabras que usted utilizó para decir que si el objeto del debate de manera puntual, e insisto, en las 25 preguntas que se le hicieron a la DIAN y en las tres preguntas que se le hicieron a los distintos ministerios, el debate ha sido resuelto, demostrándose hasta la saciedad que las obligaciones que incumbían a cada una de las personas en su momento particulares y hoy funcionarios, con relación a los aspectos de carácter tributario y relacionados, ha sido cumplido.

Usted mismo lo ha dicho, yo quiero ratificar eso y quiero ratificar la explicación adicional y complementaria del doctor Junco, que no hay la más mínima duda de su transparencia y su honorabilidad. Quiero resaltar unas palabras de la Vicepresidenta en el sentido de conocer de manera directa su compromiso contra la corrupción, habida cuenta que fui el coordinador ponente del proyecto 'Pedro Pascasio'; conozco sus propósitos, sus intenciones y ese compromiso se ha visto reflejado en su actuar, no solamente como persona particular, sino como funcionaria.

Desde ese punto de vista, si el objeto del debate era demostrar si cada uno de los funcionarios había cumplido con sus obligaciones, inclusive más allá de las que establece la ley, le podemos decir a la ciudadanía que hay un parte de tranquilidad porque efectivamente no solamente se ha cumplido; sino que además hacen parte del gobierno tres personas, que aún durante todas estas horas, aún expuestas en sus situaciones de carácter particular, han podido demostrar que los actos que han acompañado sus actuaciones están plenamente transparentes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Lorduy. Tiene el uso de la palabra el doctor John Jairo Roldán, hasta por 3 minutos como habían determinado con anterioridad la Presidencia.

Intervención Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. Intervenir a estas alturas del debate Presidente, para hacer un aporte: lo primero, celebrar la Presidencia temporal de nuestro compañero Lorduy, qué bueno que el otro período esté en esa silla; y Presidente, una cosa muy clara, este debate vale la pena, valió la pena porque tuvimos la oportunidad de escuchar a la señora Ministra de Transporte, al Director de la DIAN, a la señora Vicepresidenta en calidad de Canciller, dar las explicaciones debidas en este debate.

En lo particular, yo estoy supremamente tranquilo de las herramientas que le hemos dado a la DIAN a través del Presupuesto Nacional, a través de la Ley de Financiamiento, a través de la Ley de Crecimiento Económico y a través de la Ley de Inversión Social para tener la DIAN que tenemos hoy, no, no solo como institución sino en cabeza del doctor Junco.

Presidente, de este debate quiero resaltar también, algunos aspectos como los siguientes, el primero, la señora Canciller, nuestra Vicepresidenta, hizo una gran explicación y yo no me quedo con las explicaciones técnicas, sino me quedo con las explicaciones desde el punto de vista humano que hizo la señora Vicepresidenta, la señora Canciller, lamentar que la Vicepresidenta de la República tenga que expresarse de la manera como se tuvo que expresar por la calidad del debate que se hizo acá; y me queda una conclusión, una palabra que no había escuchado Presidente, y escuché no recuerdo de quién, una palabra, una palabra no, dos palabras, donde se explicaba que por qué esto no eran debates políticos, sino debates personales.

Debates en los que se quiere es, quitarles la honra a las personas y escuchaba yo la definición de rabia política, por fin escuché una palabra sensata, la rabia política es el instrumento que utiliza un sector del Congreso de la República para quitarle la honra a las personas, sean los propios compañeros del Congreso o sean funcionarios como en este caso, el Director de la DIAN, la señora Ministra de Transporte y nuestra señora Vicepresidenta. Este debate válido, válido.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias honorables congresistas. El doctor Luis Pinedo Campo, levantó la mano, tiene el uso de la palabra. ¿Doctor José Luis Pinedo?

Doctor Inti, me dicen aquí o alguno de los citantes, que han acordado 8 minutos cada uno ¿o requiere más tiempo? como ustedes consideren. ¿Así está bien? como ustedes consideren, sí.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, primero yo le había...

Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, Martha Villalba, había solicitado el uso de la palabra al Representante César Lorduy

en el momento que fungía como Presidente, mil excusas Inti.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Villalba.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, simplemente para continuar con la moción de orden lo que yo le había dicho al Representante Lorduy, cuando estaba ejerciendo la Presidencia. Para nosotros era importante darle la oportunidad en medio de ese debate de odio que nosotros tenemos por parte de lo que ustedes argumentan, que es que nosotros somos odio, para nosotros era importante darles la oportunidad a los funcionarios de gobierno si tenían algo que agregar, parece que no tienen nada más que agregar, no tienen nada más que agregar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Inti pregunta a los funcionarios que si les gustaría agregar alguna cosa, señora Vicepresidenta y Canciller, doctora Ángela, doctor Junco.

Doctor Inti, gracias me manifiesta el gobierno que no.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, entonces una vez aclarado eso, que hable la Representante Martha Villalba y ya procederemos nosotros. Habíamos pedido inicialmente 10 minutos cada uno, máximo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto. Perfecto, y si requiere más nos comunican, son 5 personas que intervendrían, entiendo que iniciaría la doctora Juanita, lo tengo aquí en orden, ¿quién iría?

Mientras tanto, le doy el uso de la palabra a la doctora Martha Villalba, doctora Villalba tiene 3 minutos.

Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente. Un cordial saludo y de verdad complacida de verlo a usted y a César hoy dirigiendo este debate tan importante, saludo cordial a los funcionarios del Gobierno, a todos los congresistas quiero pedirles excusas porque tengo inconvenientes con la cámara.

Quiero manifestar que esta citación al debate de control político tiene que ver con los denominados "Pandora Papers", se trata de una investigación periodística, que, entre otras cosas, vino a revelar secretos guardados en jurisdicciones con beneficios fiscales, que algunos vienen denominando paraísos fiscales. Esta, obviamente involucra a altos funcionarios del Gobierno nacional, como lo son: la doctora Martha Lucía Ramírez, que es nuestra Vicepresidenta y hoy funge también como Canciller,

al Director de la DIAN y de igual manera a la Ministra de Transporte.

Algo que de verdad nosotros hoy tenemos que manifestar que aquí entre otras cosas, algo ocurre cada cierto tiempo y también tenemos que manifestar que este gobierno siempre ha tenido presente y sobre todo en las dos últimas reformas tributarias, en las que se ha hecho un proceso de normalización de todo el tema de los activos en el extranjero; yo he escuchado de manera cuidadosa a todos los funcionarios que han intervenido, de igual manera como a los citantes. Y hoy tengo que manifestarles que reducir este debate, entre otras cosas, así el beneficiario de una sociedad o de una cuenta bancaria, en un paraíso fiscal, busca esconder fortunas no es una motivación que hoy exponga problemas estructurales y yo creería que, así como lo han manifestado mis compañeros, después de escuchar las explicaciones que hoy han tenido estos funcionarios, siento que este debate es una oportunidad perdida, con todo el respeto.

Creer que las cuentas de activos extraterritoriales son por sí mismas mecanismos ilícitos, es un gran error, las leyes colombianas, las leyes que hoy están vigentes y las leyes de los denominados paraísos fiscales permiten que personas naturales y que también personas jurídicas inviertan sus activos mediante mecanismos perfectamente lícitos, tal cual como hoy aquí lo han demostrado estos funcionarios; porque entre otras cosas, eso lo tenemos que dejar bien claro frente a la opinión pública, aquí nadie ha podido demostrar que los dineros de estos funcionarios y mucho menos de las empresas tienen objetos ilícitos y esa es la tranquilidad que hoy también sentimos nosotros después de escucharlos a ellos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Martha, 30 segundos para que termine su intervención.

Intervención Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Así que yo creo que hoy este debate no puede catalogarse como si fuese responsabilidades jurídicas, por cuanto no existen decisiones judiciales que hayan declarado sobre estos funcionarios, temas sobre ilicitud frente a las actuaciones de ellos en el extranjero.

En las revelaciones de las investigaciones periodísticas, quiero manifestarles a todos, se concluye que en muchas de las transacciones no implican la comisión de ningún delito, en las investigaciones que son objeto de este debate. Así que, en este sentido, sí es importante que estos funcionarios que han citado sigan también muy prestos para poder manifestar opiniones frente a ellos en el momento que sean requeridos por este Congreso.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias doctora Martha. Entonces, para cerrar este debate los citantes han escogido un orden

de intervenciones y nos han solicitado 10 minutos, la cabina por favor, 10 minutos.

Doctora Juanita Goebertus, inicia por parte de los citantes el cierre del debate.

Intervención Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. De manera reiterada el gobierno nos ha dicho que no es ilegal tener cuentas en el exterior, estamos de acuerdo, que no es ilegal tener activos, incluso en lugares denominados como paraísos fiscales o como jurisdicciones opacas, estamos de acuerdo. Ellos mismos han dicho que lo ilegal, lo poco ético, lo que viola incluso normas disciplinarias y penales según el caso, es no declararlos y lo que hoy ha quedado claro, queridos colegas, es que el Director de la DIAN tuvo en al menos dos oportunidades problemas con la adecuada declaración de su sociedad en el exterior.

Primera inconsistencia, el señor Director de la DIAN, entidad encargada de cobrar los impuestos, de evitar la elusión y la evasión de impuestos, presenta una declaración de activos en el exterior y dice que, "qué vaina", que no podía pedir el nombre, no le podían exigir el nombre porque pedía era un código y que como esa no tenía un código entonces, él decide reportarla con un nombre de Junco, su apellido, para supuestamente, asumo, querer decir que es el 50% de esa sociedad y la sigla LLC del tipo de sociedad y que por transparencia, aunque no le tocaba la reporta así y yo me pregunto ¿por qué no la reporta por transparencia como Cyber Security? Primera falta de reporte ante la DIAN, ¿cabe la duda? Sí.

La discusión de si hay un problema en el código y si no debería ser así, pero mejor evidencia del conflicto de interés no puede haber, porque en vez de estarnos diciendo el Director, cómo es que hay que cambiar el formato de declaración de activos en el exterior para que no se presenten estas incongruencias, se autodefiende diciendo, "ay qué vaina me pedían al código y no había, entonces no la declaré". Pero la segunda, y más clara sobre la cual el Director de la DIAN guarda absoluto silencio, aquí hicimos una denuncia contundente sobre la omisión del Director de la DIAN de reportar ante el SIGEP, como nos corresponde a todos los funcionarios públicos, esta empresa; el Director de la DIAN no la reportó, nos lo dijo función pública, publicamos aquí el registro de función pública, 2020, el señor Lisandro Junco no declaró en el registro de declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios públicos esa empresa en el exterior. Guarda silencio.

Por lo tanto, siguiendo el mismo patrón dicho por el Gobierno, lo ilegal no es tenerlas, lo ilegal es no reportarlas y particularmente aquí hay cuando menos responsabilidad disciplinaria, porque como funcionario público omitió, omitió declarar esta sociedad en el exterior en el SIGEP, que es el sistema al cual estamos vinculados todos los funcionarios públicos.

Luego nos dice que la gran defensa es que le escribe a este consorcio de periodistas investigativos y que le dice que no reporta nada sobre ellos, que no escribió nada sobre él; estimados ciudadanos, ICIJ un consorcio de periodistas investigativos no hizo ninguno de los reportajes, ICIJ como es obvio, es una red de periodistas que agrupa más de 600 periodistas en el mundo y ellos son los que hicieron los reportajes. Pregúntele por Shakira, a ICIJ qué va a decir, que tampoco hizo reportaje de ella, porque es que ellos no son los que escriben ni hacen los análisis, ellos agrupan al grupo de periodistas que hicieron los análisis. Por lo tanto, esa respuesta es francamente triste.

Nos dicen acá que no se pueda hablar de que Delaware cumple varios de los criterios de un paraíso fiscal, pues señores el Tax Justice Network incluye no solamente a Delaware, sino a South Dakota entre otros estados de Estados Unidos como una jurisdicción opaca; entonces aquí no es que Estados Unidos, no, cómo así que vamos a criticar, no, no, no. The Guardian todos los grandes, el New York Times, Washington Post, todos haciendo un análisis sobre cómo "Pandora Papers" pone el dedo en la llaga de que hay estados en Estados Unidos que son opacos en términos de acceso a información tributaria.

Pero quizás lo más importante y es el eje de la intervención que hice al inicio este de debate, como están los funcionarios, en particular el Director de la DIAN dedicados a su defensa personal, aquí hay una explicación y una serie de medidas de lucha contra la evasión, importantes en términos generales; pero no hay ninguna explicación señora Vicepresidenta, de cómo, como sí se hizo con "Panamá Papers", se están tomando medidas para saber de esos 588 casos de colombianos, ¿quiénes son? ¿los identificaron ya o no?, ¿cuántos declararon? ¿cuántos no?, ¿cuántos normalizaron? ¿cuántos no?, ¿cuántos evadieron? ¿cuántos no?, ¿por qué montos?, ¿qué están haciendo para recaudar esos recursos?

De eso se trata "Pandora Papers" y este gobierno en particular el Director de la DIAN, como está dedicado a defenderse y a decir, no, mire que sí declaré, que es que no era el código, que es que era el nombre, pues nada nos dice sobre eso, que es la responsabilidad que recae sobre quien tiene que cobrar los impuestos y que tiene que luchar contra la evasión y contra la alusión. No tiene hoy ninguna legitimidad para mantenerse en el cargo y exigirles a los ciudadanos cobrar impuestos, quien hoy no pudo demostrar que declaró, ni correctamente ante la DIAN, ni definitivamente ante la función pública activos en el exterior, por eso señor Director de la DIAN renuncie.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Juanita. Sigue en el orden que nos han dado la doctora Pizarro.

Intervención Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidente y bueno felicitar a mi colega Juanita por sus grandiosas conclusiones. Lo primero que tenemos que decir es que malentendieron el sentido del debate y el tono del debate, nosotros no estábamos hablando ni siquiera en un tono de odio, sí cuestionando, sí haciendo un debido control político, precisamente sobre los "Pandora Papers", sobre la evasión fiscal, sobre sus dineros en los paraísos fiscales; pero ustedes quisieron desviar el debate diciendo que nosotros somos casi que auspiciadores del odio, cuando definitivamente el caso es completamente el contrario y eso no lo decimos nosotros, lo dice el país.

Ni tampoco era sobre el ego, y definitivamente tenemos que reafirmar aquí, que quienes han promovido el odio durante todos estos años, pues ha sido precisamente el partido de gobierno y algunos de sus aliados. Debatir, ejercer nuestro derecho al control político, ¿esa es la falta? Le pregunto a la Vicepresidenta-Ministra y no, definitivamente no es una falta, es nuestro deber y el suyo era ceñirse al tema del debate, era ceñirse a los cuestionarios y no venir aquí a hablar con evasivas; usted no habló o apenas habló vagamente del tema para el cual fue citada y respondió con una cantidad de evasivas; no respondió a las preguntas, ni siquiera a las preguntas que se plantearon aquí en medio de este debate.

A mí me causa absoluta indignación y creo que el pueblo colombiano lo siente de la misma manera, cuando usted habla de "¿cuál es el problema de tener un ahorrito en el exterior?", cuando hay gente en este país que ni siquiera tiene una cuenta bancaria, cuando no tiene ahorros, cuando no tiene trabajo, cuando no tiene ninguna oportunidad, cuando no tiene futuro. El problema no es que usted tenga una cuentica en el exterior o que ustedes tengan unas cuentitas en el exterior, el problema es si esos recursos son lícitos, el problema es si definitivamente se reportó efectivamente ante la DIAN o ante las entidades correspondientes, o si se incurrió en algún tipo de evasión fiscal, ese es el problema. No la cuentita, la cuentita definitivamente no es el problema.

Y no puedo irme sin manifestar una profunda indignación con su intervención en relación con la operación Orión, que no es tema de este debate, pero que definitivamente usted expuso aquí en medio de este debate; en la operación Orión no solamente estuvo la Policía y el Ejército, es decir, la fuerza pública, también hubo una connivencia con paramilitares y no lo decimos nosotros, lo dicen las víctimas y la comunidad que habitaba en la comuna 13 y lo dicen los informes, y por eso es objeto de investigación en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Usted pregunta si realmente hubo muertos, usted pregunta si hubo desaparecidos, si se dieron detenciones arbitrarias, si no hubo un abuso o si no, y la cuestión aquí señora Ministra, es que no se cumplió, la fuerza pública y era su responsabilidad porque usted estaba al frente del Ministerio de Defensa, proteger a la población civil y no se hizo. Y yo hablo aquí en nombre de las víctimas de la operación Orión, porque he estado en la comuna 13,

porque he estado en la escombrera, porque hemos hecho un trabajo de memoria durante años y lo que usted dijo era esta plenaria es un insulto a la memoria de las víctimas y a la comunidad de la comuna 13 de Medellín.

Es decir, que esa misma actitud que usted tiene frente a la operación Orión, la tiene en relación con la situación de este debate. Cuando la Alianza Global por la Justicia Fiscal nos dice que hay 427 mil millones de impuestos que se han perdido debido al abuso de esos impuestos corporativos internacionales y a la evasión de impuestos privados, lo que le cuesta a los países esa evasión fiscal, ese abuso fiscal, esa falta de justicia tributaria, porque es de eso de lo que estamos hablando en este debate, de justicia tributaria y aquí no hay justicia; no hay justicia porque hay algunos que evaden así sean 10 mil dólares, sí esos no están reportados, ahí no existe justicia tributaria, señor Director de la DIAN. Pero ese dinero que se pierde es el equivalente en tiempos de pandemia a millones de enfermeras que no les pagaron su salario, cuando estaban ellos en primera línea, equivale a 34 millones anuales de los salarios de las enfermeras.

Es decir, o el salario anual de una enfermera cada segundo, eso es lo que se pierde, eso es lo que ustedes tienen que investigar, por eso nosotros solicitamos precisamente a los entes de control, a la Fiscalía que no hizo presencia aquí en este recinto y no respondió los cuestionarios, vuelvo y repito, que la Fiscalía estudie formalmente los documentos que aquí se presentaron, presentados por el Director de la DIAN y que mientras investiguen el Director de la DIAN, como mínimo tiene que retirarse del cargo.

La Ministra-Vicepresidenta nos decía, pobrecito mi marido, no señora, pobrecita la gente que se muere de hambre, pobrecita la gente que se muere de hambre en este país, pobrecita la gente que trabaja sol a sol, día tras día para pagar los impuestos y para mantener tributariamente este país, mientras ustedes mandan sus fortunas al extranjero. Gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Pizarro. La doctora Ángela María Robledo.

Intervención Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Solo algunas reflexiones: la primera, escuchando a los colegas que absuelven de manera precoz e irresponsable a los funcionarios citados a este debate, recordar que quienes les mandan bendiciones y les dicen que tranquilos que aquí no ha pasado nada, que cumplen con su tarea, esos mismos congresistas que muchos de ellos no están aquí, ayer y antier prevaricaron como lo dijo nuestro colega y amigo Germán Navas; y prevaricaron con la complicidad del Ministro de Hacienda y les hicieron votar un artículo para acabar con la Ley de Garantías, una ley estatutaria en el marco del trámite de una ley orgánica.

Esos mismos que aquí aplauden los bombardeos para los niños, esos mismos que aprueban presupuestos para la guerra, esos mismos son los que dicen "adelante, ustedes están haciendo una tarea impecable"; pero como han dicho nuestros amigos colegas de la bancada de la oposición, la gente no es pendeja y miren los resultados de ustedes en las encuestas. El derrumbe institucional al cual estamos asistiendo de los cuales son protagonistas, Iván Duque y la Vicepresidenta Martha Lucía Ramírez.

Lo segundo, diría que un poco el resumen de este debate es, evasores y evasoras del mundo unidos para el saqueo global y local, no importa que saquen sus recursos de aquí, como decía la Vicepresidenta para proteger sus ahorritos en el exterior, eso no importa porque bueno eso después llegará como inversión extranjera, no está Jorge Gómez, pero sería que nadie le contestó, porque de la inversión extranjera cerca del 40% son recursos que vienen de los paraísos fiscales y muchos de las cuentas de ustedes; bueno, esa es la invitación que nos hizo incluso el Presidente Duque cuando de manera prematura y precoz como siempre lo hace, cuando hay acusaciones a sus funcionarios como la señora Abudinen, actuó con toda la transparencia y hoy se voló, se voló del país, cuando aquí nos dijo, me comprometo a que recupero los 70 mil millones, ya se voló pues también Iván Duque rápidamente salió a exonerarlos a ustedes como lo hacen nuestros colegas, tener recursos en el exterior no es ilegal.

Y como bien se ha dicho aquí, no es ilegal, pero para ustedes como funcionarios públicos sí es antitético, sacan recursos que deberían estar pagando impuestos en Colombia, para redistribuir en uno de los países más desiguales y violentos del mundo. Tercero, claro Presidente Chacón, usted lo dijo no me gustan las referencias personales, pero las feministas decimos, "lo personal es político y mucho más para las mujeres políticas"; porque al llegar a estos lugares las mujeres políticas nos ha costado mucho y por eso se nos exige tanta transparencia y tanta claridad, y por decirlo me señalan de odio, de veneno, porque hace años nombro las cosas como son y mientras yo me recorría Colombia como integrante de la Comisión de Paz, como a usted le consta, en una época en la que la Comisión de Paz había quedado marchita por el Gobierno de Álvaro Uribe, la Vicepresidenta se recorría Colombia impulsando el No a la paz; la Vicepresidenta en su campaña invitaba a terminar con el Sistema de Verdad, Justicia y Reparación de la JEP, de la Comisión de la verdad y de la Unidad de Búsqueda de personas desaparecidas.

¿Por qué? Porque quizá está involucrada y a ella si la esperan, como dijo María José, estuvimos con madres de la escombrera, María José, y esas madres de la escombrera nos decían, "queremos que la Vicepresidenta nos cuente la verdad sobre la operación Orión".

Y por último, tanto al Director de la DIAN, me sumo, no tiene legitimidad, ni autoridad moral para seguir en el cargo; al Ministro de Hacienda que viene aquí a hablarnos de las maravillas del recaudo, seguramente que sí, ahí los datos lo muestran. Pero Ministro con toda esa normatividad que usted que nos pone aquí para los antievasores, le va a tocar aplicárselo a sus colegas gabinete, parecería, si se cumplen la normatividad y la voluntad de investigar, como aquí se señaló por parte del último funcionario, algunos de ustedes seguramente van a quedar allí investigados.

Por último, ya dos consideraciones y voy terminando Presidente, a la doctora Orozco que cuando habló la Vicepresidenta de esa sociedad y dijo una socia, la socia era la doctora Orozco, no nos dijo más o menos ella dijo que cuando conformaron esa sociedad que operaba fuera de Colombia y tenía una oficina aquí, indagaron quiénes eran sus socios y que la sociedad no me acuerdo cuál es la Superintendencia de Sociedades y les dijo que no había problema. Pues doctora Orozco, como usted es tan buena asesora y negociante, seguramente cuando termine se va a dedicar a sus negocios privados, fijese mucho en sus socios porque el señor Gustavo Hernández cuando se asoció con ustedes ya estaba con denuncias de lavado de activos, ya había denuncias, ya había sospechas. Indague muy bien sobre sus socios para sus futuros negocios.

Por último Representante Roldán, fui yo la que hablé de la rabia política y le recomiendo, lea el libro de la filósofa y Decana de filosofía de los Andes Laura Quintana cuando habla de la rabia política; y la rabia política no es odio, la rabia política no es resentimiento, la rabia política es la que mueve a las mujeres feministas cuando decimos que no nos maten; es la que mueve a las mujeres feministas, cuando decimos no queremos más plata para la guerra, esa es la rabia política; es la que nos mueve, porque se ve que usted no sale a la calle, cuando acompañamos el estallido social para apoyar las reivindicaciones y las propuestas de este país lleno de desigualdades y con un gobierno negligente, con un gobierno que no se conecta con los colombianos y las colombianas.

Por supuesto que es una rabia transformadora, por eso estamos aquí, por eso la bancada y la oposición ha hecho los mejores debates de control político para no solo denunciar, sino para proponer; y por eso estamos trabajando para reemplazar esta clase política corrupta, esa clase política que se ha saqueado este país y para cambiar unos funcionarios que cuando lleguen a lo público, no lleguen a apoderarse y a esquilmar el Estado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Racero. Aquí tengo al doctor Jorge Gómez, que dice que ¿también fue citante? ah ok. Doctor Racero, el doctor Jorge tiene problemas de conexión, me informan por aquí por favor cualquier momento que se conecta, mientras tanto, doctor Racero por favor.

Intervención Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente Chacón, me alegra verlo de nuevo ahí. Dos comentarios finales también a modo de reflexión, conclusión especialmente ante el pueblo colombiano, por supuesto les voy a hablar directamente a los funcionarios citados; en primer lugar, a la Vicepresidenta-Ministra, Marta Lucía Ramírez, tal vez señora Marta Lucía Ramírez, usted sea una de las mujeres y personas más poderosas de este país, a lo mejor de las más poderosas. No sé cuánto tiempo lleva usted trabajando en el Estado, 30 años, ha pasado por Ministros, por Ministerios, por el Congreso, hoy oficia en el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores, Vicepresidenta; díganme si la Vicepresidenta de un país como Colombia no tiene poder.

Y lo traigo a colación no porque no sepa, que usted lo sabe, evidentemente lo sabe, y los suyos lo saben y los que la defienden lo saben, sino para hacerle caer en cuenta lo siguiente: el papel de victimización, señora Marta Lucía Ramírez, no le queda muy bien. Si se para usted en el atril los primeros 15 minutos a decir que se siente irrespetada y que lo que encuentra es una política de odio y a renglón seguido dice, que usted no tiene la culpa que usted haya hecho negocios en algún, con algunas personas, que ay que después empiezan a tener acciones delictivas; como usted lo ha dicho recurrentemente en los medios de comunicación, cuando han salido escándalos de usted y de su familia, y que dice que más bien hay que entenderla a usted, hay que comprenderla, que esas son desgracias familiares que le pueden pasar a cualquiera.

Nosotros no traemos eso a colación acá Ministra, con una intención de dar algún tipo de argumento bajo, atacando a la familia, sino por lo que representa en un país como Colombia ese poder, Ministra, usted tiene un poder mayúsculo en este país y lo que usted haya hecho antes y lo que hace ahora repercute en este país. Desde Cartagena donde sabemos que usted incide mucho, hasta aquí en la capital de Bogotá; y por eso la reflexión que hacemos Ministra, es la invitación a ustedes como altos directivos a tomarse en serio una reflexión de lo que implica para Colombia, a nivel internacional y a nivel interno para ciudadanos y ciudadanas que tienen que pagar impuestos, no solo como personas naturales, sino también como persona jurídica el hecho de que usted, que la Ministra de Transporte y que el Director de la DIAN aparezcan en estos escándalos.

Porque para nosotros y nosotras eso sí tiene una repercusión, y ustedes se paran acá, usted Ministra se victimiza, dice que se siente irrespetada, yo creo que son los colombianos los que se sienten irrespetados, eso es lo que estamos evidenciando acá y con un discurso suave pretende decirnos que así no se deben hacer los debates. Yo por el contrario le pido más respeto por el pueblo colombiano, también respeto por el Congreso y por los que estamos acá presentes,

porque a nosotros no se nos puede decir cómo hacer nuestros debates.

A reglón seguido, hacia el Director de la DIAN, la Representante Juanita creo que detalló muy bien y volvió a recordarle, parte lo dijimos en la primera intervención, las contradicciones y vacíos en su relato; y comprenda Director de la DIAN, acá hay una contradicción en su quehacer, compréndalo, y eso es lo que comprende el pueblo colombiano. Si el Director de la DIAN no es capaz de responder satisfactoriamente sobre sus acciones, respecto a sus empresas en lugares considerados oscuros, en lugares considerados propiciadores de evasores fiscales en sus países; si usted no se da cuenta de esa dimensión, insisto, que no solamente es una incomprensión de su parte, sino también un acto antiético y se lo vuelvo a decir ¿con qué cara usted le va a pedir a los empresarios de este país grandes, pequeños, medianos que con tanto esfuerzo declaran, que tienen que declarar?

Y sí creo que todavía quedan muchas cosas abiertas, la no declaración ante la DIAN, de por qué no reportó la empresa ante el SIGEP, la Representante Juanita Goebertus trae una respuesta de la Función Pública, entidad del Estado donde dice: "el señor Director de la DIAN Junco, Lisandro Junco no reportó esto como tenía que haberlo reportado", usted dijo, ya se paró allá diciendo que es con evidencias, ¿qué mayor evidencia que esa? ¿qué mayor evidencia que esa, señor Junco?, ¿se le olvidó? Al Director de la DIAN se le olvida colocar las empresas, no porque es que era un código, era un nombre x, y. No la puso directo Junco, se le olvidó, se le pasó, qué desliz.

Eso es lo que no comprende el pueblo colombiano, lo que no comprendemos nosotros y en consecuencia creemos que lo más responsable para el país, porque es que ustedes lo toman aquí a nivel personal, por eso el tema la victimización, entonces lo que hablamos es un tema personal que venimos a atacarlos, no, nosotros estamos acá defendiendo la institucionalidad, estamos defendiendo al Estado; y cuando defendemos la institucionalidad y el Estado diciéndoles a ustedes, diciéndole al señor Duque, que escoja muy bien a quién nombra a los altos cargos directivos. Eso es lo que le estamos diciendo señor Duque, y qué mal, qué daño le hacen ustedes a la imagen del Presidente Duque; es que no somos nosotros, son ustedes los que terminan ahondando en la mala popularidad y legitimidad del Presidente Duque.

Lo más decente para usted, Director de la DIAN, es renunciar. Y yo sé que en este país no estamos acostumbrados a asumir responsabilidades políticas, ¿cuántos debates no hemos hecho acá, Inti, María José, Juanita? Y ningún funcionario asume la responsabilidad política. La exministra de Tics llegaba acá orgullosamente a decir que, es que ella le había puesto el pecho a la corrupción y se rasga las vestiduras. Tres semanas después renuncian y se van.

Es que esa historia ya se la conoce Colombia, por eso la gente ya no les cree y el problema no es que no les crea a ustedes, el problema es que deja de creer en el Estado, en la institución, ese es el problema; y se lo digo como patriota que paga impuestos en este país, usted tiene que renunciar señor Junco, a nombre de los empresarios decentes de este país, a nombre de los ciudadanos que se esfuerzan para cumplir sus obligaciones en este país, usted debe renunciar. Por decencia política, por decencia ética tiene que dejar ese cargo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Racero. Vuelvo y llamo al doctor Jorge Gómez, si ya solucionó el problema de conexión que tenía. Doctor Inti Asprilla.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, aquí estoy.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Jorge.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Pero que hable primero Inti, yo le pido el favor que hable primero Inti.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, no, me dicen aquí que hable usted doctor Jorge si es tan amable.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Es que tengo alguna incomodidad en este momento, pero voy a tratar de hacer lo posible.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lo esperamos, lo esperamos sin problema.

Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Bueno. Finalmente, yo quiero simplemente hacer la observación de muchas cosas que no, que no se respondieron realmente, nunca nos respondieron sobre el flujo de dinero; es que aquí hay punto central del debate, que nos están escurriendo el bulto, es que son patrimonios y sociedades que están reportadas. Yo he insistido, le dije, le hice la pregunta de frente a la cara a la doctora Orozco, ¿cuándo vamos a saber el flujo de dinero, el flujo de capitales? Los movimientos de dineros que han hecho esas empresas, ¿dónde tienen cuentas? Es que el asunto se vuelve fácil, cuando usted dice, no, yo ya reporté la sociedad, sí, pero es que esas son sociedades que tienen cuentas y mueve el dinero, no estamos hablando solo de patrimonios, estamos hablando de movimientos de dinero; del traslado de dinero de una cuenta a otra; ¿qué flujo de fondos tiene? ¿qué capitales deciden? ¿cómo los transfieren y cómo los vuelven a transferir? Esa es la pregunta del millón que nadie nos ha respondido.

Yo me sorprendí con la intervención del señor de la Unidad de Inteligencia de estudios financieros, porque pareciera que esa entidad es como los CSI que vemos en las películas, esas series policías norteamericanas, donde tienen una tecnología impresionante, una tecnología que les permite detectar cualquier movimiento de dinero; y resulta que no, que eso es un grandilocuente, eso es un blu. Yo también quiero hacer una observación sobre las afirmaciones de la doctora Martha Lucía Ramírez, yo creo que es demasiado grandilocuente, exagerado y desproporcionado que venga al Congreso de Colombia, al Congreso de Colombia a decirnos que Colombia tiene liderazgo en la OCDE; pero yo digo, a veces hasta yo creo que se les olvida invitarnos, claro ellos dicen, "miércoles se nos olvidó invitar a Colombia".

Nosotros somos invitados de quinta categoría en la OCDE, no seamos, o sea, no vengamos a decir en el Congreso de Colombia, como si fuéramos unos niños chiquitos a los que pueden contentar con caramelos. Yo declaro mi insatisfacción total porque siguen insistiendo en el mismo proyecto, ojo a la respuesta, no son ilegales en este país, ¿quién dijo que eran ilegales en este país? No es ilegal ni siquiera tener cuenta en paraísos fiscales, tener cuenta en paraísos fiscales no es ilegal; lo que es ilegal es el uso que se hace de esa cuenta y el uso que se hace desde esa cuenta, tiene que ver, insisto, con el flujo de dinero que permite comparar ingreso con egreso, lo que nos daría utilidades.

Ahora, cuando yo presenté una tabla de los capitales que salen de Colombia a paraísos fiscales y los que llegan a Colombia provenientes de paraísos fiscales, también quise preguntar y no hubo respuesta; una pregunta que tiene que ver, una pregunta que tiene que ver con unas cosas claves, ¿cuántos capitales se mandan a los paraísos fiscales para obtener beneficios tributarios allá y se devuelven a Colombia como inversión extranjera para obtener beneficios tributarios aquí? Eso tampoco nos lo contestó ni el Director de la DIAN, ni los funcionarios que aparecieron en el escándalo de los "Pandora Papers".

Yo sigo insistiendo, este debate no se puede despachar con el cuento de que nosotros no hemos cometido ningún delito, porque no hemos violado la ley; no, es que aquí yo no acusé, en el caso personal mío respondo por lo que yo dije, ninguno de ellos es responsable de un delito, no estoy diciendo que son responsables de un delito. Son responsables de entrar y armar empresas en sitios de alta opacidad, donde es casi imposible obtener el registro de los movimientos financieros y los movimientos bancarios, eso es absolutamente imposible.

Entonces, personajes que tienen funciones en el alto gobierno y que tienen esos negocios que se vayan a hacer sus negocios, yo estoy de acuerdo; y ojalá les vaya muy bien, que ganen mucho dinero, pero en el gobierno no deben entrar. Una persona que no ha clarificado, el doctor Junco puede pararse en una tasita de corona, arrodillarse en una tasita de corona, jurar y rejurar que el sí declaró; yo tengo los archivos, y él no los desmintió de lo que él declaró y en lo que él declaró no está la sociedad original que él después dijo que lo había trasladado a Florida y resulta que en Florida no aparece esa compañía con el nombre que lo registró, hay otra compañía con el nombre que él registró en Delaware.

Todo esto nos quedamos en las mismas, aquí pueden salir los amigos del gobierno a decir que una maravilla las intervenciones, eso es obvio, claro cuando uno no quiere ver, no hay peor ciego que el que no quiere ver y peor sordo que el que no quiere oír. Yo insisto apreciados compañeros, es una vergüenza para Colombia que dos expresidentes tan importantes como el doctor Gaviria y el doctor Pastrana, que tres altos funcionarios del actual Gobierno y que una lista larga de personajes esté involucrada en empresas, empresas, no estamos hablando de cuentas, empresas creadas en paraísos fiscales y creadas en paraísos fiscales con movimientos financieros y bancarios que nadie sabe qué tipo de movimiento.

Y se acerca ahora una cosa nueva que acabamos de descubrir y es que el guardián jurídico de la Nación, el encargado de la defensa jurídica de la Nación, es el creador de la sucursal de Mossack en Colombia. Así que yo declaro nuevamente mi insatisfacción total con esta, con esta intervención de los funcionarios, y pues habrá que seguir las investigaciones hasta ver hasta donde llegamos, porque si llegamos al fondo seguramente encontraremos cosas muy feas.

Repito una cosa que dije y que es clave, la mujer del César no debo no solo debe parecer, no solo debe ser, si no parecer una persona virtuosa, y aquí, pueda que sean virtuosos no lo sé, pero no lo parecen. Eso está perfectamente claro. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Jorge. Doctor Inti Asprilla, por los citantes cerrará el debate por parte de ellos, doctor Inti.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, muchas gracias. Bueno, vamos por partes: en primer lugar, decirle al Director Junco, cuando usted se paró en ese atril me dio la impresión que lo había poseído el espíritu de la exministra Abudinen, y trató de justificarse exactamente de la misma manera que se justificó la exministra Abudinen, trato de victimizarse, trató de decirle a los colombianos y al Congreso que usted, ¡oh! pobrecito, está metido en un problema porque la oposición desde el odio lo quiere dañar; y ahí le voy a citar otra frase célebre de otro que hace parte del establecimiento uribista, el Defensor del Pueblo, señor Junco, le salió mal.

Y le voy a explicar por qué le salió mal, de varias formas: primero, trató de enredar diciendo que el consorcio de periodistas que se asociaron para publicar en sus diferentes países la investigación de los "Pandora Papers", no había publicado nada sobre usted, tratando un poco de confundir, trató de aplicar, confunde y reinarás. De nuevo, le salió mal, le salió mal

cuando la Representante Juanita Goebertus, le explicó a la ciudadanía lo que usted quería ocultarle, es que el consorcio no publicaba.

En segundo lugar, un poco respondiéndole a toda la bancada uribista, mientras ustedes tratan a la gente de estúpida y de pendeja, nosotros nos concentramos en demostrar la estupidez de sus argumentos; nosotros no hablamos contra el hecho de tener cuentas en el exterior, se repitió hasta el cansancio, tener una cuenta en el exterior por parte de un empresario colombiano no es ilegal y no es éticamente reprochable en sí. Lo que es éticamente reprochable, a pesar de que no sea ilegal en principio, es que funcionarios públicos y poderosos contra ricos tengan cuentas en Paraísos Fiscales.

A la Vicepresidenta Marta Lucía, le insistí, encuentra usted una contradicción o no, que era la pregunta en el cuestionario número 3, el hecho de ser una señora que se ha hecho a través de lo público y ha constituido su patrimonio a través de lo público y que tiene movimientos en paraísos fiscales, Marta Lucía Ramírez no nombró ni una sola vez la palabra paraíso fiscal; y mientras usted señor Junco, con sus estudios tiene la obsesión de confundir a la gente, utilizando siglas en inglés, que es muy fácil digamos explicarle a la ciudadanía.

Yo tengo una obsesión completamente diferente, es esclarecer lo que ustedes quieren oscurecer, primer esclarecimiento, el menos común de los sentidos en el establecimiento político colombiano, el sentido común, oiga señor Junco, usted nunca se le pasó por la cabeza, trabajando en la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, bajo el Gobierno de Enrique Peñalosa, siendo Director de impuestos que se veía mal constituir una cuenta en Delaware.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sonido, sonido, sonido que a él le queda todavía tiempo, por favor.

Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reves:

No se le ocurrió a usted en ningún momento señor Junco, siendo una persona que conoce el mundo de las finanzas, yo tengo un bagaje, digamos de conocimiento en el mundo de las finanzas, yo estudié derecho internacional económico en Ginebra Suiza tengo un bagaje; usted es una persona que es experta en el tema, ¿a usted nunca se le ocurrió, que siendo usted una persona que trabaja en impuestos en Bogotá, que se veía mal acudir a los servicios de una empresa especializada en evasión de impuestos a nivel mundial? ¿eso no se le pasó siquiera por la cabeza? De nuevo señor Junco, le salió mal.

Ahora, para ir aclarando cosas, es que acá el señor Junco no está porque es que la oposición un día dijo, no me voy a ensañar contra el Director de la DIAN, está porque usted aparece en una investigación periodística a nivel internacional y nosotros sabemos que usted tiene hoy en día una cuenta en Delaware, no porque usted lo haya dicho; lo sabemos por una filtración de una de esas empresas, la empresa SFM, buffet de abogados que hace parte de ese esquema de paraísos fiscales; el proveedor se llama en derecho financiero, el proveedor del esquema que es una firma de abogados. Y el proveedor del esquema lo tiene usted entre sus documentos.

Entonces, mire la otra que trató de hacer Junco y que también le salió mal, desde el comienzo señor Junco, usted ha tratado de decir, no, es que la empresa sí la constituí en Delaware, pero la mandé a Florida; señor Junco, cualquiera con conocimientos básicos de derecho internacional financiero, sabe que en eso consiste la jugada, en eso consiste la jugada, ese es el servicio que presta la empresa de abogados Suiza; lo dice usted, ¿cómo se logra ceder al beneficio tributario? constituya la empresa en Delaware, haga que la empresa no funcione Delaware y empiécela a triangular con la Florida, ¿por qué? y ahí también les tumbamos el argumento a los gobiernistas, Delaware es el nuevo Panamá, Delaware es el nuevo Panamá.

Y esta discusión que ustedes tratan de decir, no es que en Estados Unidos cómo se va a evadir impuestos, de eso trata los "Pandora Papers", de demostrar que a pesar del escándalo de los "Panamá Papers" siguieron evadiendo impuestos con otras nuevas triangulaciones a nivel internacional; y entonces me dice usted que, siendo un funcionario de la secretaría de Hacienda a nivel distrital, queda bien que usted tenga factura de esa empresa en Chipre, en Dubái y en Londres. ¿Por qué las tres? Por qué una en cada sitio, le voy a decir por qué y por qué lo hacen así, para evitar ser rastreados y no hubiera sido rastreado sino hubiera habido la filtración.

Ahora, y es el problema que tenemos también, tiene que saberlo la ciudadanía, el señor Junco ya se declaró impedido para investigar los "Pandora Papers", bravo, uy no que logro del gobierno uribista, tiene al Director de la DIAN impedido para investigar el peor escándalo actual de evasión de impuestos a nivel nacional, que se basa principalmente en esquemas financieros a nivel internacional. ¿Se le hace usted señor Junco, que es coincidencia que usted esté utilizando la misma triangulación financiera, que utilizaron en Centros Poblados? ¿se le hace que es coincidencia? Usted un experto de la tributación, ¿se la hace que eso es una coincidencia? No, es que ahí está, esas triangulaciones tienen dos razones de ser, torcidos, narcotráfico, lavado de activos por un lado y por el otro lado evadir impuestos.

¿Quiere usted señor Junco, tratar de enredar a las personas diciendo que es que usted sí lo declaró? No aparece, no aparece. Lo que usted trató de mostrar como una prueba que era el documento de la Florida, es precisamente la prueba de que usted estaba metido en el esquema legal que busca encubrir la evasión de impuestos y en lavado de activos, usted se metió en eso.

Entonces colombianos, para que entiendan todos claro, salió "Pandora Papers" es un tema que suena muy complicado muy enredado no va a pasar nada, pues claro que no va a pasar nada en este Gobierno, pero lo que estamos tratando de hacer es que la gente de una vez por todas entienda que lleva décadas gobernado por un establecimiento corrupto hasta los tuétanos, incoherente, cínico.

Otra perla y ¿si es tan transparente Delaware, ya recuperaron 70 mil millones de pesos? Ya que es tan fácil ¿ya lo recuperó? No, no ha recuperado, porque precisamente eso es lo que está pasando en este momento.

Entonces, colombianas y colombianos acá tuvimos o tenemos que es lo más triste, el típico caso del ratón cuidando al queso; pero a nivel político cuando el ratón cuida al queso, utiliza dos técnicas: una victimizarse, que le sale mal; la dos, tratar de confundir a la gente, pero como la gente no traga entero y cada vez se está dando cuenta de lo que son ustedes, también le salió mal y por eso es que usted debe largarse, debe irse de la DIAN es apenas lógico.

Pero como estamos bajo el Gobierno que es la decadencia máxima del establecimiento colombiano, pues posiblemente no lo va a hacer; pero que todos ustedes sepan colombianos, que mientras ustedes se friegan para pagar impuestos, para pagar IVA, señores como el señor Junco, ultra ricos de este país, expresidentes de este país, están haciendo precisamente todo lo contrario; acudiendo a bufetes internacionales, precisamente, para evadir impuestos o en el peor de los casos, para hacer torcidos como se hizo en el caso de Centros Poblados. Por esas simples razones, a pesar de que usted trate de confundir, usted debe renunciar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctor Inti. Le digo a la, a los citantes, doctor Inti, doctora Juanita, Fabián, Ángela, están pidiendo dos o tres minutos no más, si se lo permiten ustedes a los del Gobierno antes. No, no, solamente si me dicen, no, está bien.

Perfecto, levantamos entonces la sesión y será citado este debate y será citado por Secretaría.

Intervención Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Que falta de garantías.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Como corresponda, será citada por Secretaría la siguiente sesión.

Me dicen que la Presidenta dejó una instrucción, que se cita antes de levantar, para el 25 de octubre a las 2 de la tarde. Muchas gracias por la asistencia al debate.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se levanta la sesión, se cita para el lunes 25 de octubre de 2021 a las 2 de la tarde. Muchas gracias a todos por su asistencia, a los representantes, a los señores funcionarios del Gobierno nacional, a las personas que nos siguieron a través del canal de YouTube y de las redes sociales, una feliz noche para todos.

Se levanta siendo las 7:00 de la noche 21 minutos. La Presidenta.

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.